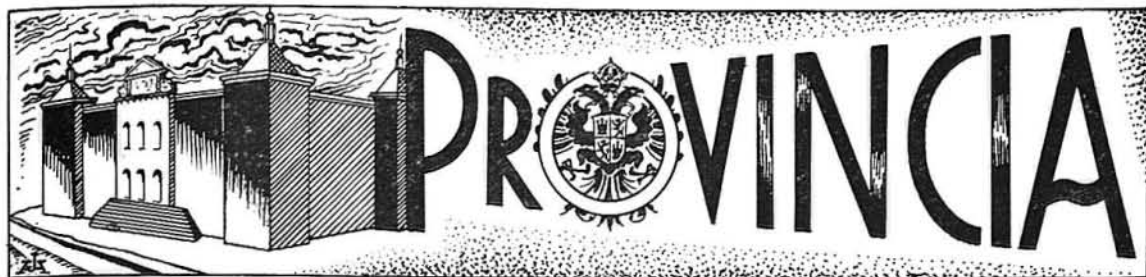




PROVINCIA



Excmo. Sr. D. JOSE FINAT Y DE BUSTOS, Marqués de Corvera, Presidente de la Diputación Provincial de Toledo.



REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Director: LUIS MORENO NIETO. Toledo, Septiembre de 1971. 25 pesetas. Año XVI. Núm. 75. 3.^{er} trimestre de 1971. Depósito legal: TO. 27-958. Edita: Excma. Diputación Provincial de Toledo. Imprime: Imprenta de la Excma. Diputación Provincial de Toledo. Plaza de la Merced, 4. Toledo. Teléf. 212296.

Sumario: NUM. 75

Págs.

DON JOSE FINAT Y DE BUSTOS, NUEVO PRESIDENTE DE LA DIPUTACION. _____	3
EFICAZ LABOR DE DON JULIO SAN ROMAN MORENO AL FRENTE DE LA CORPORACION. _____	12
LOS ENFERMOS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO PROVINCIAL EN GRANADA Y FATIMA. _____	13
ACUERDOS DE LAS SESIONES PLENARIAS. _____	17
TOLEDO Y LA CAZA. _____	25
PLAN DE DESARROLLO CINEGETICO PROVINCIAL.	

DON JOSE FINAT Y DE BUSTOS, nuevo Presidente de la Diputación

Se posesionó de su cargo el día 27 de julio último

Discursos del Gobernador Civil y de los Presidentes entrante y saliente



El señor San Román Moreno recibe al nuevo Presidente a su llegada a la Diputación.

En el salón de actos del Palacio Provincial se posesionó de su cargo de Presidente de la Diputación de Toledo el Excmo. Sr. D. José Finat y de Bustos, Marqués de Corbera, en sesión extraordinaria celebrada por la Corporación bajo la presidencia del Gobernador Civil, Excmo. Sr. D. Fernando Pérez de Sevilla y Ayala, el día 27 de julio de 1971, con la asistencia de autoridades, representaciones y funcionarios.



El Gobernador Civil con los Presidentes entrante y saliente.

El Secretario de la Diputación dió lectura de la resolución del Excmo. señor Ministro de la Gobernación de fecha 23 de julio de 1971, por la que se acepta la dimisión de su cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo formulada por don Julio San Román Moreno, y se designa para sustituirlo a don José Finat y de Bustos.

Acto seguido, en cumplimiento de lo ordenado en la mencionada comunicación, el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente, declaró cesado en su cargo al señor San Román Moreno, agradeciéndole los servicios prestados según en la indicada resolución se expresa, durante la permanencia en el mismo, y

procedió a dar posesión al señor Finat y de Bustos, quien al efecto prestó el adecuado juramento, conforme a la fórmula legalmente establecida, y recibió de manos de dicha Autoridad las insignias que lo acreditan en el ejercicio del mismo.

PALABRAS DE DON JULIO SAN ROMAN MORENO

Acto seguido se concedió la palabra a don Julio San Román Moreno, que hizo uso de la misma poniendo de manifiesto que hace algo más de diez años y tres meses se celebraba un acto similar al presente para su toma de posesión del cargo en el que cesaba, en vir-

tud de la llamada que, sin pedirlo y también sin rechazarlo en su momento, le fue formulada para prestar desde el mismo sus servicios a los intereses generales de la Provincia, y, a través de ellos, de España, todo ello con ocasión del inesperado fallecimiento de su antecesor don Tomás Rodríguez Bolonio, a cuya memoria dedicó con tal motivo un especial recuerdo, viniendo así al ejercicio de unas funciones que nunca ambicionó y únicamente por espíritu de servicio y responsabilidad realizó.

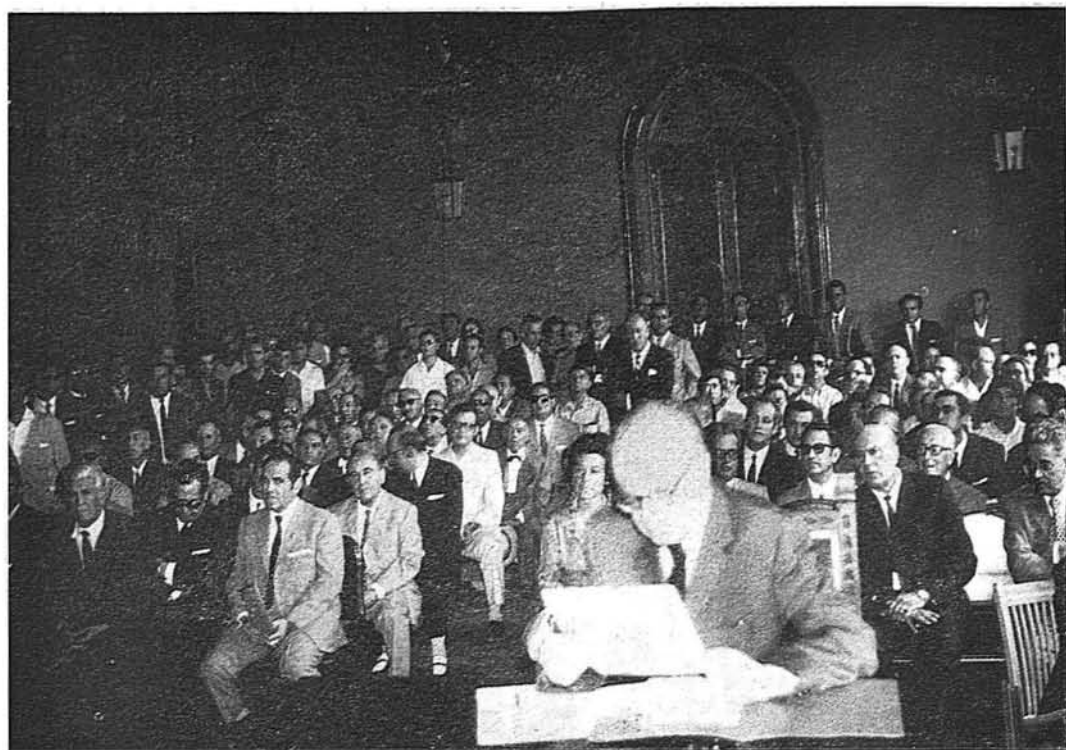
Hizo mención globalmente de la abundante labor realizada durante el desempeño de su cargo, de la que renuncia a entrar en detalle, señalando únicamente por vía de ejemplo, que en la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, creada durante su ejercicio, se ha alcanzado ya la cuenta de depósito número cien mil, lo que supone una in-

gente participación de los toledanos en el cumplimiento de los fines de desarrollo de la Provincia, que dicho organismo realiza bajo el patrocinio de la Diputación Provincial, poniendo igualmente de relieve cómo toda actividad realizada es fruto de las colaboraciones recibidas.

A estos efectos resaltó su encendida gratitud y lealtad al Caudillo por la confianza en él depositada durante tan largo período de tiempo; a su Alteza Real el Príncipe de España, como sucesor inmediato en la Jefatura del Estado; a los sucesivos Gobernadores Civiles de la Provincia, que han regido la misma en dicho período, recordándolos nominalmente y recibiendo toda clase de asistencia; formuló votos de gratitud para las Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas de todo orden, por la cooperación y estímulos que de



Animadas conversaciones en los momentos que precedieron a la toma de posesión.



Los asistentes llenaron el salón de actos donde tuvo lugar la posesión.

las mismas ha recibido en todo momento, destacando especial recuerdo para los Emms. Cardenales que rigieron la Diócesis en dicho período Doctores Pla y Deniel y el actual don Vicente Enrique y Tarancón; con el más entrañable afecto dedicó su especial gratitud a los componentes de las Corporaciones que ha presidido y a los funcionarios y al personal al servicio de la Corporación, a cuya especial y decidida colaboración y ayuda se debe el logro de los resultados obtenidos de toda índole, formulando un elogio de unos y otros y ofreciéndolos como mayor garantía de acierto al nuevo Presidente en la labor que le espera en el ejercicio de las funciones de su cargo.

Dirigió un saludo al nuevo Presidente, poniendo de relieve las condiciones personales y de todo orden por el mismo poseídas, deseándole los mejores

éxitos en la realización de sus nuevos servicios, y finalmente formuló un saludo de despedida al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y, a través del mismo, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, renovando su gratitud por las atenciones recibidas en todo momento, poniendo fin a sus palabras con un Arriba España, que fue unánimemente coreado y prodigándosele fuertes y prolongados aplausos.

DISCURSO DEL NUEVO PRESIDENTE

Acto seguido se concedió la palabra al Ilmo. Sr. D. José Finat y de Bustos. Comenzó por expresar su gratitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y al Gobernador Civil de la Provincia por el nombramiento que acaban de hacer recaer en el mismo, en un puesto de tanta significación y máxima repre-

sentación de la provincia de Toledo, a la que tan entrañablemente se encuentra vinculado por sus antecedentes familiares, sus afectos y su vocación de servicio a la misma, haciendo constar que siente sobre sí todo el peso de la enorme responsabilidad que supone para resolver los problemas que en el desempeño del cargo se ofrezcan, cu-

yas dificultades confía poder superar, simplemente continuando la obra de su antecesor el señor San Román, que puede compendiarse diciendo que, durante el ejercicio de su cargo, ha cambiado la fisonomía de la Provincia.

Dedicó palabras de gratitud al señor San Román, por las palabras, elogios y deseos que le ha formulado, y de nue-



El nuevo
Presidente
de la
Diputación
jura
su cargo.



El Gobernador Civil impone al señor Finat y de Bustos el distintivo de la Corporación.

vo hace hincapié en su voluntad y vocación de servicio en beneficio de la Provincia para que, codo a codo, con los componentes de la Corporación, con las Autoridades de toda índole, y con los funcionarios y personal al servicio de la misma, íntimamente unidos en sentimiento de amistad y colaboración, realicen la labor de equipo necesaria para el logro y cumplimiento de los fines asignados a la Diputación Provincial en el mejor servicio de la Provincia.

Finalmente expresó su sentimiento de lealtad y adhesión al Caudillo y al Príncipe de España y a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional,

terminando ofreciendo un saludo lleno de fe, esfuerzo y propósito de sacrificio en el cumplimiento de su deber, cuyas palabras fueron igualmente acogidas con prolongados aplausos.

PALABRAS DEL GOBERNADOR CIVIL

A continuación el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia puso de relieve la trascendencia del acto que se está realizando al renovarse el cargo de Presidente de la Diputación por el cese del señor San Román y la posesión del señor Finat y de Bustos.

Destacó la labor y la obra realizada por el señor San Román durante el ejercicio de su cargo, ensalzando las

virtudes y cualidades de toda índole que le adornan, convirtiéndole en prototipo de los hombres de Castilla por su seriedad, hombría de bien, lealtad y espíritu de servicio y sacrificio de tal suerte que la misión llevada a cabo por el mismo y su amor en el cumplimiento del deber, le han hecho de por siempre acreedor al afecto y al respeto de todos.

Señaló de igual modo las cualidades y especiales condiciones que para el

ledo, su preparación en materia de la Administración Local; todo ello con el concurso y las cooperaciones que ha de



El Presidente saliente durante su intervención.

desempeño de su función aporta el señor Finat y de Bustos, su arraigo histórico familiar en la provincia y en To-



El señor Pérez de Sevilla pronunció las palabras finales del acto.

disfrutar, le aseguran el mejor éxito en ese espíritu de servicio y sacrificio que trae al cargo, para lo que igualmente le ofreció su más decidida y generosa colaboración. Estas palabras fueron a su vez acogidas con grandes aplausos.

ECO EN LA PRENSA NACIONAL

La Prensa de Madrid publicó la noticia del nombramiento y la de la posesión. "A B C" insertó la siguiente cró-



La presidencia del acto.

nica de su corresponsal en Toledo, fechada en 24 de julio:

"Toledo.—Don José Finat y de Bustos ha sido nombrado Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, cargo del que se posesionará el próximo martes, día 27.

"Auque me figuro que serán semejantes a los de las demás Diputaciones, no conozco los problemas que pueda tener planteados la de Toledo, pero sí los de los pueblos de la Provincia, cuyas preocupaciones toco de cerca y pulso cada día", nos ha dicho el nuevo Presidente de la Corporación Provincial cuando le hemos pedido unas impresiones para los lectores toledanos de "A B C". "Son problemas elementales —añadió— los que polarizan la atención de estos vecindarios rurales, legítimos anhelos de que sus pueblos

sean pronto urbanizados, de que sus calles estén limpias y pavimentadas, de disponer de agua potable abundante, adecuada red de saneamiento y buenas carreteras".

Don José Finat y de Bustos nació en Madrid el día 13 de septiembre de 1932. Estudió el bachillerato como alumno libre en la residencia de "El Castañar" (Mazarambroz); es licenciado en Ciencias Químicas y desde 1964 a 1970 fue diputado en la Corporación Provincial de Madrid por el tercio de representación de Entidades; seis años que le han servido para conocer, sin duda, lo que es una Diputación por dentro. Está casado con doña Aline Riva de Luna; tienen cinco hijos y residen en la finca "El Castañar" habitualmente. Su entrañable vinculación a la provincia de Toledo arranca de su misma infancia, desde que su padre, el Conde de Mayalde,

fue diputado a Cortes por Toledo en los años anteriores al Alzamiento Nacional.

Consciente de que la promoción industrial es vital para el futuro de Toledo, contribuyó eficazmente al asentamiento de nuevas industrias en el Polígono Industrial de la capital, una de las cuales está confiada actualmente a su dirección.

Sucede el señor Finat y de Bustos en el cargo a don Julio San Román Moreno, quien ha desempeñado la presidencia de la Diputación toledana durante diez años y cuatro meses con plena dedicación y eficacia."

UNA DÉCADA NUTRIDA DE SERVICIOS

Apenas hace falta recordar, porque están bien presentes en los toledanos, los hitos más destacados del quehacer político del señor San Román Moreno: los planes bienales de cooperación a los servicios y obras de los

205 Municipios de la Provincia, las viviendas para funcionarios, la Caja de Ahorro Provincial, el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, las instalaciones agropecuarias de Talavera y Toledo, el proyectado Hospital Psiquiátrico, el nuevo Hogar de Ancianos, la Residencia Femenina para estudiantes, la promoción universitaria de Toledo, son objetivos logrados en los que ha puesto su tenacidad y su empeño y en los que ha demostrado con los hechos que la política bien entendida es, ante todo, servicio.

Si una década larga tan nutrida de servicios recababa ya la recompensa de un descanso para el veterano don Julio San Román Moreno, la designación del nuevo Presidente, que aún no ha cumplido los cuarenta años, augura una nueva etapa para la Corporación, que estará sin duda saturada también de realizaciones positivas para Toledo y su Provincia.

L. M. N.



Eficaz labor de D. JULIO SAN ROMAN MORENO al frente de la Diputación

Desde el día 3 de abril de 1961 en que don Julio San Román Moreno fue nombrado Presidente de la Diputación Provincial de Toledo —llevaba ya entonces seis años ejerciendo el cargo de Diputado y Vicepresidente— sin otro paréntesis que el de sus breves vacaciones veraniegas, ha gastado más de diez años de su vida en Toledo y para Toledo, es decir para la Provincia, que también incluye en su ámbito, como cabeza, a la Imperial Ciudad.

En estas páginas de PROVINCIA ha quedado reflejado a lo largo de estos dos lustros lo que don Julio San Román Moreno ha hecho; él no quiso detallar su labor cuando pronunció su discurso de despedida; tampoco nosotros haremos aquí, en la revista que él mantuvo y mejoró notablemente, un inventario de su labor al frente del Organismo provincial, que habría de ser necesariamente prolijo, pero sí queremos decir —porque es justo y porque la justicia está situada en el polo opuesto de la adulación— que se caracteriza por la eficacia y por el afán de servicio, mejor diríamos por la eficacia en el servicio. Porque si hay alguna palabra que, a nuestro parecer, pueda servir para denominador común de sus múltiples actividades es ésta: eficacia.

Hay hombres que pasan por la política dotados de muy buena voluntad y hacen lo que pueden. Pero pueden poco. No es de estos hombres don Julio San Román Moreno. Ha podido hacer mucho y lo ha hecho. Y si se nos pidie-

ran botones de muestra que confirmaran nuestro aserto, nosotros nos atreveríamos a citar, por ejemplo, la Caja Provincial de Ahorro, el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios



Toledanos, la Promoción Universitaria de Toledo y las instalaciones agropecuarias de Toledo y Talavera de la Reina. ¿Existirían esas instituciones sin el esfuerzo y el aliento constante de don Julio San Román Moreno? ¿Existirían, al menos, con el vigor que hoy tienen? Francamente, nos atrevemos a dudarlo.

Para poner de manifiesto que el hasta hace poco Presidente de la Corpora-

Los enfermos del Hospital Psiquiátrico visitaron Granada y Fátima



La rondalla que actuó en el Sanatorio de Ciempozuelos.

En el mes de junio último un grupo muy numeroso de enfermos del Hospital Psiquiátrico de Toledo asistió a las Jornadas de Convivencia Social celebra-

das en el Sanatorio de Ciempozuelos (Madrid). Participaron nuestros enfermos con su rondalla en el programa de festejos, interpretando varias obras que

ción Provincial es un hombre eficaz, tan eficaz como tenaz, silencioso y sencillo, podríamos pormenorizar a qué otros hitos de su quehacer, patentes tanto en la capital como en los pueblos, porque no es con las palabras, sino con los hechos como se demuestra que la política es ante todo y sobre todo servicio.

Detrás de estas metas, aunque no reluzcan tanto, se encuentra su labor cotidiana, la atención diaria a los establecimientos benéficos, a las menudas incidencias que plantea el despacho

normal de los asuntos oficiales de la Corporación en cada jornada, a los pequeños problemas que no suelen trascender al público, pero en cuya solución suelen ponerse a prueba la prudencia, la energía, cuando llega el caso, y siempre el tesonero afán que fue su principal característica.

Por todo ello, porque don Julio San Román ha sido un caballero, lo es y lo será, la huella de su noble espíritu no se borrará de la Diputación de Toledo. Porque los hombres pasan, pero sus obras permanecen.

fueron retransmitidas por Radio Centro, de Madrid. Todos se sintieron satisfechos por el recreo y ambiente que ofrecían dichas jornadas.

EXCURSION A GRANADA

Con fines terapéuticos y para distracción de los enfermos, se han organizado por el Hospital Psiquiátrico Provincial varias excursiones, sufragadas con los fondos de Asistencia Social.

Destaca la realizada a Granada, en donde se visitó la Alhambra, el Generalife y Centro de San Juan de Dios; fueron acompañados aquí por la televisiva María del Saliente, quien, al encontrarse casualmente con la expedición, se interesó por estos enfermos, y, abandonando sus quehaceres, tuvo la especial

atención de servir de guía durante las visitas. Agradó este rasgo a los enfermos, pues María del Saliente goza de mucha popularidad entre ellos, que han seguido con interés sus intervenciones en los concursos de televisión. También pasaron por Málaga, Cádiz y Sevilla.

Recientemente se realizó otra excursión a Fátima y Lisboa.

Todas estas salidas han proporcionado distracción y recreo muy conveniente para estos enfermos, los cuales han observado en todo momento un comportamiento ejemplar.

Acompañaron a los enfermos la Superiora Sor Eugenia Navas; el capellán don Antonio Sánchez Quintana, y el administrador don Jesús González Recio.



En el patio de los Leones de la Alhambra.

Actividad corporativa

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

Sesión del 30 de junio de 1971

Gestiones para construir una Residencia de verano en San Pablo de los Montes

En la sesión plenaria de la Corporación Provincial celebrada el día 30 de junio de 1971 bajo la presidencia de don Justiniano Luengo Pérez se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Vista la solicitud de la Superiora del Hospital de Santa Catalina, de Puente del Arzobispo, interesando ayuda económica para sus atenciones y servicios, se acordó pase a informe del Diputado señor Huertas Vega, para que formule la oportuna propuesta.

Se acordó conceder a la Superiora de las Hermanitas de los Pobres de Talavera de la Reina, una subvención de 150.000 pesetas, para la terminación de las obras que por aquéllas se realizan en el citado establecimiento benéfico.

Se acordó conceder una ayuda económica de 5.000 pesetas a don Manuel Moreno Fuentes, de Consuegra, para terminación de estudios de Medicina, y otra de 5.000 pesetas a la Unión Deportiva Santa Bárbara, de Toledo, por su

participación en la fase final de Castilla, en el Campeonato Juvenil, habiéndose proclamado Campeón.

Aceptando la propuesta que formula el eminentísimo señor Cardenal, se acordó conceder al Sacerdote don Angel-José Zapardiel Tenorio, de Quintanar de la Orden, la Beca para estudios de Pastoral, por importe de 30.000 pesetas, instituida por esta Corporación en memoria del Obispo Miranda Vicente, para el próximo curso.

Se acordó conceder a la Hermandad de San Cristóbal, de esta Capital, una ayuda económica de 10.000 pesetas para diversas competiciones deportivas organizadas por la misma con motivo de la fiesta de su Santo Patrono, teniendo en cuenta que a las mismas son invitados gratuitamente y agasajados, los acogidos de la Residencia Provincial.

También se acordó conceder a la Congregación de San Luis Gonzaga, de la Residencia de la Compañía de Jesús, para la realización de un curso de formación teológica y humana, la cantidad

de 25.000 pesetas, así como una ayuda económica de 50.000 pesetas al Real Aero Club de España en la sección de Paracaidista de Madrid, para la organización de la competición de paracaidismo deportivo que se celebra en el Aerodromo de Mora de Toledo.

Fue aprobado el proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de Yuncler, con un presupuesto de 419.139 pesetas, confeccionado en concepto de ayuda técnica y la liquidación de honorarios facultativos correspondientes.

Vista la comunicación del Ayuntamiento de Cebolla sobre ayuda económica para la reparación de daños ocasionados en el colector general de saneamiento, pavimentación y abastecimiento de aguas, por la tormenta sufrida por dicha localidad en el pasado mes de mayo, se acuerda que por los Servicios Técnicos de la Corporación se gire una visita a dicha localidad, informando de la verdadera situación y alcance de tales circunstancias y el posible importe económico de las reparaciones necesarias, para estudiar las soluciones adecuadas posibles.

El señor Rubio Canorea se interesa por el trámite de la solicitud de subvención para obras urgentes del Cementerio municipal de Cabezamesada, por importe de 175.000 pesetas, exponiendo las circunstancias que concurren en el mismo, y a la vista de los antecedentes correspondientes, se acordó que por los servicios de la Sección de Construcciones se gire una visita, a fin de tomar los datos necesarios y formular la propuesta correspondiente.

El señor Fernández Moreno solicita se tenga en cuenta para la próxima sesión, la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Bargas en relación con obras necesarias para el mismo, cuya petición no ha tenido entrada hasta la

fecha en el Negociado ni en la Comisión correspondiente, acordándose se proceda a la tramitación oportuna para su adecuada resolución.

El señor Ortega propone, y así se acuerda, se aplaze la visita interesada a las instalaciones de "La Vinagra" y demás servicios provinciales por razón del período estival.

El señor Fernández solicita que los Visitadores de los distintos establecimientos, conozcan las solicitudes de obra que se estimen necesarias en los mismos, manifestándole el señor Presidente que tal información pueden solicitarla en todo momento de los señores Directores y Superiores de dichos establecimientos, así como apreciar directamente la necesidad en el ejercicio de sus funciones.

El señor Interventor de Fondos informa a la Corporación de la terminación del curso de especialización en el Instituto de Estudios de Administración Local y del trabajo realizado en el mismo sobre el Hospital Psiquiátrico Provincial, que ofrece a la Corporación, acordándose darse por enterados y felicitar al interesado por su actuación.

El señor Basarán, previa declaración de urgencia, expone a la Corporación que como resultado de las gestiones encomendadas al mismo en relación con la propuesta del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes ofreciendo gratuitamente una parcela de terreno para instalar una Residencia de verano para acogidos de la Diputación Provincial, cuya extensión es de 3.222 metros, que se considera insuficiente, existe otra parcela colindante, de propiedad privada, de 8.000 metros cuadrados de extensión, que se ofrece en venta por una suma aproximada de 15.000 ptas., con lo que se cumpliría adecuadamente a

Designación de compromisarios para la elección de un Vocal en el Patronato de la Universidad

La Diputación celebró sesión extraordinaria el día 19 de julio de 1971:

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación para designación de compromisarios que en unión de los correspondientes a las Diputaciones Provinciales de Madrid, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia, procedan a elegir un Vocal representante de las mismas en el Patronato de la Universidad Complutense, verificada la

votación correspondiente por papeletas, resultaron designados don Julio Porres Martín-Cleto, Abogado; don Gregorio de Pinto Pérez, Médico, y don Rafael Alonso Magán, Farmacéutico, cada uno de ellos por catorce votos, y sin que se formulara protesta o reparo alguno a la elección, ordenándose por el señor Presidente expedir a los interesados la oportuna credencial acreditativa de la designación, con lo que se levantó la sesión.

la finalidad propuesta, por lo que, con informe favorable del señor Interventor, se acordó autorizar al mismo para la inmediata adquisición de dicha parcela en las condiciones señaladas.

La Corporación se dió por enterada, haciendo constar su satisfacción por ello, de las comunicaciones recibidas del Ministro de Obras Públicas sobre los proyectos de dicho Departamento a realizar en esta Provincia, ya aprobados y en período de subasta la mayoría, por importe superior a 25.000.000 de pesetas, de que una vez publicadas las bases de los concursos a celebrar sobre posibilidades de ordenación industrial y ganadera de la Provincia, y de la zona turística del Alberche, se han solicitado informes por trece empresas en uno de ellos y siete en otro, acreditando el interés que los mismos han merecido; y del informe realizado por el señor Presidente sobre los trabajos de encuesta que se están realizando sobre infra-estructura de los Servicios Municipales, por el Servicio de Planes

Provinciales de la Presidencia del Gobierno, a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los que colabora con toda eficacia la Diputación Provincial con sus propios servicios.

Se acordó hacer constar en acta la más expresiva felicitación y la merecida gratitud de la Corporación al efecto, al Ministro de Justicia y Director General de Prisiones por la reciente inauguración del nuevo Centro Penitencial de Toledo, y al Director General de Bellas Artes por la inauguración de los nuevos Museos de los Concilios y de la Cultura Visigótica, de San Román, y el de la Sinagoga del Tránsito, que vienen a enriquecer el insuperable acervo histórico-artístico de Toledo.

Se acordó hacer constar en acta expresiva felicitación a don Gonzalo Payo Subiza, Ingeniero-Geógrafo-Director del Observatorio Geofísico, y a don José Miranda Calvo, Comandante-Profesor de la Academia de Infantería, por la respectiva concesión de la Encomienda del Mérito Civil.

Plan complementario de Cooperación por valor de diez millones y medio de pesetas

Bajo la presidencia de don José Finat y de Bustos celebró sesión plenaria la Diputación de Toledo el día 29 de julio de 1971.

El Presidente hace uso de la palabra dirigiendo un saludo a la Corporación con motivo de ser la primera sesión que preside, expresando su confianza en la ayuda y cooperación de todos para el ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos manifiesta su resolución de confirmar y mantener íntegramente todas las designaciones en las Comisiones informativas y Delegaciones de Servicios, resolviendo así las manifestaciones realizadas por diversos Diputados que con toda delicadeza han puesto a su disposición los cargos que desempeñan y manifestando igualmente continuar ostentando por su parte la misma participación y carácter que en diversas Comisiones y Servicios tenía a su cargo el anterior Presidente señor San Román.

Continúa manifestando que su deseo es que el primer acuerdo de esta sesión esté constituido por la dedicación del merecido homenaje al señor San Román por la labor, dedicación y eficacia de sus servicios realizados en la Diputación Provincial, a cuyos fines propone se designe una Comisión que se encargue de la adecuada organización del mismo en fecha más oportuna.

El Vice-Presidente, señor Luengo Pérez, agradece en nombre de los señores Diputados, las palabras del señor Presidente, ofreciéndole la colaboración y servicios de todos y formula diversas

indicaciones en relación con la propuesta de homenaje al señor San Román; con la intervención de otros señores Diputados, se designa a los señores Presidente, Vice-Presidente y Ortega López para constituir la Comisión indicada.

Se acordó conceder al Colegio de Nuestra Señora de los Desamparados, de Noblejas, una ayuda económica de 35.000 pesetas para las obras de reparación que el mismo realiza para la mayor eficacia de sus funciones.

Se acordó conceder a Agustina Díaz Arevalillo una ayuda económica de 10.390 pesetas para la adquisición de la Prótesis de Hoffman que necesita, previa justificación de la adquisición o efectivo suministro de la misma.

Se dió lectura de los dictámenes de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, concediéndose una ayuda económica de 5.000 pesetas a María del Sol Sevilleja Iglesia, de Espinoso del Rey, para los estudios de quinto año de Bachillerato que la misma realiza; otra de igual cantidad a la Sociedad Centro de Amigos, de Talavera de la Reina, para las jornadas culturales y deportivas organizadas por la misma durante los meses de la actual estación, y otra de igual cantidad al Ayuntamiento de Quero para la organización de unas jornadas de Tiro al Plato en las fiestas tradicionales de la localidad.

Se acordó conceder una ayuda económica de 25.000 pesetas y un trofeo, a la Delegación Comarcal de la Federación Castellana de Fútbol en Toledo,

para la colaboración del Torneo de Ferias 1971 en esta Capital.

Se dió cuenta de la solicitud de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo solicitando ayuda económica para la organización de una peregrinación de 1.000 niños a Santiago de Compostela, acordándose autorizar al Presidente para resolver lo procedente.

Dada cuenta del Plan de Cooperación complementario al de 1970-71 por un importe total de 10.510.737 pesetas, para lo que se propone la anulación de cantidades concedidas en planes anteriores al mismo por importe de 5.454.106 pesetas, que corresponden a economías obtenidas en la ejecución de las obras, a cantidades no invertidas y a obras no ejecutadas sin que deban realizarse posteriormente según el informe facilitado por los Ayuntamientos respectivos; después de intervenir el señor Alonso Magán y otros Diputados que interesaban una mayor especificación de esta partida, tras de las aclaraciones formuladas por los señores Muro Valencia y Fernández Moreno, como miembros de la Comisión, se acordó aprobar la misma sin perjuicio de que se reparta copia detallada de las consignaciones anuladas a los señores Diputados, para que en relación con cada Ayuntamiento que corresponda a las mismas, puedan formular posteriormente otras propuestas si con la anulación se les ocasionara perjuicios.

El Plan de Cooperación Complementario que es objeto de aprobación comprende las siguientes obras a realizar en el Ayuntamiento respectivo por la cuantía que se señala:

Alameda y otros de la Mancomunidad Baja de la Sagra, para captación de aguas, 469.287 pesetas; Almendral de la Cañada, Casa Ayuntamiento, 75.000

pesetas; Bargas, abastecimiento de aguas, 213.950 pesetas; Cabeza de San Juan, ampliación de Cementerio, 360.000 pesetas; Carriches, abastecimiento de agua, 100.000 pesetas; Casa de Escuela, distribución de aguas, 200.000 pesetas; Cedillo del Condado, Casa Ayuntamiento, 725.000 pesetas; Corral de Almaguer, Casa Ayuntamiento, 500.000, y captación de aguas, 250.000 pesetas; Chozas de Canales, Matadero, 200.000 pesetas; Garciotún, captación de aguas, 250.000 pesetas; Guadamur, abastecimiento de aguas, 150.000 pesetas; Huecas, abastecimiento de aguas, 50.000 pesetas; Lagartera, Casa Ayuntamiento, 725.000 pesetas; Los Navalmorales, Casa Ayuntamiento, 400.000 pesetas; Nombela, Casa Ayuntamiento, 735.000 pesetas; Noblejas, Casa Ayuntamiento, 725.000 pesetas; Ocaña, distribución de aguas y saneamiento, 1.000.000 de pesetas; Puente del Arzobispo, Cementerio, pesetas 195.000; Tembleque, abastecimiento de aguas, 250.000 pesetas; Torrico, Casa Ayuntamiento, 725.000 pesetas; Totán, abastecimiento de aguas, 50.000 pesetas; Ventas con Peña Aguilera, Cementerio, 150.000 pesetas, y Villasequilla de Yepes, distribución de aguas y saneamiento, 1.500.000 pesetas.

En concepto de ayuda técnica para la redacción de estudios y proyectos se comprende igualmente las siguientes:

Ajofrín, Casa Ayuntamiento, 7.000 pesetas; Aldeanueva de San Bartolomé, saneamiento, 30.000 pesetas; Buenaventura, captación, distribución y saneamiento, 30.000, y Casa Ayuntamiento, 7.000 pesetas; Cedillo del Condado, Casa Ayuntamiento, 10.000 pesetas; Los Cerralbos, distribución y saneamiento, 30.000 pesetas; Corral de Almaguer, saneamiento y alcantarillado, 150.000 pesetas; Lagartera, Casa Ayuntamiento, 10.000 pesetas; Los Navalucillos, Casa

Ayuntamiento, 7.000 pesetas; Noblejas, Casa Ayuntamiento, 10.000 pesetas; Puebla de Almoradiel, Casa Ayuntamiento, 7.000 pesetas; Puebla de Montalbán, distribución de aguas, 40.000 pesetas; Puente del Arzobispo, Cementerio, 5.000 pesetas; Retamoso, abastecimiento de aguas, 15.000 pesetas; San Pablo de los Montes, saneamiento, 100.000 pesetas; Santa Cruz del Retamar, Casa Ayuntamiento, 7.500 pesetas; Sartajada, abastecimiento de aguas, 7.000 pesetas; Torrico, Casa Ayuntamiento, 10.000 pesetas; Ugena, Casa Ayuntamiento, 7.000 pesetas, y Villasequilla de Yepes, Cementerio, 4.000 pesetas.

El resumen de la distribución de las cantidades comprendidas en el anterior Plan es como sigue: Para abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, 4.483.237 pesetas; para reforma de Casa Ayuntamiento, 4.610.000 pesetas; para Cementerios municipales, 705.000 pesetas; para Mataderos, 200.000 pesetas, y para ayudas técnicas, 512.500 pesetas, en un total de 10.510.737 pesetas, igual a la cantidad a distribuir.

Fue aprobado el proyecto presentado por la Sección de Vías y Obras para mejora de las captaciones de aguas potable en Iglesuela, y el proyecto para abastecimiento de aguas a la Mancomunidad de la comarca Baja de la Sagra en su primera fase.

A propuesta del Tribunal de Oposiciones se acordó designar para la plaza de Delineante de la Sección de Construcciones Civiles, al opositor de mayor

puntuación en los correspondientes ejercicios, don Juan Carlos Parra Rodríguez.

Fueron aprobadas las bases formuladas al efecto para las oposiciones a celebrar a fin de cubrir en propiedad las vacantes existentes de una plaza de Perito Topógrafo o Ingeniero Técnico en Topografía, dos de Matronas de la Casa Maternidad y cuatro de Practicantes de la Beneficencia Provincial.

El señor Pinto Pérez informa de estar anticuadas las instalaciones y distribución de salas del Hospital Provincial, inadecuadas para las actuales circunstancias, y que tendrían mejor utilización y aprovechamiento de ser modernizadas y transformadas en salas más reducidas a individuales, extendiéndose en otra serie de consideraciones sobre ulteriores servicios a desarrollar en dicho Centro, y después de intervenir otros señores Diputados, se acordó que por la Comisión de Sanidad, con el auxilio de los técnicos adecuados, estudie la propuesta y formule las resoluciones que considere necesarias.

El señor Porres Martín-Cleto da cuenta de la forma en que se desarrolló la participación de los Compromisarios designados en la elección de Vocales representantes en el Patronato de la Universidad complutense, habiendo sido designados como tales un representante de Ciudad Real por las Diputaciones Provinciales y un representante por los Ayuntamientos de las capitales de las Provincias.



Se aceleran los trámites para construir el nuevo Hospital Psiquiátrico

Los principales acuerdos adoptados por la Diputación en su sesión plenaria del 19 de agosto de 1971, bajo la presidencia de don José Finat y de Bustos, fueron los siguientes:

La Corporación se dió por enterada de la comunicación del Ministro de Obras Públicas de haber sido elevado al último Consejo de Ministros, el proyecto de reconstrucción de la acequia número ocho de la Real Acequia del Jarama, en término municipal de Añover de Tajo, cuyo presupuesto total asciende a 2.610.225 pesetas, con cargo a los créditos de dicho Ministerio, en dos anualidades: de 480.000 pesetas en 1971 y 2.130.225 pesetas en 1972, acordándose por la Corporación testimoniar la gratitud a dicho señor Ministro.

El Diputado don Leopoldo Rubio Canorea, manifiesta el grave problema existente en los pequeños Municipios en casos de incendios, por no contar con los servicios de extinción a tal fin, y él ruega que por la Corporación Provincial, se considere la posibilidad de estudiar tal asunto, estableciendo estos servicios en cada Partido Judicial.

Por la presidencia se estima muy acertado este ruego, y se propone pasé a estudio de las distintas Comisiones a que afecte la implantación de estos servicios.

El Diputado don Roberto Barthe Pastana informa del problema que tiene planteado el Ayuntamiento de Fuensa-

lida como consecuencia del proyecto de obras de abastecimiento de aguas, saneamiento, etc., a cuyo fin tienen concedido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos al 35 por 100 de dicho proyecto, que asciende a un total de 17.673.485 pesetas, solicitando un préstamo sin interés de nueve millones de pesetas con carácter de anticipo reintegrable, y con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, para reintegrar en cinco años. Como Diputado del Distrito informa con todo detalle e interés sobre este asunto y solicita de la Corporación la concesión del citado anticipo reintegrable.

El Presidente agradece muy sinceramente el acuerdo del Ayuntamiento de Talavera con motivo de su nombramiento y toma de posesión en la Presidencia de la Corporación, agradecimiento que hace extensivo a todas las Corporaciones Municipales que de toda la Provincia, bien por escrito o personalmente, han expresado su felicitación y deseos de sincera colaboración, así como a todos los funcionarios y empleados dependientes de la Diputación, a quienes le cabe el honor de manifestar que desde el mismo momento de su toma de posesión ha encontrado una incondicional colaboración.

Manifiesta a todos los compañeros de la Corporación Provincial su deseo de trabajar en estrecho contacto con ellos, y a tal fin expresa su deseo de despachar, a ser posible semanalmente, con los Diputados Presidentes de

las Comisiones informativas, y por lo menos una vez cada quince días con todos y cada uno de los Diputados, el día y la hora que menos trastornos pueda causarles, sin perjuicio de reiterarles que en todo momento está incondicionalmente a su disposición.

Consecuencia de las numerosas visitas que está recibiendo de los Alcaldes y Corporaciones Municipales de la Provincia, que le plantean los problemas que afectan a los pueblos que representan, es su deseo igualmente estudiar conjuntamente con los Diputados de Distrito y técnicos al servicio de la Corporación Provincial, las soluciones que procedan, siendo su deseo, teniendo en cuenta la competencia, espíritu de trabajo y colaboración de todos los Diputados, el encauzar las peticiones de los Ayuntamientos a través de los mismos.

En general insiste en su deseo de potenciar al máximo la actividad de los Diputados y muy especialmente el reiterar su deseo de trabajar en estrecho contacto con la Corporación Provincial.

Informa igualmente a la Corporación Provincial que ha visitado desde su reciente toma de posesión los distintos establecimientos benéficos y servicios dependientes de la Diputación, acompañado de los Diputados Visitadores, etc., y manifiesta la gratísima impresión que ha recibido de la eficacia y actividad de los Directores, Técnicos,

Funcionarios y Empleados de los mismos, así como de las abnegadas Hijas de la Caridad que con la bondad, eficacia y espíritu de sacrificio que les caracteriza, atienden a los acogidos en dichos Centros.

En este mismo sentido ha podido observar las necesidades de contar con instalaciones adecuadas y modernas para la función que tienen encomendadas estos establecimientos, siendo muy de destacar las referentes al Hospital Psiquiátrico Provincial, por lo que considera como una de sus primeras y fundamentales misiones el acelerar todo lo posible los proyectos, ya muy avanzados, para la construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico, de lo cual tendrá debidamente informado al Pleno.

Expresa igualmente, con relación a la Residencia de San Pedro Mártir, las deficiencias de sus instalaciones, en un edificio de extraordinario valor histórico, pero que, sin embargo, no reúne las condiciones idóneas para el fin que se utiliza.

Por otro lado ha podido comprobar lo avanzado de la marcha de las obras del nuevo pabellón de Ancianos y Subnormales en San Servando, con lo cual en breve plazo podrá solucionarse este importantísimo problema que actualmente tiene planteado el Hogar de Ancianos y la Residencia de San Pedro Mártir.



TOLEDO Y LA CAZA

PLAN DE DESARROLLO CINEGETICO PROVINCIAL



Autores:

JOSE LARA ALEN, Ingeniero de Montes.

RAMON MECO MUÑOZ, Ingeniero Técnico de Montes.

JOSE LUIS AYALA DE LA SOTILLA, Ingeniero de Montes.

JOSE MANUEL SEBASTIAN RUIZ TAPIADOR, Ingeniero
Técnico de Montes.

FERNANDO RUIZ PEREZ, Ingeniero Técnico de Montes.

Año 1971

SUMARIO

1.—ANTECEDENTES

Interés cinegético de la Provincia.
Relación con España.

2.—SU SUELO

Geología.
Orografía e Hidrografía.
Climatología.

3.—LA PROPIEDAD

Su distribución.

4.—DISTRIBUCION DE CULTIVOS

5.—COTOS Y VEDADOS

6.—INVENTARIACION Y DISTRIBUCION DE LAS ESPECIES AUTOCTONAS

Caza menor:

La Perdiz roja.
El Conejo.
La Liebre.
La Paloma torcaz.
La Codorniz.
El Faisán.
Aves acuáticas.

Caza mayor:

El Ciervo.
El Jabalí.
El Corzo.

7.—IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA CAZA PARA LOS AGRICULTORES EN TOLEDO

Valor de la Caza.
Valor como productos alimenticios.
Valor deportivo.
Valor social.
Valor total.

8.—ESPECIES BASE PARA EL DESARROLLO

La Perdiz.

El Ciervo.

9.—LA CAZA MENOR. SUS POSIBILIDADES

10.—LA CAZA MAYOR. SUS POSIBILIDADES

11.—EL DESARROLLO AGRICOLA EN RELACION CON LA CAZA

12.—CONSIDERACIONES DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CAZA Y PREVEN-
CION DE LOS MISMOS

13.—LA CAZA CON RELACION AL FOMENTO DEL TURISMO

14.—DESARROLLO CINEGETICO PROVINCIAL

Consideraciones sobre los terrenos de caza en nuestra Provincia.

Cotos de caza privados.

Montes del Estado.

Propiedades de Ayuntamientos.

Cotos de particulares o Sociedades.

Cotos locales.

Cotos sociales.

Cotos de Caza controlada.

Caza mayor.

Manera de operar.

Comarcas cinegéticas.

15.—LOGROS ALCANZADOS Y POSIBILIDADES DE LA NUEVA LEY

Presupuestos probables:

Restauración silvo-pastoral.

Promoción de la caza mayor.

Promoción de la caza menor.

Promoción social.

Consideraciones y conclusiones.

16.—ESTADISTICAS

1. - ANTECEDENTES

INTERES CINEGETICO DE LA PROVINCIA

Es impresionante el auge y el desarrollo que está adquiriendo la caza durante estos últimos años en nuestro país.

No hay más que ver el incremento que se ha experimentado en el número de solicitudes de licencia para cazar, por un lado, y en el aumento del turismo cinegético, por otro, para reconocer que tanto los españoles como los extranjeros sienten, más que nunca, deseos de cazar en España.

Esta anormal demanda ha traído como consecuencia que en gran parte de nuestras superficies agrícolas y forestales, una de sus mayores rentas sean las percibidas en concepto de caza.

Toledo por su parte y por una serie de razones entre las cuales se encuentran su proximidad a la capital, sus condiciones intrínsecas excepcionales, etc., ha sido mucho más sensible que otras provincias a estos cambios.

Es decir, en España y en Toledo se ha cazado siempre y siempre ha habido caza, pero el que la caza interese a la gran masa, el que sea tema de conversación y polémica, el convertirse en algo cotizable, la aparición, en suma, de un mercado de la caza, bastante obscuro por cierto, es un acontecimiento reciente, en el que ha tenido mucho que ver nuestro estado de desarrollo.

Los propietarios o titulares de cotos privados primero, los Ayuntamientos y el Estado después, han percibido el impacto de este fenómeno y hoy toman medidas y trabajan para que las posibilidades cinegéticas de las que dispone cada uno se aprovechen al máximo.

Ha llegado la hora de inventariar, hacer proliferar, controlar y aprovechar la caza y esto hay que hacerlo pronto y hay que hacerlo bien, porque se trata de un aspecto económico mucho más importante de lo que pueda parecer a primera vista. La caza hoy vale dinero, bastante dinero y esto la hace incidir muy directamente en la renta de la tierra. Concretamente en la provincia de Toledo, es curioso observar cómo las posibilidades cinegéticas intervienen notablemente en la compraventa de las fincas; cómo los

Ayuntamientos de varios de sus pueblos están percibiendo más rentas en concepto de caza, que han llegado a ser de 1.000 pesetas por hectárea y año, en algún caso, como ya es conocido en el ámbito nacional. Estos hechos han originado la necesidad de revisar nuestra legislación al respecto, dándola un sentido orgánico y práctico, acorde con los tiempos actuales, simplificando y unificando la numerosa y diversa doctrina promulgada a lo largo de 67 años y que ha cristalizado en la nueva Ley de Caza sancionada el 4 de abril de 1970 y su Reglamento.

La intención al redactar este trabajo no es otra que la de, dados los recursos naturales de esta Provincia, el ordenarlos y aprovecharlos con un fin cinegético, teniendo en cuenta que su situación, su proximidad con Madrid, de la que dista un centenar de kilómetros solamente, hace esta labor doblemente interesante, dado que el mercado lo tenemos asegurado.

La calidad y su cercanía a la capital de la Nación con sus 3.000.000 de habitantes y sus 80.000 licencias, han hecho que nuestra región sea codiciada por los aficionados madrileños con buenas posibilidades económicas, así como por los extranjeros que llegan al aeropuerto de Barajas y que gracias a sus extraordinarias comunicaciones en pocos minutos están practicando su deporte favorito.

Por todo esto, queremos profundizar en este fenómeno de la caza, viendo las razones que lo motivaron, el medio en que se asienta, las condiciones variables que influyen, así como las mejoras necesarias para lograr un gran desarrollo cinegético con un aprovechamiento claramente social.

La provincia de Toledo es prácticamente un gran coto de caza y podemos afirmar que es el paraíso de la perdiz.

No quiere esta afirmación ser tan rotunda, como para afirmar que toda ella se encuentra acotada, pero sí queremos hacer patente que en toda su superficie existe la caza, y si no es más abundante en algunas zonas es porque, al no estar guardada, se les acosa sin descanso.

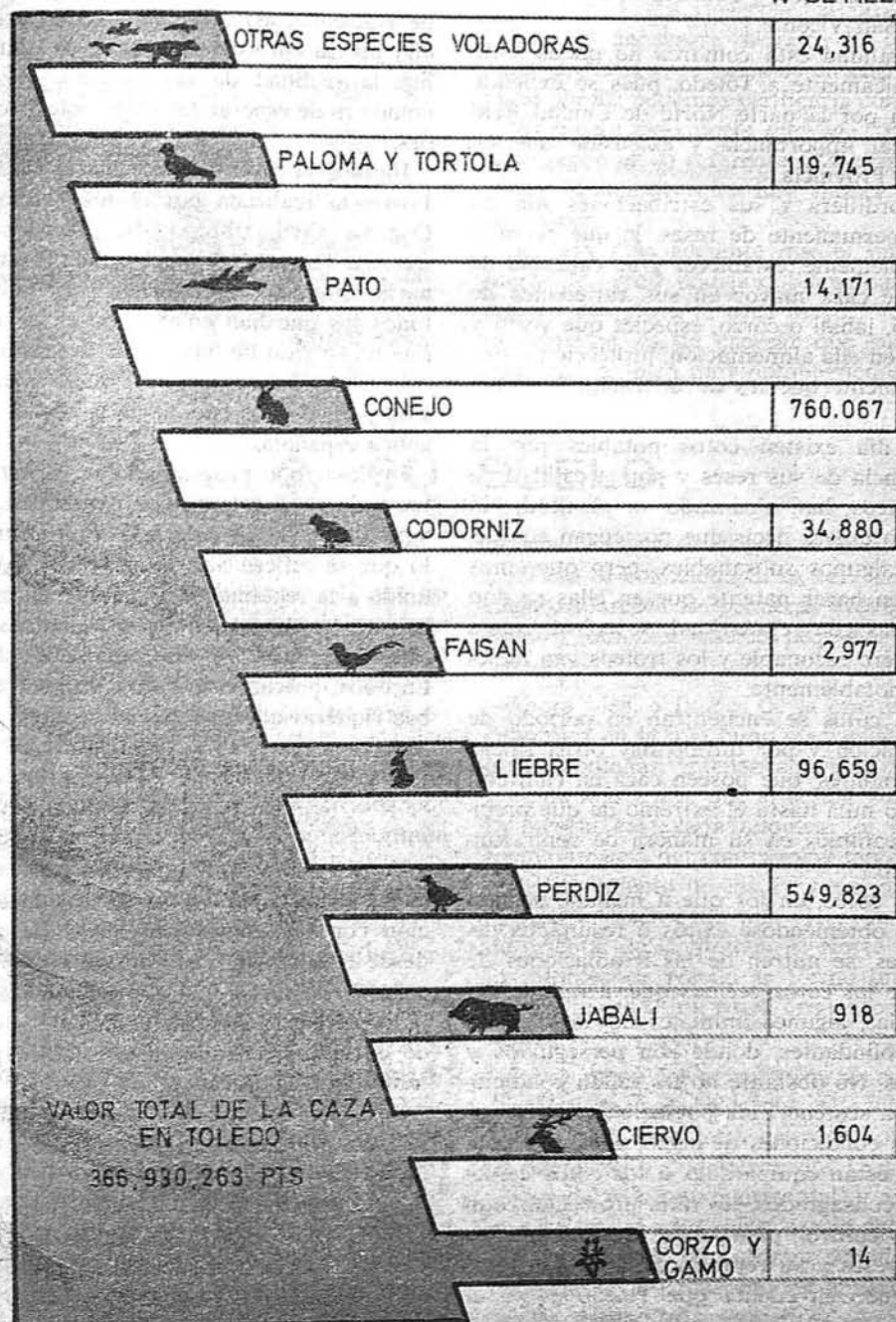
Por el contrario, con relación a la caza menor tenemos abundantes cotos, condición indispensable para que pueda existir la caza, y entre ellos algunos internacionalmente co-

LA CAZA EN TOLEDO

SU VALOR Y PIEZA CAPTURADAS

CAMPAÑA 1970-71

Nº DE PIEZAS



CAZA

MENOR

CAZA MAYOR

nocidos como los de Méntrida, Valmojado, Casarrubios, etc.

La nueva Ley de Caza dá pie a la posibilidad de que nuestras gentes, aficionadas de nacimiento, puedan cazar con escopeta y perro en los llamados «Cotos sociales».

Refiriéndose a la caza mayor la comarca principal es la de los Montes de Toledo, situada al Sur de la Provincia, desde los montes de Madridejos y Consuegra, hasta la Sierra de San Vicente.

En realidad esta comarca no queda limitada únicamente a Toledo, pues se extiende también por la parte Norte de Ciudad Real con igual importancia y extensión que en nuestra Provincia.

La cordillera y sus estribaciones son un vivero permanente de reses, lo que permite indudablemente, establecer gran cantidad de cotos de caza mayor en sus variedades de cervuno, jabalí o corzo, especies que viven y buscan en ella alimentación, protección y medio ambiente que les dé la tranquilidad ansiada.

Hoy día existen cotos notables por la abundancia de sus reses y por la calidad de sus trofeos, han alcanzado su plenitud, sin que ésto quiera decir que no tengan sus defectos, algunos subsanables, pero queremos más bien hacer patente que en ellas se dan monterías con regularidad, se cobran reses en número razonable y los trofeos van mejorando notablemente.

Otros cotos se encuentran en período de recuperación y por último hay otras fincas en los montes, que poseen caza en cantidad escasa o nula hasta el extremo de que precisarían cambios en su manera de venir funcionando.

Estos cotos, en los que a menudo se dan batidas obteniéndose éxitos o resultados deplorables, se nutren de las irradiaciones de reses de los cotos vecinos que, a raíz de las monterías, algunos animales huyen y pasan a las colindantes, donde son perseguidos y abatidos. No obstante no les faltan condiciones para sostener una población cervuna, ya que sus condiciones de suelo, vuelo y climatología están equiparadas a los cotos cercanos ya consagrados, les falta protección, cuidados y control, para lograr el asentamiento de las reses y su reproducción.

Teniendo en cuenta que Toledo es ya el «paraíso de la perdiz» y las grandes posibilidades como gran coto de Caza mayor, es-

tudiaremos las condiciones del suelo sobre el que se asiente la caza, los cultivos de los que se alimenta y su distribución, detalles que son imprescindibles para lograr grandes densidades.

Reseñaremos el estado de distribución de la propiedad y el estado cinegético en que se encontraban vedados y cotos, en relación con la Ley de Caza de 1902, según datos declarados en el Gobierno Civil y Delegación de Hacienda, así como la inventariación hecha por la Dirección General de Montes sobre la realidad de las tablillas colocadas; como era de esperar las diferencias son grandes.

Unimos la inventariación de la caza en la Provincia realizada por el 104 Tercio de la Guardia Civil, trabajo sin precedentes en nuestra Patria y de una calidad extraordinaria. Queremos aprovechar para felicitar a todos los que han colaborado en esta labor que ha servido de base para dimensionar no sólo el alcance de nuestra riqueza provincial, sino para darnos cuenta de la realidad cinegética española.

El desarrollo programado se ha estudiado teniendo en cuenta su compatibilidad con la agricultura, la ganadería y el turismo. En lo que se refiere a la Caza Mayor lo hemos unido a la repoblación forestal realizada con la variante de Consorcios y Comarcas forestales-cinegéticas ya en marcha en Jaén y Córdoba, buscando la compatibilidad de ambas riquezas que se asientan sobre la misma superficie.

RELACION CON ESPAÑA

Vamos ahora a dar una idea general de la situación de la provincia de Toledo en relación con las demás provincias de España desde el punto de vista cinegético.

Para ello tomaremos en cuenta los resultados de captura en las principales especies, de las cuales tenemos unas estadísticas bastante fidedignas.

Situación en relación con el número de venados cobrados.

Campana 1969 - 70.

1.º—Jaén	3.458 piezas.
2.º—Córdoba	2.721 »
3.º—Ciudad Real.....	2.400 »
4.º—TOLEDO	1.079 »
5.º—Cáceres	421 »
6.º—Huelva	75 »

7.º—Cádiz	56 piezas
8.º—Badajoz	35 »
9.º—Santander	15 »
10.º—Oviedo	11 »

Situación en relación con el número de jabalíes cobrados.
Campaña 1969-70.

1.º—Ciudad Real.....	2.000 piezas.
2.º—Burgos	678 »
3.º—Córdoba	655 »
4.º—Zaragoza	650 »
5.º—TOLEDO	612 »
6.º—Huesca	521 »
7.º—Huelva	500 »
8.º—Lérida	500 »
9.º—Logroño	404 »
10.º—Jaén	307 »

Situación de la provincia de Toledo en relación con el número de perdices cobradas.
Campaña 1969-70.

1.º—TOLEDO.....	470.000 piezas.
2.º—Albacete	275.000 »

3.º—Ciudad Real.....	201.000 piezas
4.º—Burgos	192.000 »
5.º—Cuenca	150.000 »
6.º—Badajoz	130.000 »
7.º—Cáceres	129.000 »
8.º—Guadalajara	122.000 »
9.º—Zaragoza.....	120.000 »
10.º—Valladolid	100.000 »
etc.	

Como podemos observar, la provincia de Toledo se encuentra siempre en una excelente posición y, si tenemos en cuenta la especie perdiz, podemos calificarla como única.

No quiere esto decir que en Toledo está todo hecho en lo referente a la caza; al contrario, opinamos que hay muchísimo aún por hacer.

Se verá más adelante que el número de piezas de perdiz podría doblarse cuando menos y, respecto a la caza mayor, venado especialmente, es de esperar que su número aumente también muy notablemente.

2. - SU SUELO

GEOLOGIA

Durante la etapa Precámbrica, a la que no es exageración conceder una antigüedad de cuatro mil millones de años, el lugar donde hoy se encuentra la provincia de Toledo, formaba parte de las profundidades del mar.

En la era primaria o Paleozóica y durante el período Carbonífero, debido a los profundos trastornos y plegamientos sufridos por la corteza terrestre, pasó a ser una montaña cuyos estribos los constituían lo que en la actualidad denominamos «Sierra del Guadarrama y los Montes de Toledo».

Posiblemente esta montaña constituyó el primer núcleo de la Península Ibérica.

Durante el período Pérmico que sufrió muchos movimientos sísmicos, ocurrió el hundimiento vertical de aquella montaña, dando origen a la fosa del Tajo, quedando como bordes septentrional y meridional, respectivamente, las citadas Sierras del Guadarrama y Montes de Toledo.

Durante la era secundaria o mesozoica no se presentaron grandes fenómenos tectónicos ni volcánicos, pero sí hubo una gran transgresión marina (cenomanense), que llegó a Toledo rellenando con sus sedimentos la de-

presión existente (depósitos oligocénicos). Esta era es conocida por la «era de los reptiles»). Aparecen las primeras aves en el Surásico y también existen pequeños mamíferos.

Ahora bien, a finales de la era terciaria o cenozoica en la que hubo glaciaciones en las altas montañas, intensa actividad volcánica y clima más suave que el actual, fue cuando la meseta castellana adquirió su definitiva forma a causa del contragolpe motivado por el levantamiento de los Pirineos, durante el oligoceno, originando una elevación del borde oriental de la Meseta. Al Norte y Sur de los Montes de Toledo se formó una cubeta donde lluvias y torrentes originaron grandes lagos.

De las montañas arrastraron las aguas gran cantidad de materiales que, al sedimentarse en los lagos, formaron estratos horizontales de areniscas y conglomerados (Nivel Tortoniense del Mioceno continental) y arenas, arcillas, yesos y sales (nivel medio del Mioceno o Sarmatiense). Por último, cuando las lluvias fueron disminuyendo y aumentando al mismo tiempo la evaporación, aparece la caliza (Mioceno superior o Potiense).

Un nuevo levantamiento del Este, ocurrió en el periodo post-miocénico, inclinó la meseta hacia el Oeste, permitiendo la desecación de los lagos y originando el curso de los ríos llegando posteriormente a tomar el relieve actual, aunque a través de otros movimientos ocasionales que modificaron la red fluvial y a los efectos de la erosión.

Los mantos sedimentarios que no fueron destruidos por los movimientos epigénicos conservan restos de rebaños de los grandes mamíferos de herbívoros que poblaron estas regiones, apareciendo en algunos yacimientos, elefantes, mamohuts mastodontes, rinocerontes, antílopes e incluso ciervos (Cabañas de la Sagra, Olías, Toledo, etc.), que se alimentaron en las inmensas praderas que existieron durante el oligoceno.

Los estratos geológicos que aparecen en la provincia, son los siguientes: Granítico, estrato-cristalino, cámbrico, silúrico, triásico, cretáceo, eoceno, mioceno, diluvial y aluvial.

Estrato granítico:

Se acusan dos zonas: La del Sur del Tajo, jalonada por los pueblos de La Guardia, Mora, Orgaz, San Pablo de los Montes, Navahermosa, Los Navalmorales, Gálvez, Menasalbas y Ajofrín. Esta mancha granítica probablemente, se extiende por debajo de los terrenos más modernos hasta las dos afloraciones que presenta al Sur de Puente del Arzobispo, en los términos de Navalmorelejo y Aldeanueva de San Bartolomé.

La otra formación granítica, al Norte del río Tajo, es prolongación de las Sierras del Guadarrama y Gredos. Comprende una gran mancha en la parte N. O. de la Provincia, jalonada por los pueblos de Almorox, Gamonal, Parrillas y Navalcán, apareciendo afloraciones que, como en el caso anterior, se suponen prolongaciones de la misma masa, en los términos de Valdeverdeja, Torrico y Caleruela. Una pequeña mancha aparece también en los alrededores de Camuñas, cruzando hasta la provincia de Ciudad Real.

El estrato-cristalino:

Comprende zonas de gran extensión, límites casi siempre, cuando no enclavadas, en las zonas puramente graníticas, pero cuya zona de contacto es muy difícil de concretar, ya que en ocasiones fajas y manchas de gneis, miden apenas algunas decenas de me-

tros de anchura por recorridos de sólo algunos centenares, mientras que los apuntamientos graníticos, a veces sólo tienen pocos millares de metros cuadrados, y ésto, repitiéndose constantemente, hace la delimitación entre ambos tipos de rocas sumamente difícil. Estas características se van perdiendo conforme se avanza hacia el interior de los batolitos graníticos y zonas gneisicas, donde domina en absoluto uno u otro tipo de roca.

En el Sur del Tajo, incluyendo el fenómeno geológico del peñón donde se asienta la ciudad de Toledo, la mancha de neis es límite por el Sur con la descrita anteriormente, granítica, y por el Norte la limita la denominada «Meseta de Toledo», aunque hemos de resaltar que ambas formaciones geológicas no constituyen una masa homogénea sino que se encuentran salpicadas de otros tipos de terrenos que mencionaremos más adelante.

Algunas pequeñas manchas aparecen también en los términos de Consuegra, Urda y Los Yébenes.

La masa que existe al Norte del Tajo, al N. O. de la Provincia, es más homogénea en su situación respecto a la zona granítica, uniéndose a ella en las zonas de Navamorcuende y Montesclaros, pero sin apenas interferencias de otras clases de terrenos.

Podemos mencionar otra afloración del extracto cristalino de los términos de Oropesa y Lagartera, límite con la zona granítica de Caleruela y Torrico ya citada.

Estrato Cámbrico:

Existen cuatro manchas principales. La más importante está en la zona de El Campillo, al S. O. de la Provincia, con otra próxima en el término de Robledo del Mazo. La tercera enclavada en la zona gneisica de las proximidades de la ciudad de Toledo, forma las Sierras de Layos, Nambroca, Almonacid, y la cuarta aparece en la zona comprendida entre Los Yébenes, Marjaliza, Estación de Urda y Consuegra.

Caracterizan estos terrenos las pizarras, con algunos bancos de caliza.

Estrato Silúrico:

Forma prácticamente toda la cordillera de los Montes de Toledo dividiendo en dos cuencas la Submeseta Meridional la cuenca del Tajo y la del Guadiana. También forma algunos islotes, como el de las Sierras de

Noez y Pulgar, y en la Mancha, cerca de Lillo, Villacañas y Corral de Almaguer.

Las rocas características son las cuarcitas y pizarras que forman elevaciones ásperas, con numerosos canchales de canto grueso, denominados en la región «pedrizas», originados por derrumbación de las rocas de las divisorias.

Las cuarcitas que coronan los cerros forman series de gran espesor que, cruzadas por diaclasas en todos los sentidos, desprenden gran cantidad de bloques que luego forman dichas pedrizas, que finalmente se depositan al pie de las laderas, dando origen a los suelos coluviales.

Estas son frecuentes en los nacimientos de arroyos y barrancos y, a veces, recubren grandes extensiones de las laderas (Cara Sur de la Sierra de Sevilleja).

Estrato Triásico:

Aparece en la zona de Quero y Villafranca de los Caballeros, como prolongación de la mancha que en mayor extensión existe en la provincia de Ciudad Real en la comarca de Alcázar de San Juan. Tiene areniscas rojas, arcillas, yesos y algo de calizas.

Estrato Cretáceo:

Tan solo unas pequeñas manchas en las proximidades de Toledo y en el término de El Toboso. Las rocas son calizas, margas y arcillas.

Estrato Eoceno:

Aparece en el Oeste de la Provincia, término de Calzada de Oropesa, Herrerueta, Caleueta y Ventas de San Julián, con otra pequeña afloración situada entre las zonas graníticas de Torrico y Valdeverdeja.

Estrato Mioceno:

Ocupa casi la mitad de la extensión de la Provincia quedando delimitada por el Norte y Este por los límites provinciales con Madrid y Cuenca, por el Sur con las zonas ya indicadas del Siluriano, granítica y estrato-cristalino del Sur del Tajo, por el Oeste por la zona granítica del N. O. de la Provincia.

Las rocas son arcillas y arenas en la base,

con margas yesíferas infrayacente y calizas blancas cavernosas en la parte superior.

Estrato Pleistoceno:

Las formaciones del cuaternario alcanzan también gran extensión en la Provincia, prácticamente el resto de lo que queda y que no hemos mencionado en las descripciones anteriores y cuya situación puede verse con mayor precisión en el plano que se acompaña.

Su composición característica es de arenas y cantos de cuarzo, casi siempre blancos en los niveles inferiores y arenas arcillosas en los superiores, formando los indicados diluviales terrazas, casi siempre sobre formaciones graníticas.

Estrato Holoceno:

Los depósitos de este segundo período cuaternario que comenzaron a formarse al finalizar la última glaciación aparecen preferentemente en los cauces de los ríos y arroyos. Forman las vegas en que se encuentran la mayor parte de los terrenos de regadío en la Provincia, constituyendo una importante riqueza para el desarrollo agrícola. Los constituyen los sedimentos originados por los arrastres de los cursos de agua, arenas, arcillas y linos principalmente.

En relación con la caza, mencionaremos que los suelos silíceos, salobres y secos, son demasiado permeables y poco nutritivos. Los animales que en ellos viven tienden a las formas reducidas, huesos finos y desarrollo tardío.

Los suelos calcáreos son fértiles, si la cal se encuentra equilibrada con sílice y materia orgánica. Suelen producir animales grandes de fuertes esqueletos y musculatura mal proporcionada. Un exceso de cal disminuye la fertilidad del suelo y repercute desfavorablemente en la clase de los animales.

Los arcillo-calcáreos son los mejores para la reproducción de animales linfáticos, perfeccionados e hiperespecializados.

Los arcillosos son fríos, fuertes y húmedos, viven en ellos los animales linfáticos, poco especializados, con grandes cascos y pezuñas.

Por último, los graníticos suelen poseer animales pequeños, nerviosos, ágiles, bien proporcionados y rústicos, poco especializados y de cascos menudos.

Consideramos que la acción del suelo sobre los animales es de gran importancia y constituye uno de los factores a considerar en el estudio y valoración de un perímetro o comarca de caza.

OROGRAFIA E HIDROGRAFIA

Orografía:

Por la parte Norte de la Provincia bajan hasta el límite de la misma, penetrando levemente en ella, algunos contrafuertes del Guadarrama y Gredos, más acusados en la cuña que bordeando los términos de Almorox, Aldeaencabo de Escalona y Pelahustán, penetran hasta el Real e Hinojosa de San Vicente y Navamorcuende, formando la Sierra de San Vicente, de reducida extensión pero con alturas hasta de 1.322 metros. El resto hasta el río Tajo, constituye prácticamente una llanura con ligeras ondulaciones de suaves pendientes y altitudes comprendidas entre los 400 y 600 metros.

Por la margen izquierda, o Sur del Tajo, y a veces desde la misma orilla del río, comienza a elevarse el terreno de una manera rápida e incluso abrupta, pareciendo que una gran zona montañosa va a extenderse hacia el Sur, frente a los dilatados campos de la margen derecha.

Sin embargo, a la distancia media de unos tres kilómetros, cuando el terreno ha alcanzado la altitud cercana a los 200 metros sobre el nivel del río, cesa la pendiente rápida y aparece una altiplanicie de suaves ondulaciones con altitud media de unos 750 metros que se extienden hacia el Sur y Oeste, ofreciendo una serie de «Montes-islas» (Sierra de Noez, Layos, Nambroca, Almonacid, etc.), que rompen la monotonía del paisaje y sobre cuyo fondo se recorta la silueta de la Cordillera Oretana.

Resulta pues, que la áspera pendiente por cuyo pie corre el Tajo, es el flanco abrupto de la meseta, elevada cerca de 200 metros sobre el nivel de la llanura existente en la orilla opuesta del río.

Frente a la ciudad de Toledo, el desnivel se hace más ostensible, ya que sobre el mismo cauce caen fuertes acantilados, como el del Cerro del Bu, Virgen del Valle y Cerro de la Cabeza. Hacia el Este, este desnivel va desapareciendo bajo los sedimentos del mioceno, dando lugar a la llanura Manchega y

por el Oeste se une al diluvial por pendiente insensible.

En la Meseta Toledana hemos de destacar varias alineaciones montañosas, que constituyen núcleos aislados de los verdaderos Montes de Toledo, pero que son como estribaciones de los mismos.

La Sierra de Noez o Sierra Chica, cuya altura es de 1.034 metros.

La Sierra de Nambroca y Layos, en la que la altura más elevada es de 1.084 metros.

Las elevaciones de Mora con el vértice «Buey» de 967 metros y la Sierra de Villacañas con el vértice «Romeral» de 877 metros de altura.

El sistema orogénico de los Montes de Toledo, dentro de nuestra provincia, podemos considerar que comienza en las Sierras de Madridejos y cubren toda la parte Sur de la misma. No constituye realmente una alineación montañosa, sino una serie de ellas más o menos paralelas y orientadas casi siempre de Este a Oeste, separadas por terrenos llanos o de escasa pendiente, a veces de gran extensión y que en la comarca se denomina «rañas».

Estas rañas son unas plataformas o mesas con suave pendiente hacia el Norte y de perfiles muy sencillos, casi horizontales. Se encuentran entre cada dos alineaciones montañosas. En nuestro caso ocupan las rañas todas las partes centrales de los Valles y su dirección es Noroeste a Suroeste.

Su nivel corresponde a la superficie post-pontiense. La rampa sobre la cual se apoyan es una superficie a la cual debe atribuirse la misma edad; es decir post-pontiense y muy posiblemente pliocénica. Los materiales que las constituyen son sedimentarios, de origen detrítico, su constitución consta pues, en su mayor parte de los materiales de piedemonte, de masas de derribo que cubre a la raña con bastante continuidad. Existen en ellas intercalaciones de lenticiones arcillosos, arcilloso-arenosos y con una tendencia de la disposición de los cantos según líneas determinadas. La naturaleza de éstos es fundamentalmente cuarcitosa o arenisca y algo de pizarra.

Entre los diversos macizos que constituyen el sistema podemos citar como más importante el de la Calderina, que es el más meridional, con los vértices «Morrón Grande» (1.209 metros) y «Alamillo» (1.213 metros).

La Sierra de las Guadalerzas, al Norte de

la anterior (Cerro de la Alberquilla, 993 metros, y Valdelacárcel con 1.038 metros).

Después, siguiendo hacia el Oeste, la Sierra del Comendador, Sierra del Rebollarejo, Sierra de los Torneros y Sierra de las Tejoneras, con altitudes de 1.309, 1.270 y 1.260 metros, entre cuyos macizos se encuentra situado el gran centro cinegético de Montes de Mora. Todavía al Norte de estos últimos citados se encuentra el macizo de la Sierra de Yébenes, en el que el vértice «Amor» con 1.367 metros de altitud es el más elevado.

Seguimos hacia el Oeste encontrándonos con los importantes núcleos montañosos de la Sierra de las Particiones y Sierras de la Majana, de complicada orografía, en la que predomina cumbres y barrancos profundos con alturas aún más elevadas, ya por encima de los 1.400 metros; «Corral de Cantos», 1.419 metros; «Peñaflor» con 1.419 metros; «Cuervo» con 1.407 metros; «Vicente», 1.421 metros, y por último el «Corocho Rocigalga», 1.441 metros que es el punto más elevado del sistema y de la provincia de Toledo.

Todavía más al Oeste se encuentra la Sierra del Castillazo, Sierra del Hermo, Sierras del Robledo y Sevilleja, también ásperas y frías, que aunque ya no alcanzan la cota de los 1.400 metros, sí llegan a altitudes notables como las Moradas (1.378 metros) y Cumbre Alta (1.274 metros).

Aún dentro de la Provincia, pero ya lindando con la de Cáceres, nos encontramos con la Sierra de Altamira, cuya divisoria constituye el límite interprovincial. Sus altitudes más notables alcanzan los 1.310 metros.

Por último y como final de este breve resumen de la orografía de la Provincia, citaremos la Sierra de la Estrella, cuya altitud principal, el cono denominado Cerro de la Estrella con 920 metros, es muy conocido en la comarca, ya que por divisarse desde muchos lugares de la región, la mayoría de las gentes creen que su altura es muy superior a la real y semejante a la de las sierras próximas.

Aunque este sistema es, después de Sierra Morena, el de menor relieve de los que componen la orografía de la Península, sus montañas son de gran aspereza y fragosidad. Constituidas por materiales cámbricos y silurianos, especialmente cuarcitas y pizarras, la erosión causa en ellas formas quebradas

y duras. Generalmente las cumbres se encuentran desnudas y dentelladas y son abundantes las pedrizas, lo cual, unido a la aspereza de la vegetación de sus laderas, cistáceas, cupulíferas, labradas leñosas, hacen muy difícil y trabajoso el tránsito por ellas, aunque por esa misma razón constituyen un fácil refugio para la población cinegética de caza mayor, especialmente venado y jabalí, muy abundantes en las mismas.

Hidrografía:

Cruza el río Tajo de Este a Oeste, casi por el centro de la Provincia. Procede de la provincia de Madrid, siendo la ciudad de Toledo el primer núcleo de población que toca y al que envuelve casi en las dos terceras partes de su contorno; pasa más adelante por Malpica de Tajo, Talavera de la Reina, Las Herencias y Puente del Arzobispo y después de señalar una parte del límite de la provincia de Cáceres, penetra decididamente en ésta en su marcha hacia Lisboa y el Océano Atlántico.

La Provincia de Toledo, excepto unas pequeñas zonas del S. E. y S. O. que vierten sus aguas al Guadiana, pertenece toda ella a la cuenca del Tajo.

Los principales afluentes de éste son los siguientes, empezando por los de la derecha:

En primer lugar el Jarama que no penetra en la provincia pero surca algunas zonas de su límite nororiental.

Sigue después el Guadarrama que desemboca en el Tajo entre Albarreal y Toledo.

El Alberche con un largo recorrido dentro de la Provincia y que vierte al Tajo en las proximidades de Talavera.

El Tiétar, que aunque realmente tiene escaso recorrido dentro de la Provincia, en la que más veces sirve de límite, recibe las aguas de una gran zona de las Sierras de San Vicente y comarcas adyacentes a través del sub-afluente el Guayerbas.

Por la margen izquierda o Sur del Tajo, recibe el Algodor, que nace como la mayor parte de los que son afluentes por esta orilla, en los Montes de Toledo y que desemboca justamente donde el Tajo penetra en la provincia de Toledo.

El Guajaráz que desemboca en el Tajo cerca de la ciudad de Toledo.

El Torcón en el que se encuentra situado

el pantano que surte de aguas potables a la capital de la Provincia.

El Cevena y el Pusa que bajan desde las Sierras de las Particiones y Sierra de la Majana donde se encuentran las cumbres mas elevadas de los Montes de Toledo.

El Sangrera, Gévalo, Huso y Pedroso, bajan al Tajo desde las Sierras.

Al río Guadiana, llevan las aguas de una parte de la Mancha Toledana, los ríos Riansares y Cigüela por un lado y el Amarguillo más hacia el Oeste.

El río de las Navas, que cruza por el centro del gran Centro cinegético de Montes de Mora, lleva también las aguas al Guadiana pero a través del río Bullaque, donde desemboca.

Unas pequeñas zonas del Sur de las Sierras del Castillazo y de la Majana, bien a través de arroyos de escasa importancia o bien de los ríos Estena, Estenila y Estomiza, vierten al Guadiana o al Pantano de Cijara, situado en los límites de las provincias de Cáceres, Badajoz, Toledo y Ciudad Real.

Por último el río Fresnedoso, que también desemboca en el Pantano del Cijara, baja al mismo las aguas de una comarca de Toledo situada entre el enclave de Anchuras y la provincia de Cáceres.

Independientemente del río Tajo, de caudal abundante aunque también sujeto a grandes oscilaciones en el mismo, ya que llega a acusar intensamente el estiaje, si bien hoy regulado notablemente por los pantanos de Entrepeñas y Buendía, los demás ríos que cruzan por la Provincia están intimamente ligados a la mayor o menor abundancia de precipitaciones.

Únicamente el Alberche y Tiétar mantienen un caudal permanente, bastante disminuido durante el verano, pero constante, ya que al descender de la Sierra de Gredos donde la Pluviometría es elevada poseen reservas tanto de manantiales como de la fundición de las nieves.

Ya el Guadarrama llega durante el estío con escaso caudal, e incluso hay veranos en que, a 10 kilómetros de la desembocadura, se encuentra completamente seco.

Los demás ríos mencionados, provenientes del macizo de los Montes de Toledo, son de escaso caudal, en ellos se acusa muy notablemente la escasez de lluvias (promedio de 400 mm.) de la comarca y, según éstas se prolonguen más o menos en primavera lle-

gará principios de otoño en que casi todos quedan con reducido caudal y algunos llegan a quedar completamente secos.

No vamos a terminar este breve resumen hidrográfico sin mencionar que también existen lagunas, algunas de ellas de cierta importancia y aguas permanentes, como las de Villafranca y del Taray. Otras son estacionales en las que ocurre como en los ríos de la margen Sur del Tajo, que únicamente se encuentran llenas durante la época de lluvias.

La característica de estos lagos es que son de los llamados esteparios y la mayor parte de ellos son salados, debido a la naturaleza de los terrenos donde se asientan. De ahí que en algunos de estos lagos o lagunas su principal aprovechamiento es el de la obtención de sales. En tres existe población piscícola y aves acuáticas.

Citaremos entre las más importantes las siguientes:

—Lagunas de El Toboso, varias ubicadas en el término de El Toboso, con unas 200 hectáreas de extensión.

—Laguna de Palomares, entre Quero y Miguel Esteban, unas 100 has.

—Laguna Grande, en el término de Quero con 75 has.

—Laguna de Tembleque, de 150 has. de superficie.

—Lagunas del Tirez, Larga y Peña Hueca, en término de Villacañas, muy saladas, con unas 200 has.

—Laguna del Taray, en término de Quero con unas 250 has. en la que existen peces y aves acuáticas.

—Laguna Grande y Chica en Villafranca, unidas por un canal de 200 metros de longitud. Con una extensión de 200 has. y abundante población de aves acuáticas.

Hay otras más distribuidas, salvo excepciones, por la comarca de la Mancha Toledana, pero en general de escaso interés.

Por último haremos constar, no ya como accidentes geográficos naturales, sino contruidos por la mano del hombre, que en la provincia existen los pantanos de Cazalegas, en el río Alberche, a unos 15 kilómetros de Talavera; el de Castrejón, en el río Tajo, a 25 kilómetros de Toledo; el de Portiña, sobre el arroyo del mismo nombre y que surte de aguas (aunque escasas) a Talavera, y el del Torcón, en el río Torcón, que surte de aguas a Toledo.

En construcción el de Azután, sobre el río Tajo, y en proyecto el de Algodor, en el río Algodor.

El pantano de Rosarito en el límite N. O. de la provincia sobre el río Tíetar entre las provincias de Toledo y Avila.

El de Cijara, en el Guadiana entre las provincias de Toledo, Cáceres, Badajoz y Ciudad Real.

CLIMATOLOGIA

En relación con la caza es siempre conveniente, por no decir necesario, conocer el clima de la región que estudiamos, ya que los datos climatológicos a veces definen por sí solos una serie de condiciones que deben ser viables para la especie o especies existentes, o que en determinadas circunstancias pretendamos introducir.

Así la temperatura y precipitaciones nos definen de una manera limitativa la vegetación, que constituye el factor más importante en el logro del habitat adecuado.

El alimento y la cubierta son dos necesidades básicas para la caza. El primero les proporciona la capacidad de enfrentarse con el medio en que están destinados a vivir y la segunda podría definirse como la estructura física que oculta al animal de sus enemigos, es decir el cobijo.

Ambas se incluyen en la vegetación.

Es importante poner atención en las temperaturas máximas y mínimas absolutas que determinan las condiciones externas, así como también en las medidas en que, normalmente, se desarrolla la vida salvaje. La frecuencia, rigor o escasez de las precipitaciones condiciona la cubierta vegetal y subordina de una manera directa el transcurso de la vida animal. El exceso de agua encharca el suelo y la continua asiduidad de estas condiciones puede constituir un obstáculo, ya que los terrenos encharcados influyen desfavorablemente sobre los animales, pudiendo ser el origen de ciertas enfermedades reumáticas y pulmonares, sobre todo en los ciervos y otros mamíferos.

Al propio tiempo dificulta la paridera en aquéllos y la puesta, incubación y eclosión de los huevos en las aves.

Por otro lado, los terrenos excesivamente secos o la duración periódica y pronunciada de sequías acaba o mengua la vegetación

haciéndola deficitaria para la densidad de la población cinegética.

La permanencia de la nieve puede llegar a ser un grave obstáculo para la normal alimentación de las reses.

Todos ellos son factores importantes a tener muy en cuenta, tanto en un estudio y análisis de la caza en una región, como para aquellos que tengan interés en efectuar repoblaciones para constituir cotos de caza.

La climatología de la provincia de Toledo es extremada y, dada su extensión, tiene zonas con características bien definidas en su diversidad climatológica.

Así podríamos distinguir la parte de la Sagra y la Mancha, en las que predominan temperaturas extremas y en la de Talavera, que por encontrarse resguardada del Norte por montañas muy elevadas, disfruta de temperaturas benignas y uniformes.

Además existen zonas montañosas al Norte y al Sur con temperaturas propias de la altura y de la orientación. En general predominan inviernos y veranos largos y rigurosos, propios de los climas continentales.

El verano es ardoroso, a lo que contribuye la gran sequedad que, iniciada en la alta primavera, dura hasta bien entrado el otoño, y la falta de lluvias periódicas, sólo interrumpida por tormentas accidentales, que se producen generalmente en los meses de junio y septiembre.

El otoño es, en la Provincia, la estación más regular del año, la de mejor ambiente y la de climatología más uniforme. Durante su transcurso van descendiendo paulatinamente los fuertes calores del estío y se entra en el invierno sin cambios bruscos.

La primavera suele ser muy variada, casi que puede decirse que queda absorbida por el largo invierno y el verano que se inicia muy pronto.

En la Provincia, las precipitaciones son bastante escasas. La lluvia media anual es de poco más de los 400 mm., con un mínimo inferior a dicha cifra hacia el centro de la Provincia, en el que queda incluida la capital, y un máximo en una pequeña zona del límite N. O. en las estribaciones de la Sierra de Gredos, en que llega a sobrepasar los 1.200 mm., circunstancia debida a que los vientos húmedos del S. O. procedentes del Atlántico, al encontrarse la barrera de Gredos, que en esta zona, pero ya dentro de la provincia de Avila, alcanzan sus mayores

altitudes, se elevan y al expansionarse precipitan agua en grandes cantidades, parte de cuyo beneficio cae dentro de esta Provincia en la pequeña zona indicada y que se aprecia en el mapa que acompaña este trabajo.

En la zona de la Sierra de San Vicente, las condiciones climatológicas se modifican bastante, debido a su pronunciado relieve que se alza unos 700 metros sobre el resto del territorio, más o menos movido, que rodea al pequeño macizo.

Así las lluvias, en las zonas altas, caen en forma de nieve con gran frecuencia. Las nevadas importantes acontecen en los meses de febrero y marzo, nieves que suelen persistir en los montes y umbrías hasta bien avanzada la primavera.

En el resto de la Provincia las nevadas son escasas y muy circunstanciales, persistiendo corto tiempo sobre el terreno, ni aún en las cumbres más elevadas del Sistema de los Montes de Toledo. De ahí las escasas reservas de agua acumuladas en el suelo, lo que origina escasez de manantiales y limitado caudal de los ríos, muchos de los cuales llegan a secarse totalmente durante el estiaje.

Las temperaturas llegan a alcanzar máximas de 40° y mínimas de hasta -10° en las cumbres de la Sierra de San Vicente que es, sin duda, la parte más fría de la Provincia. No obstante, temperaturas mínimas de -5° son normales en invierno, especialmente en La Sagra y Mancha Toledana.

La temperatura media de la Provincia, de acuerdo con las observaciones practicadas en diversos observatorios, puede estimarse en 15°.

A continuación y prescindiendo de la transcripción de los cuadros de donde se han obtenido, indicamos un resumen de los datos meteorológicos de la Provincia.

Temperaturas:

1.°—Tem. máxima absoluta	40,00°
2.°—Tem. mínima absoluta	10,00°
3.°—Tem. media de las máximas.....	33,06°
4.°—Tem. media de las mínimas.....	1,98°
5.°—Tem. media provincial	15,00°

Precipitaciones:

Precipitación media anual	416 mm.
Días de lluvia	68
Días de nieve	4

Para terminar diremos que según la clasificación climática de la España Peninsular (Allué) la provincia de Toledo se encuentra incluida dentro de los tres tipos de climas.

- Mediterráneo semiárido de inviernos tibios.
- Mediterráneo semiárido de inviernos frescos.
- Mediterráneo subhúmedo de inviernos frescos.

3. - LA PROPIEDAD

SU DISTRIBUCION

La provincia de Toledo, según los datos proporcionados por el Primer Censo Agrario de España, tiene una distribución de sus tierras muy defectuosa y nada acorde con las modernas estructuras que preconizan una mayor concentración para constituir explotaciones viables, tanto desde el punto de vista del empleo de la mano de obra, como de la mecanización de las mismas y, a consecuencia de todo ello, de su rentabilidad.

Los datos a que nos referimos y que hemos tomado de las «Conclusiones y Resumen de Ponencias del II Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial» año 1965, dicen que de las 65.000 explotaciones que, aproxi-

madamente, existen en nuestra Provincia, más de 53.000, es decir el 82 por 100, son inferiores a 20 has. y que si a éstas añadimos las de superficie comprendida entre 20 y 30 has. resultan más de 62.000 explotaciones, o sea el 95 por 100 del total.

Aunque dichos porcentajes incluyen tanto las explotaciones de secano como las de regadío y las mixtas, si tenemos presente que en el anterior Consejo Económico Sindical se fijó como dimensión de la explotación mínima rentable la de 75 a 80 has. en secano y de 6 a 10 has. en regadío, nos daremos una idea de la gravedad del problema que el insuficiente tamaño de las explotaciones representa en nuestra Provincia.

Esto se decía en el Pleno del II Consejo

PROVINCIA DE TOLEDO

DISTRIBUCION DE SU SUPERFICIE

DATOS OBTENIDOS POR EL S.P.C.C.P.N.

AÑO 1969



Económico Sindical refiriéndose a la Agricultura. Igual podemos decir ahora, al aplicarlo a la caza. En explotaciones pequeñas e independientes es casi imposible criar y explotar la caza con la idea de obtener una mínima rentabilidad.

Por ello, la nueva Ley de Caza y su Reglamento establecen, que un coto de caza menor ha de tener un mínimo de 250 has. si está constituido por un solo propietario, y 500 has. si se forma con la agrupación de varios, y 500 y 1.000, respectivamente para caza mayor.

Esto es importante, pues por un lado se trata de establecer cotos viables, de ahí la extensión mínima que se fija pero, al mismo tiempo, se da la solución para que todas aquellas fincas que no alcancen el mínimo fijado, puedan constituirse en coto con el agrupamiento común. Con ello creemos que se lograrán unas mejoras condicionales para la supervivencia de la caza y su explotación racional, que bien llevada puede constituir, como veremos más adelante, una fuente de ingresos complementaria y nada despreciable para el agricultor.

Vamos a ver la distribución de vedados y acotados en la Provincia, hasta el momento de establecer la vigencia de la Nueva Ley de Caza. Los datos están obtenidos de la «GUIA de la Caza de España», editada por el Ministerio de Información y Turismo en 1969.

Según aparece en dicha publicación, el número de vedados que figuraban inscritos en el Gobierno Civil era de 357 con una extensión total de 48.402 has. De ellos, 49 con una superficie mayor de 250 has., mínimo establecido por la nueva Ley de Caza.

Respecto a los acotados, el número de los que aparecen inscritos es de 1.086, de los cuales solamente 495 son de 250 has. o superiores, con una superficie total de 563.362 hectáreas.

Según los datos que anteriormente se reflejan, la superficie media del vedado era de 135 has. y la del acotado de 518 has.

Obsérvese que la superficie media del acotado es muy superior a la del vedado. No es de extrañar: téngase en cuenta que dentro del concepto «acotado» se incluyen los cotos de Término y Montes de Utilidad Pública, de gran extensión, como por ejemplo «La Estrella», con 5.500 has.; «El Castañar», con 6.165 has. (aunque la extensión de esta

fincas es muy superior); Mohedas de la Jara, 5.000 has; Monte de Los Navalucillos, 10.356 hectáreas; Nombela, 6.000 has.; Real de San Vicente, 5.454 has.; Robledo del Mazo, 6.000 hectáreas; Montes de Alamin, 7.286 has.; Tembleque, 18.000 has.; Villanueva de Bogas, 6.000 has.; etc., por no citar más que algunos de ellos, y que hacen subir mucho la media obtenida.

Dato curioso: Ninguno de los 1.443 que suman entre vedados y acotados figura como de caza mayor. Por lo visto, en esta Provincia, los 1.000 venados largos y otros tantos jabalíes que se cobran anualmente en las monterías lo son en cotos de caza menor.

Según los datos que acabamos de indicar, el número de hectáreas que hasta la fecha se encontraban «legalmente» acotadas o vedadas era de 611.764 has.

No estamos de acuerdo; esto supone algo más de 1/3 de la superficie total de la Provincia, y opinamos, aunque nada nuevo vamos a descubrir, que la superficie acotada, real o fraudulentamente es muy superior.

Por lo pronto hemos de hacer constar que de una labor investigadora realizada por el personal del Distrito y Patrimonio Forestal durante el año 1969 se obtuvieron los datos siguientes:

	N.º	Superficie Ha.
Cotos o vedados de caza menor, de propiedad particular (legalizados o no)	934	361.889
Cotos o vedados de caza mayor, de propiedad particular (legalizados o no)	51	77.612
Cotos de montes de U. P. o consorciados; Caza Mayor	10	24.983
Cotos de montes de U. P. o consorciados; Caza Menor	39	46.637
Cotos de términos municipales o Juntas Locales, Caza Menor..	77	307.002
TOTAL	1.120	818.123

De lo que se deduce que si bien se obtuvieron 323 acotados menos que los que aparecen en los datos del Gobierno Civil de Toledo, publicados en la GUIA de la Caza del Ministerio de Información y Turismo, por el contrario la superficie acotada es de más de 200.000 hectáreas por encima de la que figura en dicha publicación y cuya cifra,

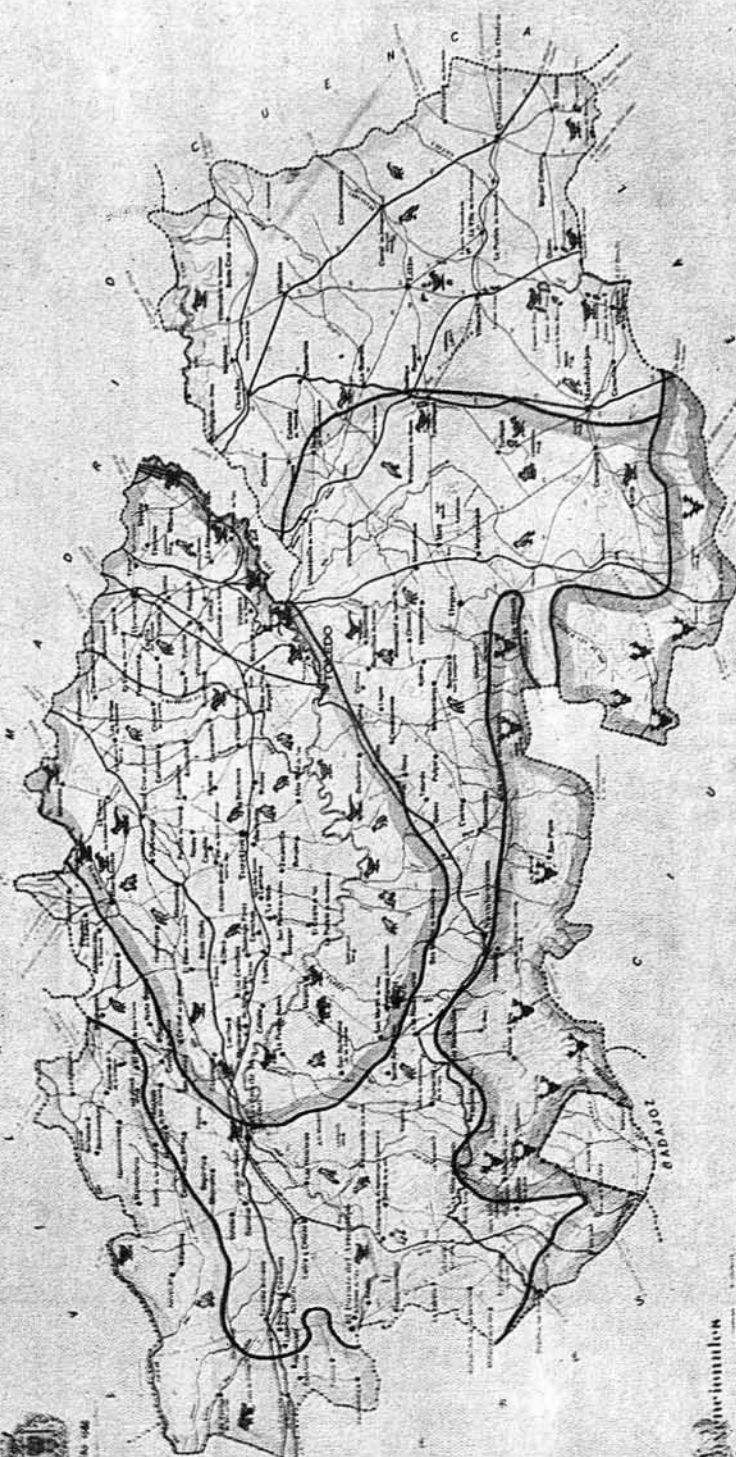


LA CAZA EN TOLEDO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE

TOLEDO



SIGNOS

ZONA "ESPECIAL" DE PERDIZ.	FAISANES
ZONA 1.	PATOS
ZONA 2.	CIERVOS
ZONA 3.	JABALÍES
ZONA DE CAZA MAYOR.	CORZOS



Signos de distribución



a nuestro juicio, está más cercana a la realidad.

Además, obsérvese en la GUIA de la Caza que hay cerca de 200 acotados con superficies mínimas, entre 0,50 y 8 has. que con toda seguridad no fueron tenidos en cuenta en las investigaciones de los Servicios Forestales.

Con ellos, el número total de acotados, se aproximaría mucho a los datos del Gobierno Civil y la extensión, por el contrario, experimentaría apenas un aumento de 1.000 has.

Además, también hemos observado en la GUIA DE LA CAZA, algunas repeticiones.

Con la aplicación de lo dispuesto en la Nueva Ley de Caza, llegaremos a conocer con exactitud la extensión de los terrenos realmente constituidos en cotos de caza en sus distintas clases.

Como consecuencia de todo lo expuesto llegamos a las conclusiones siguientes:

1.º—Como la provincia de Toledo tiene 1.536.000 hectáreas de extensión, quedan más de 700.000 has. que forman parte de los terrenos «libres» ahora denominados de «aprovechamiento común».

2.º—De éstas, creemos que la mitad ó 300.000 has. cuando menos, podrán integrarse

dentro de los terrenos acotados en algunas de sus modalidades.

3.º—Que este incremento de superficie lo será a consecuencia de unas ventajas que al efecto han de ver los propietarios de los terrenos.

4.º—Que no nos parece tarea fácil, pero que una labor continuada y eficaz, con propaganda, visitas y conversaciones en las que se llegue a convencer a los propietarios de los terrenos de la ventaja de crear caza en sus fincas, lo que les puede proporcionar un incremento de la rentabilidad de sus tierras, hará factible nuestro propósito.

5.º—Que con una política de fomento de la caza (especialmente y por encima de todas las demás especies, la PERDIZ) y el incremento de los lugares en que pueda criarse, ya que en los libres es muy difícil conseguirlo, creemos podríamos llegar a duplicar la producción actual (última estadística 481.000 piezas controladas).

6.º Que por lo tanto, la meta a conseguir con todos los medios a nuestro alcance es la de lograr 1.000.000 de perdices en la Provincia y, al menos, 1.500 venados.

Trataremos de explicar cómo, más adelante.

4. - DISTRIBUCION DE CULTIVOS

A los efectos de la mayor o menor existencia de caza en una provincia o región, es evidente que tienen influencia diversos factores que, en su conjunto, constituyen la estación o habitat de una especie determinada.

La superposición de varios de esos factores determinan el habitat de especies variadas. Por ello, en nuestras latitudes son muchas las especies que conviven, a veces sin interferencias notables. Así ocurre por ejemplo con la perdiz y la liebre que en cotos bien guardados y cuidados proliferan conjuntamente con abundancia, y así lo hemos observado en muchos de los términos acotados de la provincia de Toledo, especialmente de la región de la Sagra, en los que la pluma (perdiz), se encuentra vendida y el pelo (liebre) lo cazan los vecinos del pueblo, obteniéndose en ambos casos excelentes resultados, como nos consta.

Uno de los factores importantes para po-

der determinar el habitat de una especie es el de los cultivos de la región. En este caso y puesto que nuestro estudio se centra sobre la provincia de Toledo, vamos a dar una idea de la distribución de los mismos para después sacar las oportunas consecuencias.

CEREALES	HECTAREAS		
Cultivos y aprovechamientos	Secano	Regadío	TOTAL
SUPERFICIE LABRADA			
Cultivos herbáceos			
Siembra anual cereales:			
Trigo	198.000	6.000	204.000
Cebada	91.950	3.050	95.000
Avena	25.500	500	26.000
Centeno	23.000	—	23.000
Maíz	—	2.500	2.500
TOTAL CEREALES	338.450	12.050	350.500

CEREALES	HECTAREAS		
Cultivos y aprovechamientos	Secano	Regadío	TOTAL
Siembra anual leguminosas:			
Algarrobas	29.800	—	29.800
Almortas	4.100	—	4.100
Habas grano	1.700	780	2.480
Guisantes	3.600	440	4.040
Alverjones	2.500	—	2.500
Garbanzos	23.500	—	23.500
Judías grano	—	1.380	1.380
Lentejas	5.400	—	5.400
Veza	5.300	—	5.300
Yeros	14.600	—	14.600
TOTAL LEGUMINOSAS ...	90.500	2.600	93.100
Barbechos	323.900	—	323.900
Hortícolas:			
Patatas	120	9.515	9.635
Guisantes en verde.....			
Habas en verde			
Judíos en verde, etc., etc.			

CEREALES		HECTAREAS		
Cultivos y aprovechamientos	Secano	Regadío	TOTAL	
Frutos herbáceos:				
Melón	800	790	1.590	
Sandía	1.430	—	1.430	
Fresa y Fresón	—	80	80	
TOTAL FRUTOS HERBACEOS...	2.230	870	3.100	
Praderas artificiales tempo- rales	—	12.585	12.585	
TOTAL CULTIVOS HERBACEOS	755.200	37.620	792.820	
Cultivos Arbóreos y Arbustivos:				
Frutales	200.000 árboles			
Viñedos	102.284	—	102.284	
Olivar	90.175	—	90.175	
TOTAL CULTIVOS, ARBOREOS Y AR- BUSTIVOS	192.459	—	192.459	
Plantas Industriales:				
Tabaco	175	7.327	7.502	
Algodón				
Cáñamo, etc.				
TOTAL SUPERFICIE LA- BRADA	947.834	44.947	992.781	

CEREALES		HECTAREAS		
Cultivos y aprovechamientos		Secano	Regadío	TOTAL
SUPERFICIE PRODUCTIVA NO LABRADA				
Praderas naturales permanentes		20.097	—	20.097
Especies espontáneas no arbóreas.....	{	Pastadas. ..	120.279	120.279
		Sin pastar...	16.527	16.527
Especies arbóreas forestales (encinas, alcor- noques, robles).....	{	Pastadas....	101.261	101.261
		Sin pastar...	38.145	38.145
Monte alto (hoja caduca y conífera)		12.300	—	12.300
Espartizales.....		26.600	—	26.600
TOTAL SUPERFICIE PRODUCTIVA LABRADA.		335.209	—	335.209
SUPERFICIE IMPRODUCTIVA (incluidos todos los ríos, poblacio- nes, etc.)..				208.810
SUPERFICIE TOTAL.				1.536.800

Observando este cuadro vemos lo siguiente:
1.º—De la extensión total de la Provincia, 208.000 has. las constituyen superficies absolutamente improductivas, desde el punto de vista agrícola, poblaciones, cauces de los ríos, etc.

De esta superficie no pueden considerarse como aptos para la producción y desarrollo de la caza los ocupados por poblaciones, pero los de cauces de ríos, arroyos, lagunas, etc.,

no cabe duda que son productores o refugio y querencia de aves acuáticas, por lo que no pueden ser excluidos totalmente las zonas productoras de caza.

2.º Los terrenos de regadío en general, que comprende un total de 45.000 has., suelen también escasear en piezas de caza, al menos de las especies principales. Es evidente que los animales salvajes precisan de lugar apropiado para llevar a cabo su reproduc-

ción. Las zonas de regadío impiden totalmente el asentamiento en ellas de cualquier tipo de animales en la época que indicamos. La instalación de nidos, gazaperas, escames, etc., queda impedida por la acción del hombre que explota estos terrenos con intensidad; los visita, labra, cultiva continuamente y con ello impide la tranquilidad de los animales. Además, los riegos más o menos cotidianos inundarían los lugares de reposo y cría de éstos, impidiéndoles totalmente su asentamiento permanente.

Unicamente, algunas especies migratorias, entre las que destaca especialmente la codorniz, son aficionadas a visitar estos terrenos, en los que buscan refugio por serles muy grata la frescura de los mismos, pero normalmente no crían en ellos, sino que lo hacen en las siembras de cereales, sobre todo en los trigales.

3.º Los terrenos dedicados al cultivo de cereales en secano alcanzan 338.000 has. de siembra y 324.000 has. de barbechos, lo que hace un total de 662.000 has.

Por otro lado, hay 90.000 has. en la Provincia dedicadas al cultivo de leguminosas en secano, con franca tendencia a aumentar, a costa del cereal. Esto es importante por dos razones: la primera, porque la perdiz (especie reina en la Provincia), tiene una gran preferencia por los terrenos sembrados de leguminosas; la mayor extensión de éstos traerá una mayor densidad en el censo provincial de estas aves. La segunda es que, por contra, la perdiz experimenta grandes pérdidas durante su crianza en estos mismos terrenos, ya que la recogida de la cosecha en ellos suele efectuarse mucho antes que en los sembrados de cereales, especialmente debido a que esta recogida se realiza actualmente con medios mecánicos en su mayor parte.

También gran proporción de las zonas cerealistas, y cada vez en mayor extensión, se cosechan con medios mecánicos, causándose grandes daños en la población cinegética por esta causa, pero siempre menores que en los terrenos de leguminosas a causa de que la recogida de la cosecha suele ser posterior y en gran parte, ya han salido las polladas. De todas formas, un adelanto en la cosecha o un retraso en las nidadas es motivo suficiente para originar las pérdidas que indicamos.

Remedios: No vemos otro sino el de seña-

lizar los nidos observados, labor ésta muy importante para los guardas y trabajadores de la finca, y evitar su destrucción con la cosechadora si éstos aún no han eclosionado. Téngase en cuenta que para la finca, constituida en coto de caza, cada nido salvado puede representar un valor de 2.000 pesetas y más, lo que no es de despreciar ni mucho menos.

También suele emplearse el procedimiento, especialmente en terrenos de leguminosas no hay otro, que es el llevar delante de la máquina un experto que con su vista certera descubre los nidos, recoger los huevos con sumo cuidado evitando totalmente las sacudidas y trasladarlos a un centro cinegético de incubación donde, una vez sacados los perdigones, se recrían hasta que pueden valerse por sí mismos, soltándolos nuevamente en los terrenos de donde proceden o se quieran repoblar. Esto ya se viene practicando en la Provincia desde hace varias temporadas, especialmente desde la instalación del Centro Cinegético de Montes de Mora en el que existen modernísimas incubadoras para huevos de perdiz. La iniciativa privada parece ser que ya empieza también a moverse en este sentido y que, en breve, se instalarán otros importantes criaderos en la Provincia.

4.º Existen 90.000 has. de olivar. Aquí no suele criarse gran cantidad de caza, especialmente de las especies interesantes.

El olivar, a causa de su tratamiento, que obliga a mantenerlo limpio de hierbas, es sometido a frecuentes labores de arado, con lo que se impide el desarrollo de plantas que pueden proporcionar alimentación a las especies cinegéticas.

Es visitado por las perdices que en ellos encuentran protección y sombra, pero la alimentación y crianza la realizan normalmente fuera de ellos.

El viñedo, del que en la Provincia se han censado 102.000 has., posee a los efectos de la caza los mismos inconvenientes que el olivar, ya que en su terreno no se permite el asentamiento y proliferación de especies herbáceas que pueden constituir alimentos para las especies cinegéticas. Pero durante la época de maduración del fruto sí que es asiduamente visitado por las perdices que gustan muchísimo de las uvas, llegando incluso, en ocasiones, a causar verdaderos daños en la cosecha, sobre todo en aquellas viñas de pequeña extensión rodeadas o próximas a te-

rrenos de cultivo de cereales donde exista abundancia de perdices. Donde la extensión del viñedo sea muy considerable, los daños suelen estar más diluïdos en el conjunto y no se hacen tan ostensibles, pasando a veces desapercibidos.

Los conejos también son aficionados a esta planta, royendo los sarmientos y causando a veces la muerte, por reiteración del daño de algunas cepas, especialmente en las hiladas próximas a los lugares de refugio de estos roedores.

5.º Por último hacemos notar que fueron censadas en la Provincia 335.000 has. de monte en sus diversas variedades, gran parte de las cuales se encuentran pobladas con caza mayor o son susceptibles de producirse en ellas dicho tipo de caza.

Los encinares, montes bajos y medios, los matorrales que ocupan gran extensión en la Provincia, liberados de la plaga caprina, que aún y a pesar del tremendo daño que este ganado causa a los intereses nacionales todavía se mantiene en nuestras sierras, pueden ser excelentes lugares de fomento de la caza mayor (ciervo y corzo especialmente). Con este motivo hacemos hincapié con el mayor énfasis para recalcar que el ganado cabrió debe ser extirpado paulatina e inexorablemente de nuestros montes, pues el escaso beneficio que puede proporcionar a corto número de pastores aferrados a esta modalidad de ganadería es siempre a costa de los inmensos perjuicios que se causan en la riqueza forestal y cinegética de la nación y junto con la desforestación, el daño que se origina en la conservación del suelo.

De la distribución general de superficies de cultivos que hemos venido comentando, pasaremos ahora a efectuar una breve reseña de su localización en la Provincia, siempre teniendo en cuenta que los diversos cultivos no se encuentran separados formando núcleos independientes, sino más o menos entremezclados, pero nos atenderemos preferentemente al cultivo dominante y así los situaremos aproximadamente sobre el mapa provincial.

Los regadíos, se sitúan preferentemente en las orillas del río Tajo, siendo su núcleo principal en la comarca de Talavera de la Reina, donde junto a los del Tajo se unen los del Alberche.

Los cereales y leguminosas de secano puros se extienden por casi la mitad del total

provincial. Su parte principal ocupa la comarca de La Sagra, gran extensión de la parte oriental y centro de la Provincia. En forma de cultivo adehesado con encinar o alcornocal se cultiva más en la parte occidental, aunque en este caso los rendimientos suelen ser más bajos. Este tipo de cultivo se da, de todas formas, en la mayor parte de la Provincia, incluso en aquellas comarcas, como la de la Jara y la de los Montes en que sus rendimientos son, en muchas ocasiones, de 5 simientes, en cosechas de una siembra cada tres o cuatro años y que, por ser terrenos genuinamente forestales, no debieron nunca abandonar esta condición. Gracias a Dios y al Patrimonio Forestal del Estado, muchos de ellos están volviendo de nuevo a ser lo que fueron.

El olivar se sitúa preferentemente en las comarcas centrales, desde Madridejos, por Mora de Toledo, Navahermosa, Los Navalmorales, hasta Belvís de la Jara, si bien no deja de aparecer salpicado en gran parte de la Provincia.

El viñedo tiene su preferencia en la comarca de la Mancha, que censa el 85 por 100 del total provincial, aunque también aparecen manchas de relativa importancia en otros lugares, como en Almorox, Mérida, Santa Cruz del Retamar, etc., principalmente.

Finalizamos esta reseña hablando del monte, que se extiende principalmente en dos zonas. Una de ellas sin interrupción por todo el Sur de la Provincia, desde la Carretera de Andalucía (Puerto Lápite), hasta Puente del Arzobispo. La otra al N. O. desde Montes del Alamin hasta el Pantano de Rosarito, constituyendo las más meridionales estribaciones de la Sierra de Gredos.

El monte maltratado desde épocas pretéritas por cortas abusivas a matarrasa, incendios provocados, podas salvajes, etc., etc., nos ofrece todavía paisajes bravíos, dignos del mejor pincel, cubiertas las tierras de exuberante vegetación, tanto en los estratos arbóreos como en los arbustivos, que ofrecen refugio seguro y alimento a las especies de caza que habitan aquellos parajes.

En la N. O., el estrato arbóreo lo forman principalmente la encina (*Q. ilex*), el alcornoque (*Q. suber*), el rebollo (*Q. pyrenaica*), los castaños de los montes de Navamorcuende y Almendral de la Cañada, y los pinares de piñonero (*P. pinea*) de Almorox, ne-

gral (*P. pinaster*) en algunos rodales espontáneos, y el carrasco (*P. halapensis*).

El estrato arbustivo lo forman matorrales de chaparras (*Q. ilex*), de jara (*C. ladaniferus*), enebros (*J. oxicedrus*), estos últimos no muy abundantes, los vemos en las Sierras de Navamorcuende; también encontramos leñosas muy abundantes como el romero, cantueso, tomillos, etc.

En la zona sur, es decir la ocupada por los Montes de Toledo, el estrato arbóreo está formado por encinas, alcornoques, rebollos, quejigos (*Q. lusitánica*), coscojas (*Q. coccoifera*), es decir, nos encontramos con la asociación de Quercíneas, que da el aspecto típico del «monte bajo» toledano. También vemos a la encina bajo la forma de chaparra enana y muy ramosa salpicando el monte en las zonas de suelos profundos.

En las márgenes quebradas de arroyos y barrancos, aparecen pequeños bosquetes de fresnos (*F. angustifolia*) y sauces (*S. atrocinerea*).

También y aunque no muy abundantes encontramos serbales (*Sorbus aria*), manzanos y perales silvestres (*Malus acerba* y *Pirus communis*).

El estrato arbustivo lo forman matorrales densos e intrincados de madroños (*A. unedo*), cornicabras (*P. terebinthus*), arces (*A. monspessulanum*), zarzamoras, rosales silvestres, espinos majuelos (*Crataegus monogyna*), rascaviejas (*Adenocarpus grandiflora*), aulagas (*Genista hirsuta*), marihuellas, alia-gas (*Genista scorpius*), retama blanca (*Genista florida*); extensos jarales, de jara macho (*Cistus populifolius*), jaguarzo vaquero (*C. salvifolius*); jara pringosa (*Cistus ladaniferus*); brechina (*Calluna vulgaris*); brezos (*Erica scoparia*), brezo blanco (*Erica arborea*), estos últimos compitiendo con las jaras en los matorrales y caracterizando las primeras etapas regresivas del Quercetum.

Leñosas como el romero (*R. officinalis*), cantueso (*Lavandula pedunculata*), tomillos (*Thymus zygis*) y mejoranas (*Thymus mastichina*), y finalmente citaremos al torvisco (*Daphne gnidium*) y al labiérnago (*Phyllirea angustifolia*).

En cuanto al tapiz herbáceo, pastizales naturales que constituyen una fuente de alimentación muy importante para las especies de caza, y cuya conservación, mejora y creación, deben de tenerse muy en cuenta al lle-

gar el momento de emprender la conservación y aumento de la caza que puebla nuestra Provincia; diremos que en los Montes de Toledo, el tapiz herbáceo, lo constituyen en su mayor importancia las especies siguientes:

Dentro de las gramíneas: *Agrostis alba*, *Agrostis elegans*, *Anthoxanthum odoratum*, *Arrhenatherum elatius*, *Avena barbata*, *Briza máxima*, *Briza minor*, *Bromus rubens*, *Bromus tectorum*, *Bromus intermedius*, *Corynephorus fascicularis*, *Cynodon dactylon*, *Holcus setiglumis*, *Lolium rigidum*, *Stipa gigantea*, *Trisetum scabriusculum*, *Vulpia ciliata*, *Vulpia miuros* y *Vulpia sciuroides*.

Dentro de las leguminosas: *Trifolium arvense*, *Trifolium angustifolium*, *Trifolium campestre*, *Vicia lutea*, *Anthyllis vulneraria*, y finalmente la rosácea *Sanguisorba minor*.

Diremos que este tapiz herbáceo, constituye pastos pobres, mediocres, pastos de temporada que se agostan en verano y sólo permanecen verdes durante cortos períodos en primavera y otoño. Son raras las leguminosas vivaces y lo mismo ocurre con las gramíneas, predominando en este estrato las plantas inútiles, principalmente compuestas, que no hemos citado, algunas de las cuales son perjudiciales para la caza como la *Centaurea melitensis*, *Bellardia trixago*, *Ruta montana*, etc.

Resumiendo, podemos decir en general, que la vegetación de la Provincia corresponde en su mayor parte al tipo xerófilo y meso xerófilos en mezcla, principalmente, de encinas, alcornoques, quejigos, etc. Lo prueba el hecho de que encontramos, sobre todo a la encina repartida, con mayor o menor abundancia, por toda la Provincia, cubriendo unas 64.000 has., en la típica forma del «monte adehesado», en la mayoría de las ocasiones. Posteriormente vino una destrucción por fuegos y cortas abusivas e incontroladas, por roturaciones y descepes. Muchos de los ejemplares arbustivos de encinas y quejigos, las «chaparras», que hoy aparecen salpicando estos montes, son brotes de viejas cepas averiadas, restos que atestiguan, como indicábamos, la formación arbórea original.

Los fuegos incontrolados dieron predominio a las colonizaciones de cistáceas, de las que profusamente aparecen formando el estrato arbustivo.

Añadiremos que las remociones del suelo,

motivadas por roturaciones y descuajes, en suelos pobres y faltos de humedad, han favorecido las invasiones de un tapiz herbáceo prolífero y frugal, en su mayoría constituido por especies anuales. Igualmente y para terminar este apartado podemos decir que las tierras de la Provincia, hoy dedicadas a la vid, olivo y cereales, se asientan también en lo que fue dominio del encinar, comprobándose por las numerosas salpicaduras de esta

especie que se extienden por toda la superficie provincial.

Este monte de encinas, alcornoques, quejigos, con su soto-bosque de madroño, jara, romero, labiérnago, etc., constituye el mejor y más idóneo marco donde vive una nutrida población de especies cinegéticas, desde el altivo ciervo al astuto y valiente jabalí, sin olvidar a los simpáticos conejos y liebres y a la dura e infatigable perdiz.

5. - COTOS Y VEDADOS

La antigua Ley de Caza (1902), ya derogada por puesta en vigor de la nueva (44-70) hacía clara distinción entre «acotado» y «vedado».

La definición de cada uno de ellos era la siguiente:

«Acotado»: Se entenderá por «acotado» o «amojonado» para los efectos de la Ley y del presente Reglamento, todo aquel que bajo una linde y propiedad de un dueño, tenga colocados visiblemente hitos, cotos o mojones, para determinar sus linderos y esté dedicado a cualquiera explotación agrícola o industrial, siendo secundaria la de la caza.

«Vedado»: Se entenderá por «vedado de caza», para los efectos de la Ley y del presente Reglamento, toda extensión de terreno bajo una linde y propiedad de un dueño, y en la cual la caza constituya la principal explotación de la finca, siendo secundario cualquier otro aprovechamiento agrícola.

No imponía limitación alguna en cuanto a la superficie.

Vistas las definiciones anteriores, y dadas las circunstancias y época en que aquella Ley fue establecida, es casi lógico pensar que los vedados en sí (tenemos en los que su principal aprovechamiento lo constituye la caza), casi siempre se referían o estaban vinculados a la caza del conejo, mientras que los cotos o acotados se referían principalmente a otras especies, sobre todo la perdiz y también la caza mayor. No obstante, también existían vedados referidos a la Caza Mayor, pero realmente eran los menos.

Esta situación aún perdura, pero en los últimos tiempos vino a agregarse una nueva concepción del acotado, que incluía todo un término municipal, cuyo carácter era mani-

fiestamente ilegal, ya que para constituirse en coto una finca, según la Ley (1902) debía ser propiedad de un solo dueño y encontrarse bajo una linde, circunstancias éstas que no se dan en los acotados municipales o de términos.

De todas formas, y aunque constituidos bajo una forma de ilegalidad, es evidente que no solamente en la Provincia de Toledo, sino también en otras provincias de la geografía nacional, han sido los instrumentos de una mejora notable en las existencias de caza, en su fomento y extensión, por lo que al estudiarse la redacción de la nueva Ley (1970) no pudieron los legisladores olvidar lo que ya era un hecho y tenía indudablemente sus ventajas y, aunque las voces clamando por la abolición de los acotados municipales se hicieran sentir antes y durante la redacción de la Ley, ésta salió a luz con esa importantísima innovación, por la que se legaliza y ordena una situación ya de hecho establecida.

Dijimos en un capítulo anterior que el número de vedados y acotados en la Provincia, según datos publicados por la GUIA DE LA CAZA del Ministerio de Información y Turismo, facilitados por el Gobierno Civil de Toledo, era de 357 y 1.086 respectivamente, aunque se han observado algunas repeticiones.

El número es importante para una sola provincia y constituye el mayor de cuantos figuran en las relaciones provinciales reseñadas en dicha publicación.

La nueva Ley de Caza, al establecer una limitación de superficie (250 has., superficie mínima para acotados de un solo propietario y 500 has. para los de varios) hará posi-

blemente bajar considerablemente este número, aunque no la superficie, pues aquellas fincas menores de 250 has. que deseen constituirse en Coto de caza, tendrán que agruparse con otras hasta formar la unidad mínima (500 has.). Así desaparecerán multitud de acotamientos de 10, 5, 4 y hasta de 1 has. que figuran en las relaciones actuales y que verdaderamente ni son ni pueden denominarse «cotos de caza».

Además, la superficie mínima establecida y la presentación del plano que exige la Ley servirá al mismo tiempo para evitar el fraude que anteriormente se venía cometiendo, pues bastaba declarar 200 hectáreas y establecer tablillas en una finca de 500 para que toda ella se encontrase acotada. Con la nueva Reglamentación y señalización establecida se evitará, como decimos, este fraude, incrementándose con ello la recaudación de la Hacienda.

Según datos del Catastro de la Riqueza Rústica, publicados en las Conclusiones del II Pleno del Consejo Económico Sindical de Toledo (1965), las fincas que por su extensión pueden en principio constituirse en cotos de caza son las siguientes:

De 250 has. a 500	269
De 500 has. a 1.000	108
De 1.000 has. a 5.000	73
Mayores de 5.000 has.	6
TOTAL	456

Estas fincas es de suponer, dadas las características de esta Provincia, se encontrarán en su mayoría acotadas o vedadas.

Según la GUIA DE LA CAZA, repetidamente mencionada en el transcurso de este trabajo, el número de acotados o vedados, declarados y con extensión de 250 has. y superior es de 544.

Teniendo en cuenta que en los datos de Catastro no pueden figurar incluidos los cotos municipales, constituidos como hemos dicho por agrupación de las fincas de la mayoría de los propietarios de un término, y cuyo número asciende a 80, resulta que la suma de ambos es de 536, cifra que aproxima notablemente a la que da la GUIA DE LA CAZA, en la que, repetimos una vez más, existen repeticiones.

Esto prueba, a nuestro juicio, que las estadísticas no son tan erróneas como se pretende en muchas ocasiones. Al analizar es-

tas cifras no queremos decir que con la aplicación de lo dispuesto en la Nueva Ley vayan a quedar reducidos los acotados a la cifra media 500, pues es evidente que muchos de los propietarios que no reúnen ahora la superficie mínima de 250 has. tendrán que agruparse y constituirse en coto de más de 500. Estas agrupaciones incrementarán notablemente el número que hemos obtenido, pero no creemos lleguen a aproximarse mucho al millar, lo que supondrá una notable disminución en el número, pero habremos obtenido una doble ventaja. Un mejor control de los mismos y una mayor producción de caza, pues en muchos de los acotados anteriores de 10-15-20 has. y menores no se perseguían otro objeto que, o bien poder cazar en sus terrenos la caza criada en los cotos de los demás, o simplemente impedir el paso a ellos del cazador libre en el ejercicio de su afición.

La nueva Ley de Caza suprime la denominación de vedado y establece cuatro denominaciones para los acotados «Coto privado», «Coto local», «Coto de caza controlada» y «Coto social».

Los cotos privados son para uso de sus propietarios o arrendatarios, igual que los actuales acotados o vedados.

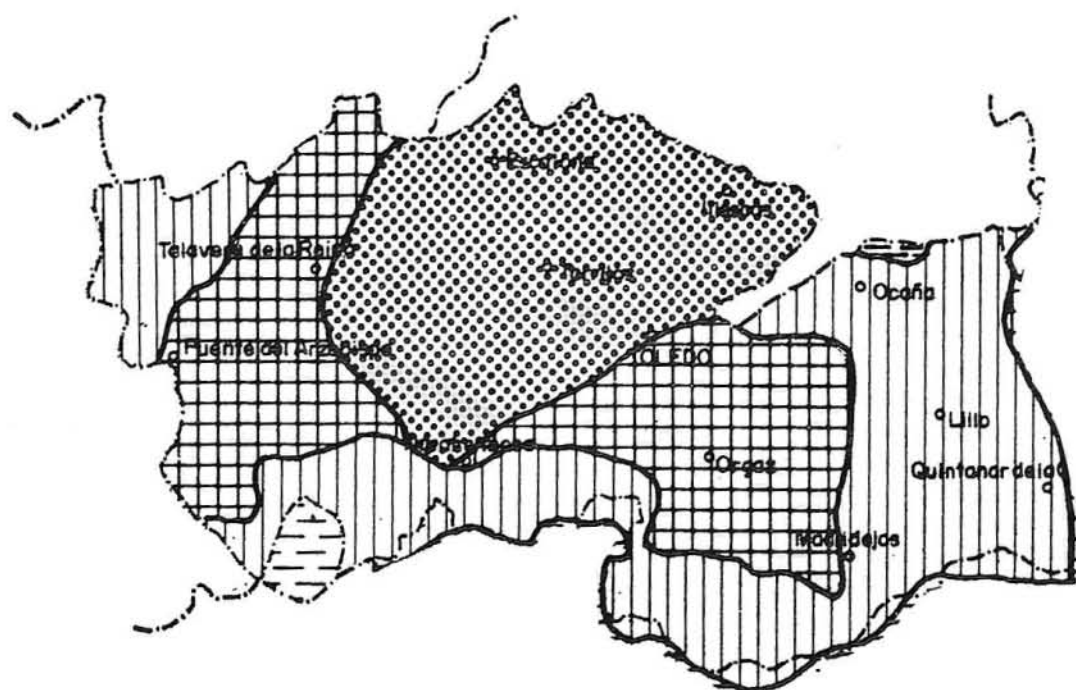
Los cotos locales sustituyen a los cotos municipales o de términos, con la única salvedad de que para constituirlos es obligado dejar para uso común o «libre» en la antigua denominación, el 25 por 100 de la extensión total del término.

Los cotos de caza controlada, serán los terrenos que encontrándose sometidos a régimen cinegético especial o acotados han de pasar a formar parte de los terrenos de uso común; en ellos puede establecerse por el S. P. C. C. P. N. directamente o a través de una Sociedad de Cazadores este tipo de coto en los que se limitará el número de cazadores y el número de piezas a obtener por temporada.

Los cotos sociales constituyen otro de los avances más notables a que ha dado lugar la Nueva Ley.

Se establecen para que todo español pueda ejercer en ellos su afición; estarán bajo el control y administración del S. P. C. C. P. N. y parte de sus gastos serán sufragados por el Estado. Se constituirán sobre terrenos declarados de Utilidad Pública como los Mon-

PERDIZ ROJA



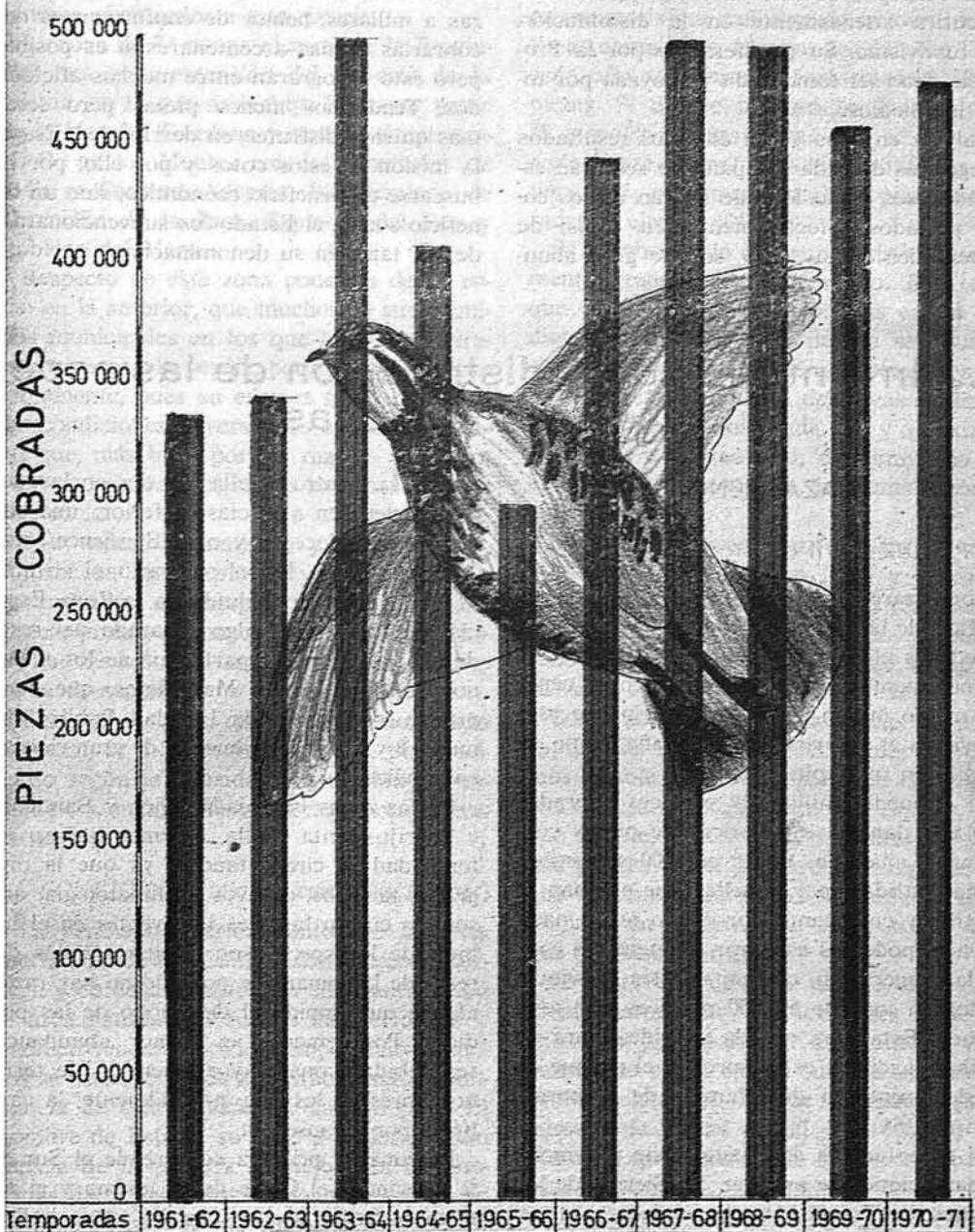
ESCASA

FRECUEENTE

ABUNDANTE

MUY ABUNDANTE

PERDIZ ROJA



Estadística facilitada por la guardia civil

tes del Estado y los Catalogados, sobre los cotos locales, en cuyas subastas tendrán derecho de tanteo el Servicio e incluso sobre los terrenos de propiedad particular que sean ofrecidos para ese fin.

Son la gran esperanza para el aficionado modesto, creemos que su instalación y funcionamiento ha de revolucionar notablemente el concepto de la caza y su ejercicio repercutirá intensamente en la disminución del furtivismo. Su proliferación por la Provincia debe ser fomentada y apoyada por todos los medios.

Tal vez en ellos y con ellos los resultados cinegéticos de cada campaña no sean tan esplendorosos como los que se dan en los cotos privados. Efectivamente, en éstos, de sostenimiento muy caro, son de gran abun-

dancia en piezas, especialmente de perdices. Durante las cacerías se cobran millares que pasan a engrosar las cifras de las estadísticas con gran satisfacción para todos, pero no olvidemos que esos centenares de miles de piezas cobradas lo han sido por muy pocos cazadores, de los que bastantes de ellos matan varios millares cada temporada.

En los cotos sociales no se cobrarán piezas a millares, hemos de conformarnos con cobrarlas apenas a centenares si es posible, pero ésto lo lograrán entre muchos aficionados. Tendremos menos piezas pero serán más quienes disfruten en derribarlas. Esa es la misión de estos cotos y por ello, por no buscarse un beneficio económico, sino un beneficio social, el Estado los subvencionará y de ahí también su denominación.

6. - Inventariación y distribución de las especies autóctonas.

CAZA MENOR

LA PERDIZ ROJA (*Alectoris rufa*)

Comenzaremos diciendo que en toda la superficie de las tierras toledanas hay perdices. Toledo es el paraíso de la perdiz roja.

Anualmente se vienen obteniendo cerca del medio millón de piezas, con lo que esta Provincia es la primera de España, como ya se dijo en un capítulo anterior.

Si al medio millón de perdices cobradas que nos dan las estadísticas de piezas controladas, añadimos un 15 por 100 más sobre dicha cantidad, por aquellas que escapan al control, y cuyo tanto por ciento no es nada elevado, podemos asegurar, sin temor a caer en la exageración, que en nuestra Provincia se logran más de 600.000 perdices por temporada. Esta cifra nos da una idea clara de la abundancia de esta especie y el porqué de su denominación de «Paraíso de la perdiz roja».

Si exceptuamos de la superficie provincial la parte donde se asientan las Sierras de los Montes de Toledo, donde escasea esta especie, y cuyo aprovechamiento cinegético primordial es la caza mayor, el resto podemos dividirlo en tres zonas.

Zona especial: Comprende el centro de la

Provincia. Dentro de ella hay dos enclavados que pertenecen a la clase inferior: una con eje Pantoja-Mocejón y otra Barcience-Torrijos-Santa Olalla. Por el contrario, el término de Urda debe ser incluido en la Zona Especial, aunque queda algo separado del resto de ella, así como la parte Sur de los términos de Consuegra y Madridejos, que comprende los Montes de Utilidad Pública números 8 y 9, respectivamente, de gran riqueza en perdices.

En las zonas Pantoja-Mocejón y Barcience y Torrijos-Santa Olalla, creemos que su inferioridad es circunstancial, ya que la orografía, terrenos, cultivos y climatología, que son los cuatro factores influyentes en el hábitat de la especie, son similares a los del resto de la comarca y por ello no hay razón alguna que impida el desarrollo de las perdices. Posiblemente su menor abundancia sea debida a una mayor extensión de terrenos libres en los que, normalmente, la caza brilla por su ausencia.

La zona de primera comprende el Sur de la Provincia, el Oeste de la misma y el extremo oriental de ella, más las zonas indicadas anteriormente, enclavadas dentro de la Especial. Además los términos de Villasequilla, Villamuelas, Villanueva de Bogas y Tembleque en el centro.

En esta comarca también hay gran abundancia de perdiz y podría lograrse en gran parte de sus términos de condiciones ecológicas y topográficas semejantes a los de la zona Especial una mejora notable en sus existencias de perdices, con lo que podrían fácilmente integrarse en la zona privilegiada.

De todas formas esta comarca proporciona hoy también grandes satisfacciones a los cazadores aficionados a esta especie.

La zona de 2.^a ocupa el resto de la Provincia; una gran extensión del Sur-este de la misma, en la que se incluye la mayor parte de la Mancha Toledana y otra en el extremo N. O., en los Montes con las provincias de Avila y Cáceres. Además, los términos de Torrecilla de la Jara, Espinoso del Rey y Robledo del Mazo.

Respecto de esta zona podemos decir, como en la anterior, que muchos de sus términos municipales en los que hoy es relativamente escasa la perdiz, podrían mejorar notablemente, pues su escasez no es debida a las condiciones adversas de su territorio sino que, más bien, por las razones que sean y que no conocemos, no se ha fomentado su existencia.

Con vedas, acotamiento y repoblaciones, control en sus capturas y otras medidas encaminadas a conseguir una riqueza cinegética, pronto la mayor parte de ella se vería en las mismas condiciones que el resto de la Provincia.

Estas tres zonas, que hemos denominado Especial, 1.^a y 2.^a se detallan en el plano adjunto según la densidad, como «Muy abundante», «Abundante» y «Escasa», respectivamente.

EL CONEJO (*Oryctolagus cuniculus algirus*)

La Península Ibérica, junto con la costa meridional de Las Galias, Islas Baleares, Córcega y Cerdeña, constituían en la antigüedad el área natural del conejo mediterránea.

Efectivamente, desde tiempos muy remotos se tienen citas de la extraordinaria abundancia de esta especie en nuestro país. El nombre de España se debe a la designación fenicia de la palabra «conejo». En las monedas del Emperador Adriano, el conejo figura como uno de los símbolos de Iberia y ya Cátulo, llamó a España «Cuniculosa celtiberia».

Desde esta área pasó, ya naturalmente, ya artificialmente a Francia, Italia, Alemania

y Gran Bretaña. La raza de conejos de la Europa Central (*Oryctolagus cuniculus campestris*) procede de la nuestra, diferenciándose ambas en que la raza mediterránea es de menor tamaño.

En la provincia de Toledo habita en toda ella. No hay un sólo término donde no se cobren conejos durante la época de caza.

No obstante, la temible enfermedad de la mixomatosis que tan elevado número de víctimas causa cada temporada, durante el pasado año se cobraron (controladas) 526.000 piezas. Si a este número se le agrega un 30 por 100 por las piezas que se han escapado a este control, cazadores solitarios, furtivos, etc., el número total de piezas capturadas se eleva a 684.000.

Se ha observado en las estadísticas un aumento gradual de año en año. Esto daba que pensar que la mixomatosis estaba perdiendo virulencia, pero parece ser que no es así. Probablemente lo que ocurre es que los métodos de control de piezas obtenidas van perfeccionándose cada año y aproximándose más a la realidad, disminuyendo por ello el tanto por ciento de piezas incontroladas.

Advertiremos que gran número de estas piezas son cobradas con lazos y cepos durante la apertura de veda en los terrenos antes declarados «vedados», en los meses de julio y agosto y destinados casi siempre a su venta en el mercado.

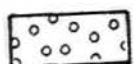
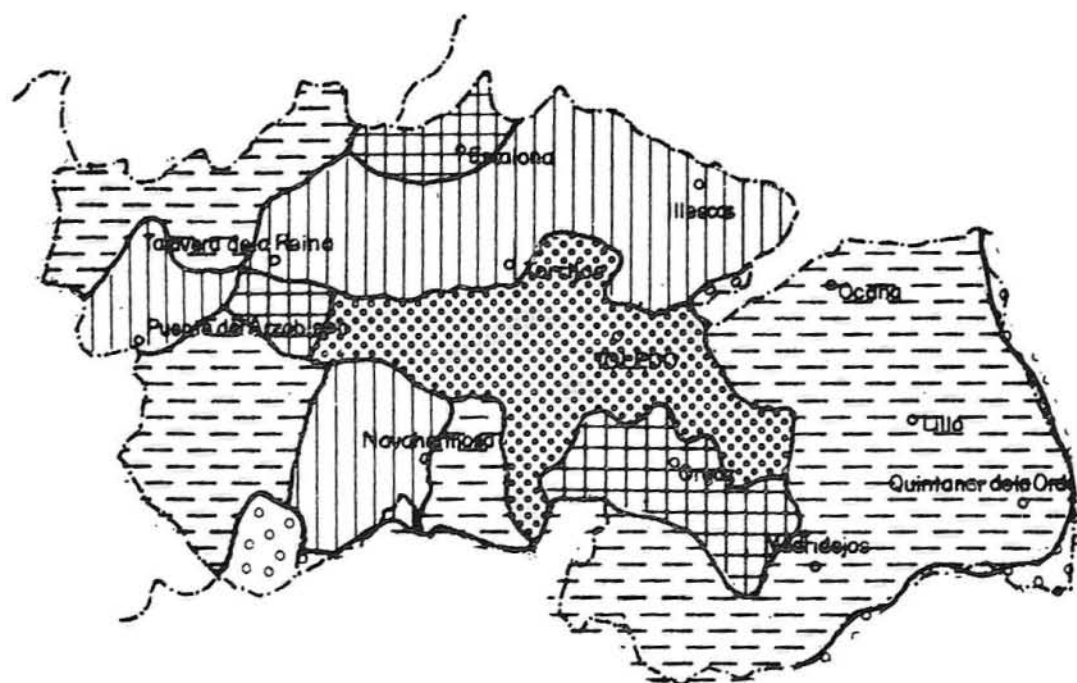
Como no poseemos estadísticas de piezas capturadas en épocas precedentes no podemos establecer una comparación en relación con el desarrollo que lleva esta especie, pero por simples referencias obtenidas en vedados y a través de la guardería, sospechamos que el número de piezas obtenido en la actualidad en la Provincia es la mitad de lo que se obtenía antes.

El desarrollo de esta especie, en su ambiente natural no es fácil, pues tiene por enemigos principales la mixomatosis y los daños que causa en los cultivos su excesiva proliferación, por lo que opinamos que el número de piezas actual (500-600.000) está bastante aproximado a lo que en sí debe dar esta Provincia.

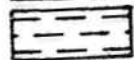
LA LIEBRE (*Lepus granatensis*)

Esta especie, menos prolífica que el conejo, no deja por ello de estar representada por toda la geografía provincial.

CONEJO



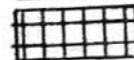
RARA



ESCASA



FRECUENTE

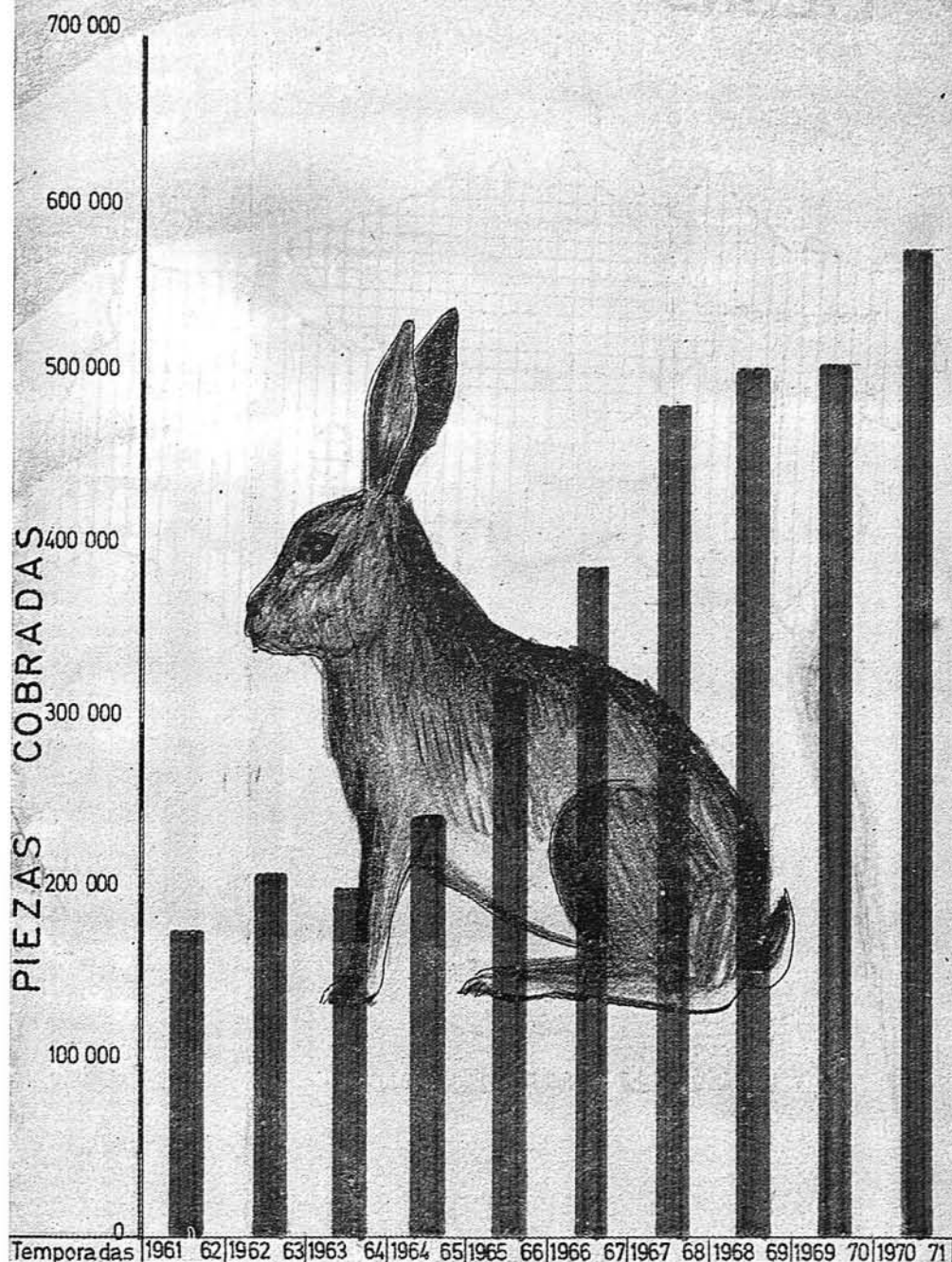


ABUNDANTE



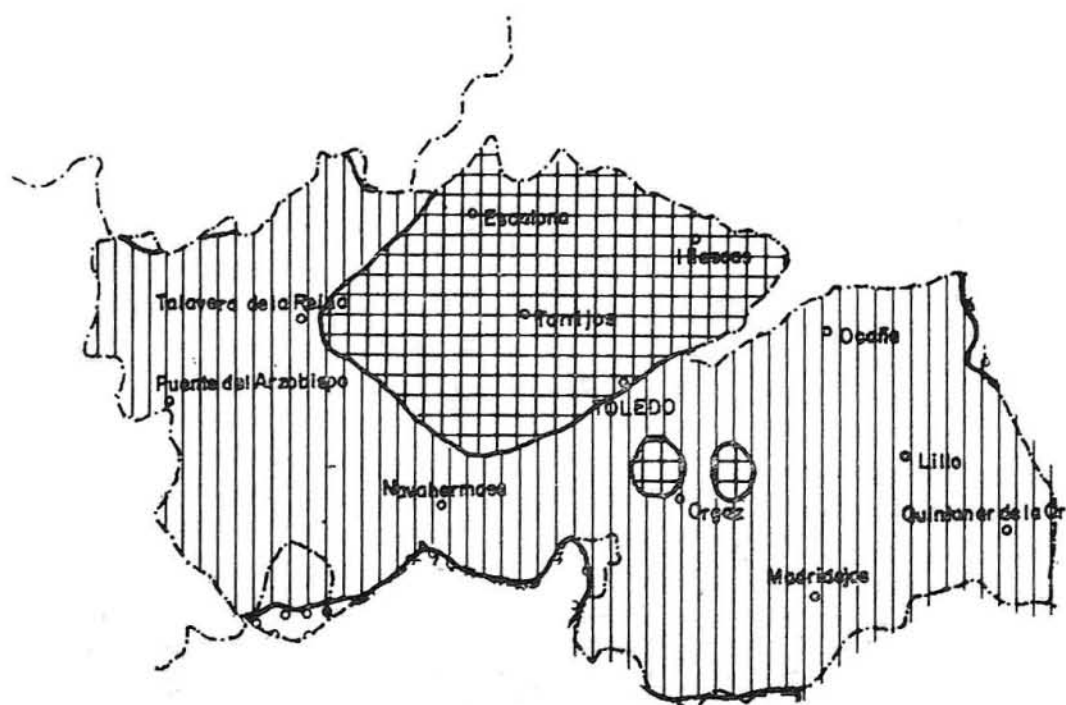
MUY ABUNDANTE

CONEJO



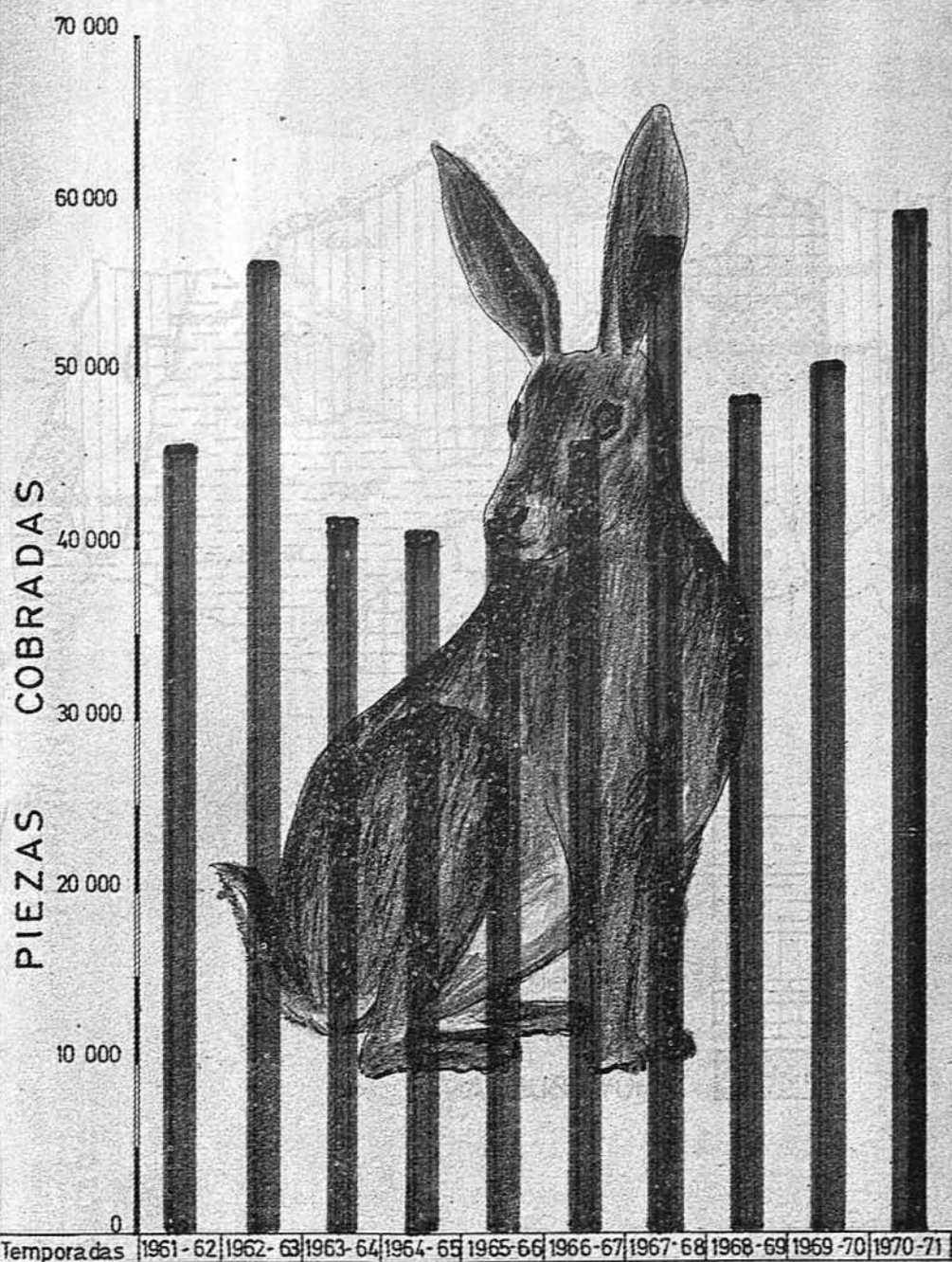
Estadística facilitada por la guardia civil

LIEBRE



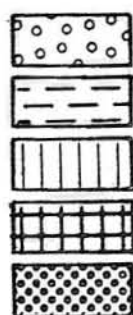
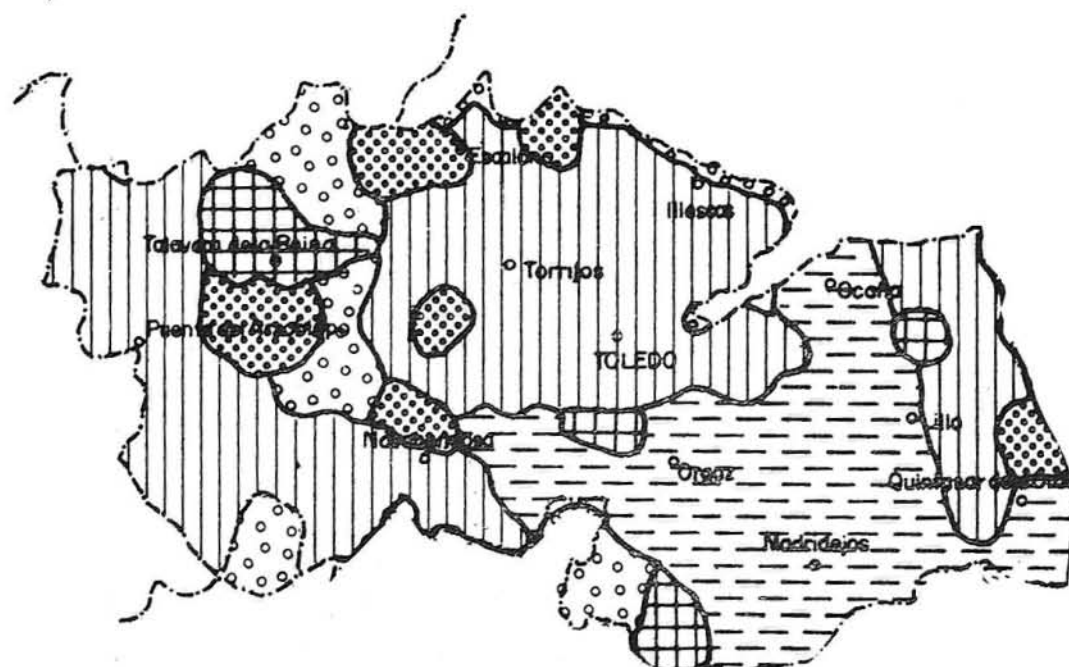
LIEBRE

AMOLAR



Estadística facilitada por la guardia civil

PALOMA



RARA

ESCASA

FRECUENTE

ABUNDANTE

MUY ABUNDANTE

—Distribución de la perdiz—

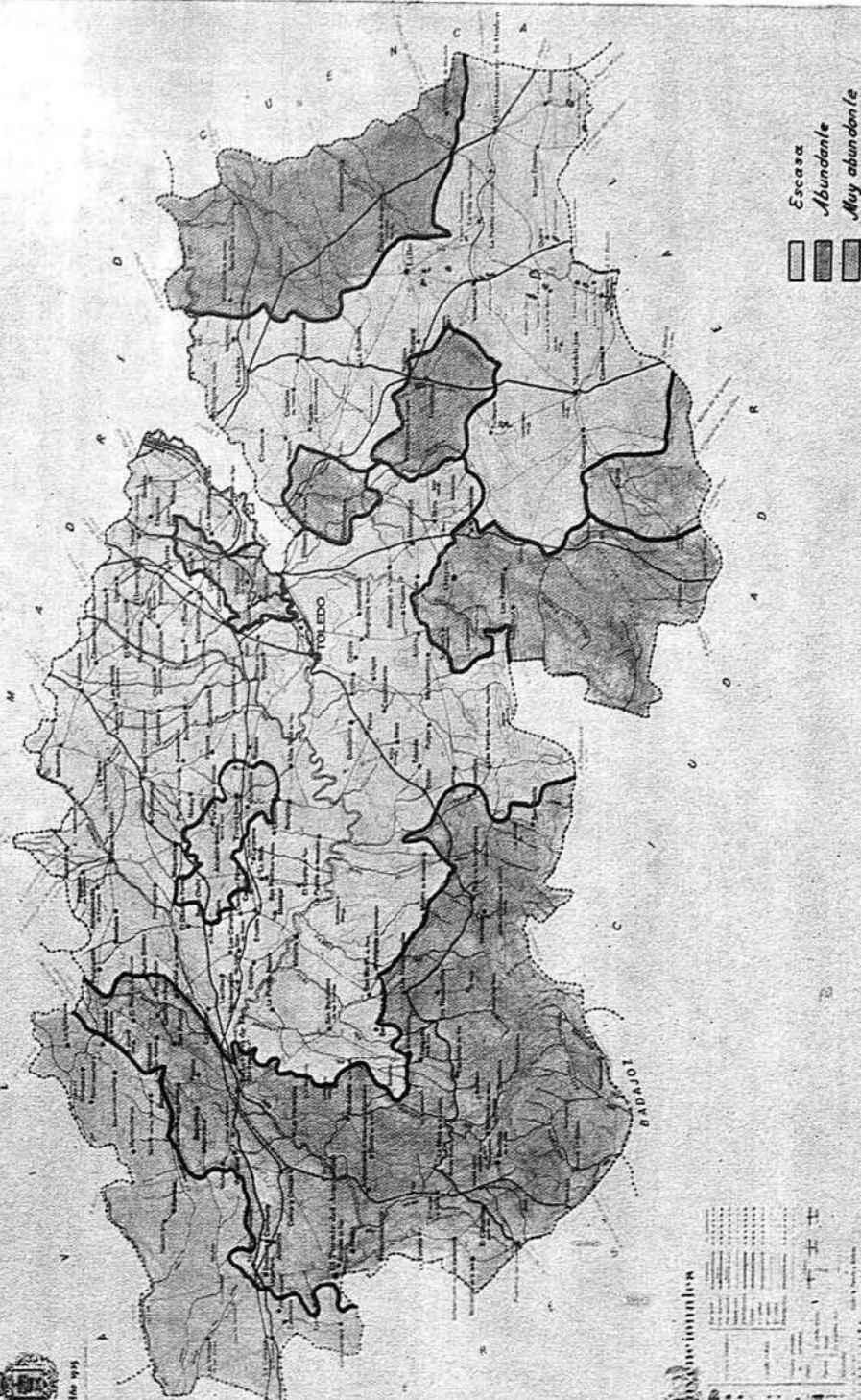
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DE

PROVINCIA DE

OTEDOT



1500



significantly more

1. *What is the purpose of the study?*

© 2004 by The McGraw-Hill Companies, Inc.

© 2000 Blackwell Science Ltd

1000

100

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1001-1005.

1000

11

[illegible]

100

10

10/1/08

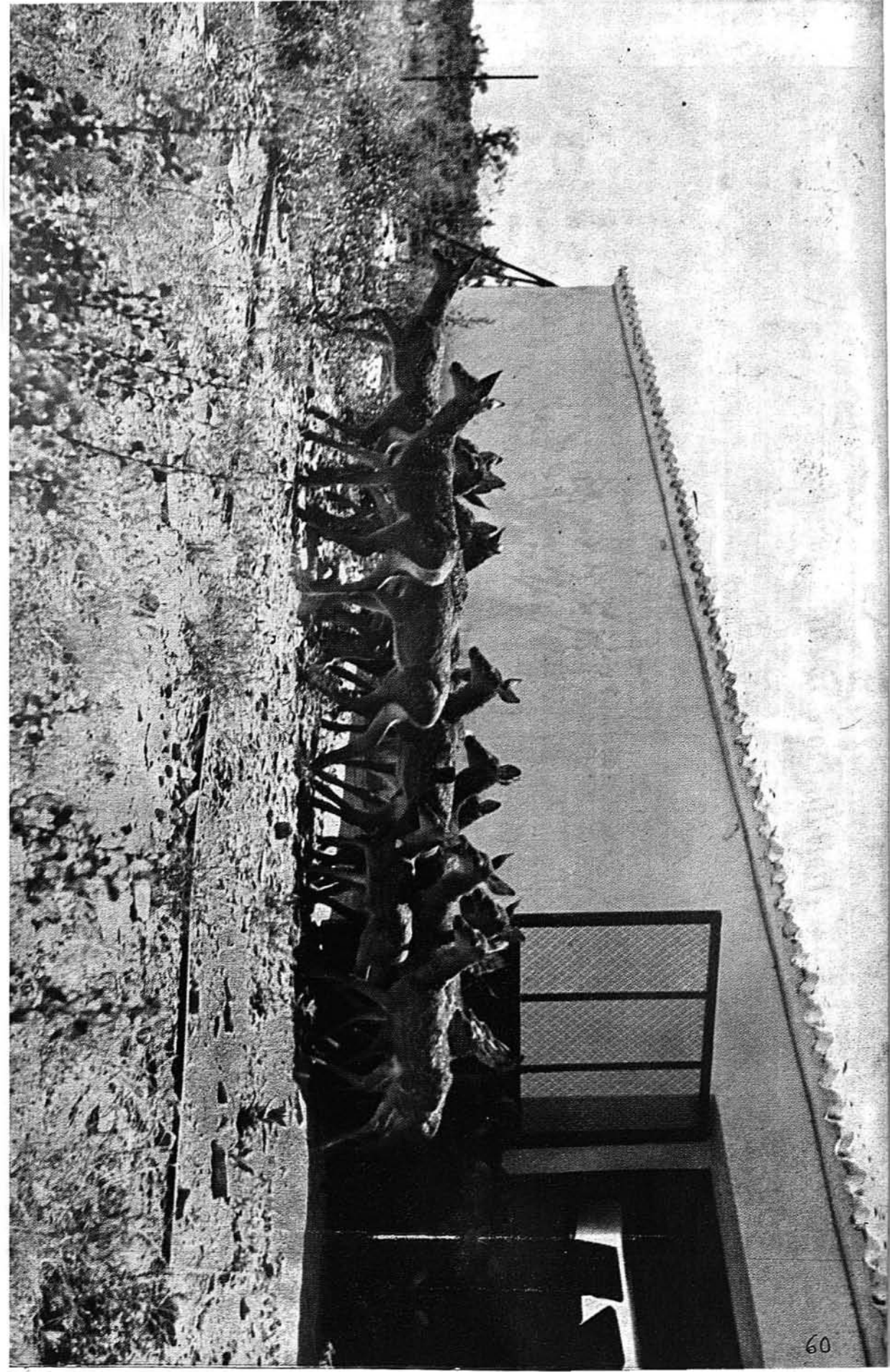
1

100

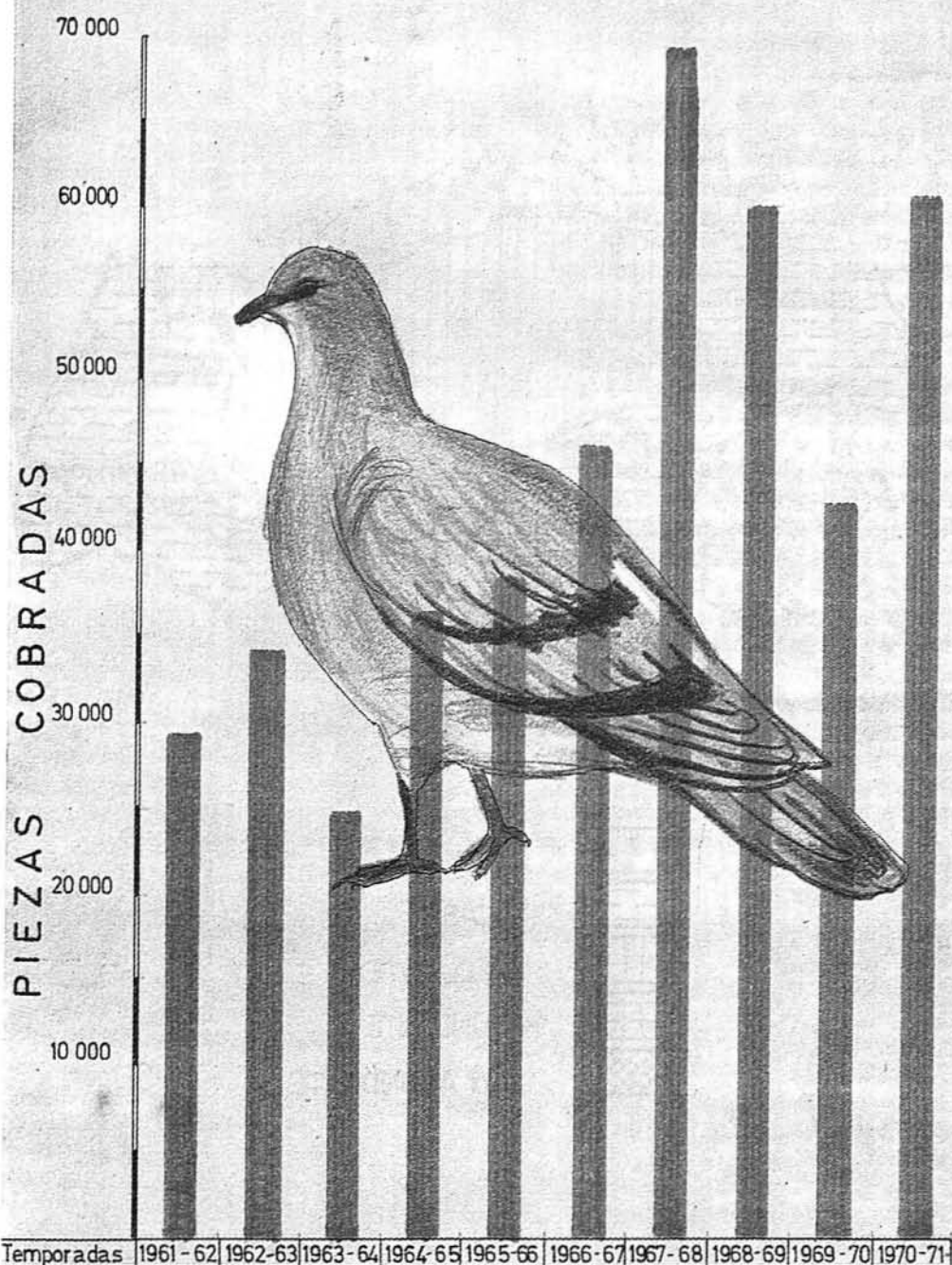
100

100

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

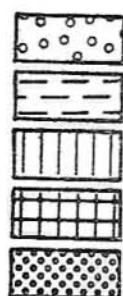
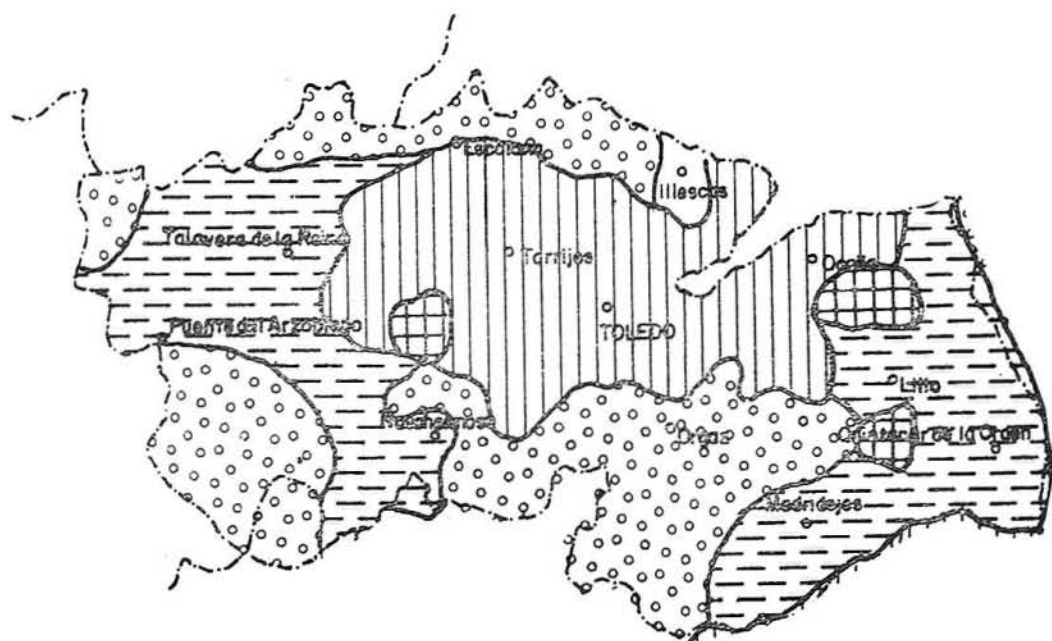


PALOMA



Estadística facilitada por la guardia civil

CODORNIZ



RARA

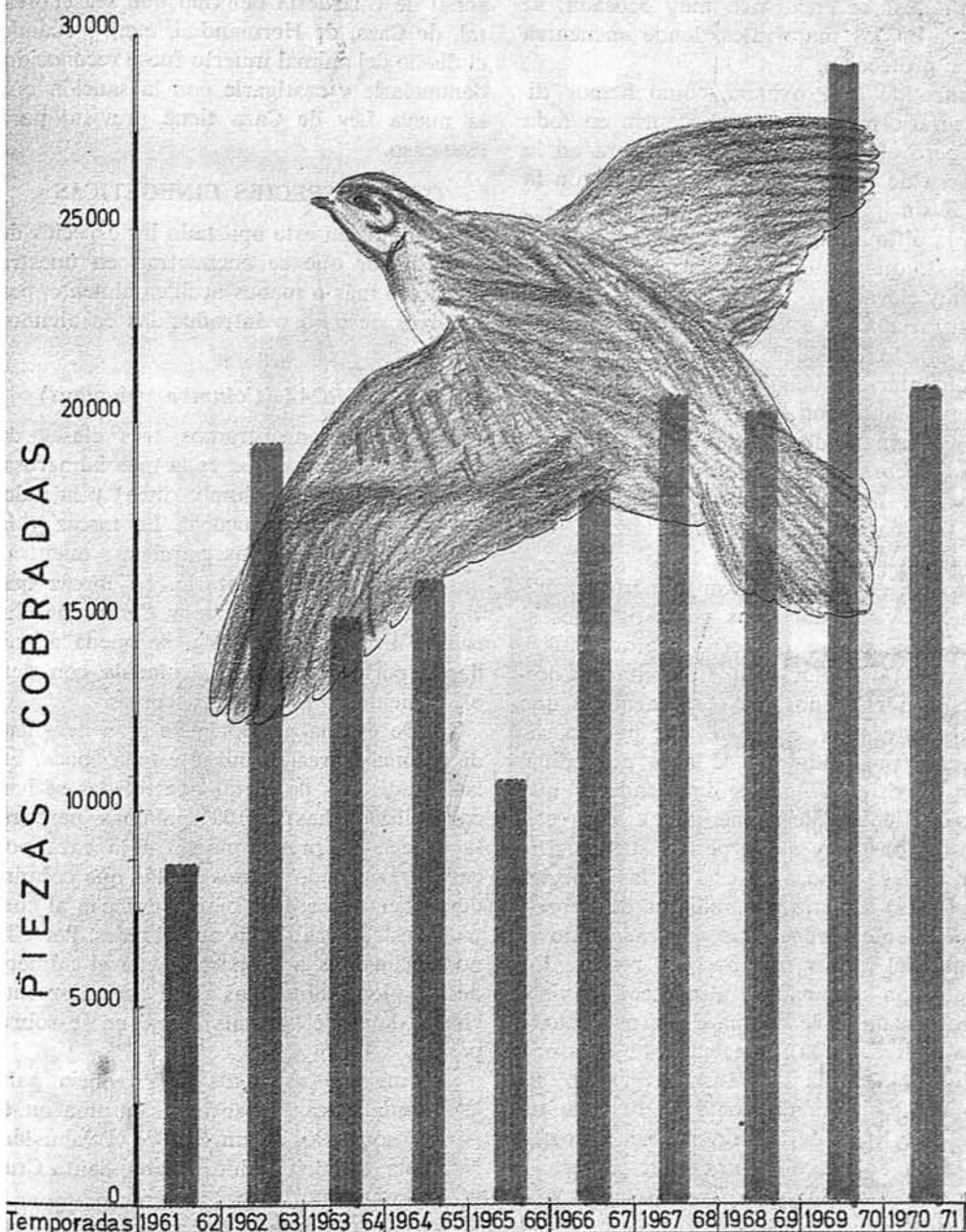
ESCASA

FRECUENTE

ABUNDANTE

MUY ABUNDANTE

CODORNIZ



Estadística facilitada por la guardia civil

Habita tanto los montes como las zonas de cultivos, aunque casi siempre huye de los lugares donde predomina el conejo, por ello suele ser más abundante en las tierras cultivadas (terrenos de labrantío de cereales o leguminosas). Su defensa la tiene en la velocidad que alcanza al huir y por esa razón prefiere los terrenos despejados. No obstante, si se encuentra muy acosada, se ampara en los matorrales donde encuentra mayor protección.

Dentro de la Provincia, como hemos dicho anteriormente, se la encuentra en toda ella, pero el mayor número se cobra en la comarca de La Sagra, donde convive con la perdiz, sin interferirse estas especies.

En la última temporada se cobraron 60.000 piezas, lo que, a nuestro juicio no es una cifra muy elevada.

Contrariamente a lo que indicamos respecto al conejo, consideramos que la liebre debe fomentarse mucho más, su caza es apasionante, tanto con escopeta como con galgos, y el tamaño de la pieza ya constituye un buen aliciente para el cazador modesto. Con un par de liebres muchos cazadores se darían por satisfechos de estar todo el día pisando campo.

Pero para incrementar su número razonablemente, y nos daríamos por satisfechos si en la Provincia se pudieran cobrar 200.000, no vemos otra solución que el evitar su destrucción por los dos mayores enemigos que tiene esta especie, entre los que pueden ser evitados (prescindamos de aves de rapiña, zorros y otros animales depredadores que también tienen que alimentarse). Nos referimos al pastor y a los perros sueltos. Durante la veda (época de cría de las especies cinegéticas) son muchos millares de liebres, especialmente jóvenes, las que caen bajo el garrote del pastor que corre y recorre los campos con su ganado y al que con su vista de lince nada se le escapa de lo que ocurre en sus alrededores, especialmente acostumbrados a «ver» la liebre en la «cama», se aproximan disimuladamente a ella, que no suele huir, y puede capturarla bien colocándole el pie encima o de un certero garrotazo.

El perro suelto, que no suele ser más que otra alimaña más, y de las peores, en el campo, que se alimenta de lo que caza, es otro de los más peligrosos y terribles enemigos de las crías de liebre, pues éstas, aún impotentes para la huida, son capturadas

y devoradas rápidamente sin que a los dueños de estos animales les llegue castigo alguno.

Tanto para la conservación de la liebre como de la perdiz, en cuyas polladas producen verdaderos estragos, creemos que todo perro suelto por el campo, en época de veda, debe ser muerto por la Guardia Civil y personal de Guardería del tipo que sea (Forestal, de Caza, de Hermandad, etc.) y cuando el dueño del animal muerto fuese reconocido, denunciarle y castigarle con la sanción que la nueva Ley de Caza tiene previsto para este caso.

OTRAS ESPECIES CINEGETICAS

Incluimos en este apartado las especies de caza menor que se encuentran en nuestra Provincia más o menos accidentalmente, por ser aves de paso o introducidas en algunos cotos.

PALOMA TORCAZ (Columba palumbus)

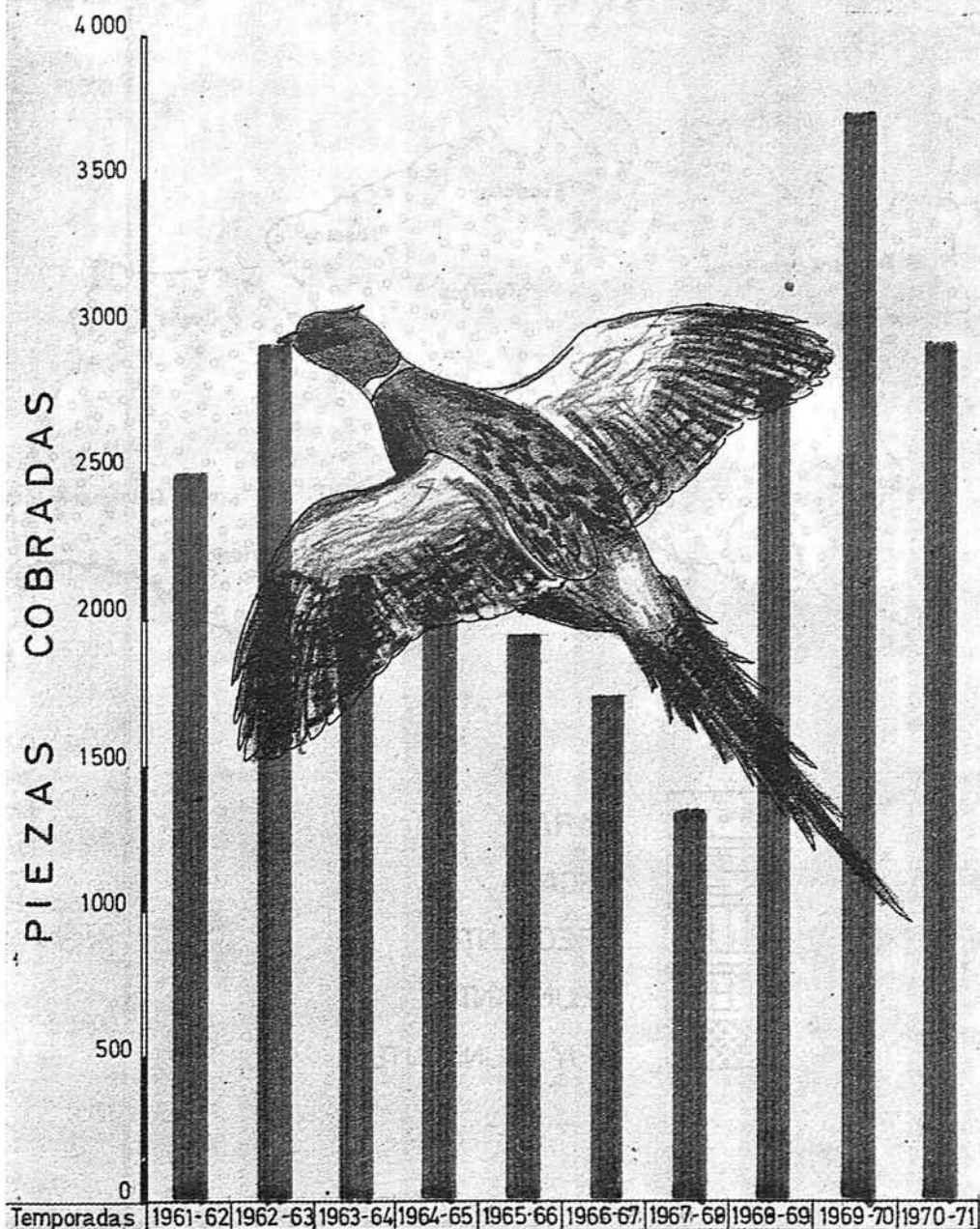
En España encontramos tres clases de palomas: la torcaz, que es la más numerosa, la paloma bravía (*columba livia*) y la paloma zurita (*columba oenas*). La torcaz y la bravía son migratorias parciales, mientras que la zurita es sedentaria. La torcaz que viene a España del Norte y Centro de Europa e incluso desde Asia, se queda a anidar y permanece en la Península con desplazamientos más o menos cortos.

Toledo es una provincia de gran densidad de palomas torcaces durante toda época. En las estadísticas de piezas controladas se han contabilizado hasta 70.000 palomas, pero esta especie se presta mucho a la caza por cazadores aislados, casos en los que cobrándose buen número de piezas, escapan al control y estadística de las autoridades. Por ello nos inclinamos a sospechar que el número de las piezas obtenidas debe acercarse mucho al doble de las censadas si no se sobrepasan.

Las mejores zonas de la Provincia para la paloma torcaz se encuentran: una en el Norte, sobre los términos de Pelahustán, Nombela, Escalona, Aldeaencabo, Santa Cruz del Retamar, etc.

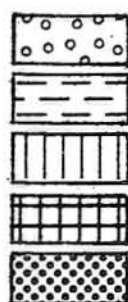
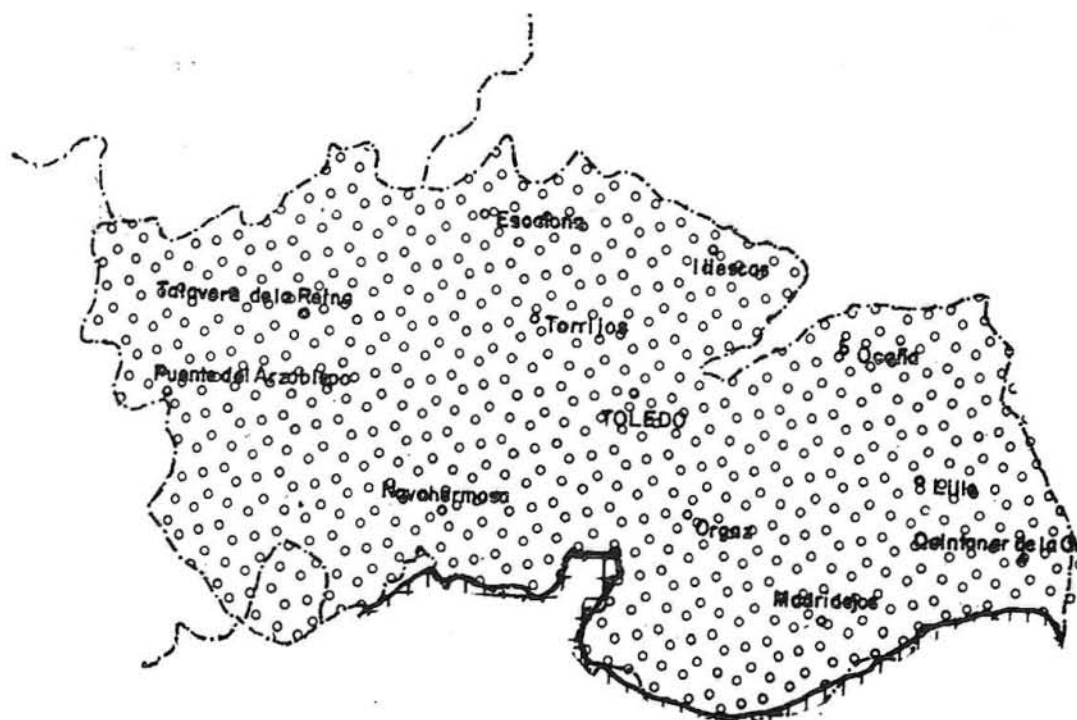
La otra, desplazada un poco más al Suroeste se localiza sobre los términos de Velada, Gamonal, Calera y Chozas, Talavera de la Reina, San Bartolomé de las Abiertas, Malpica de Tajo, El Carpio, Mesegar, Erustes, etc.

FAISAN



Estadística facilitada por la guardia civil

TORTOLA



RARA

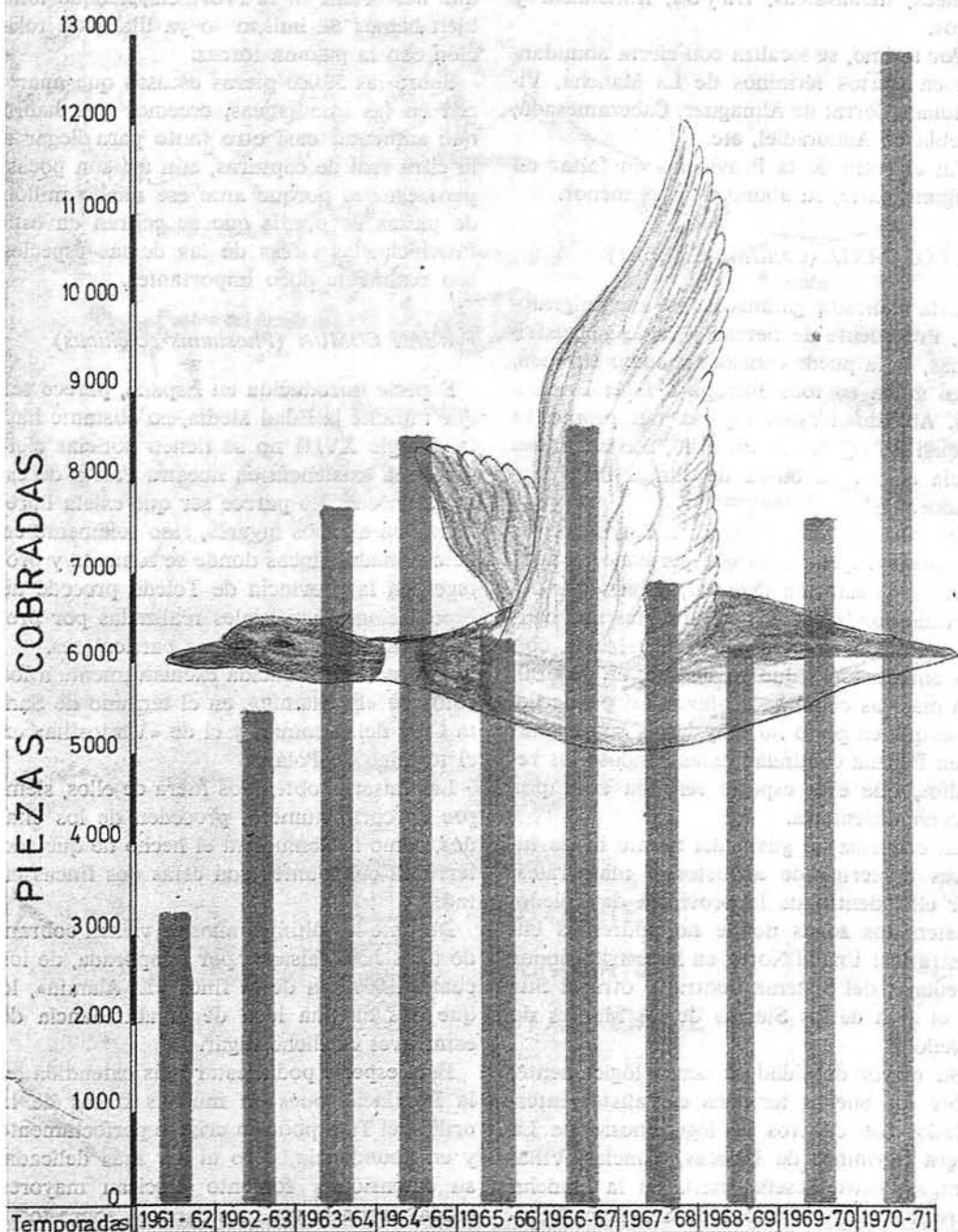
ESCASA

FRECUENTE

ABUNDANTE

MUY ABUNDANTE

PATO



Estadística facilitada por la guardia civil

Hay otros lugares en los que esta especie abunda con profusión, especialmente aquellos donde existen encinares a los que acuden a refugiarse estas aves, y a comer la bellota en la época de madurez de este fruto. Destacan junto a los sitios ya indicados, términos de Toledo, Mazarambroz, Ajofrín, Chueca, Menasalbas, Layos, Almonacid y otros.

Por último, se localiza con cierta abundancia en ciertos términos de La Mancha, Villatobas, Corral de Almaguer, Cabezamesada, Puebla de Almoradiel, etc.

En el resto de la Provincia, sin faltar en ninguna parte, su abundancia es menor.

LA CODORNIZ (*Coturnix Coturnix*)

Esta delicada gallinácea es ave migratoria. Procedente de tierras y vegas norteafricanas, se la puede considerar como europea, pues anida en toda Europa e Islas Británicas. Abandona estos lugares tan pronto se inician los rigores de invierno, trasladándose hacia el Sur en busca de climas más templados.

De todas formas, en nuestra Patria son ya muchos los ejemplares que permanecen aquí durante la estación invernal, habiéndose observado por biólogos y naturalistas una cierta evolución en la especie en relación con sus emigraciones que ya no son, en general, tan masivas como hace años. Casi puede decirse que en plazo no muy largo, sobre todo si en España continúan extendiéndose los regadíos, que esta especie termina aquí por hacerse sedentaria.

La codorniz no gusta del monte ni de lugares cubiertos de arbustos o matorrales. Por ello, dentro de la provincia de Toledo, existen dos zonas donde no podremos encontrarlas: Una al Norte, en las estribaciones toledanas del Sistema Central y otra al Sur en el área de las Sierras de los Montes de Toledo.

Su mayor densidad se acusa lógicamente, sobre los buenos terrenos cerealistas intercalados con cultivos de leguminosas de La Sagra (términos de Illescas, Yuncler, Villaluenga, Borox, Seseña, etc.). En la Mancha (términos de Villarrubia de Santiago, Villatobas, Santa Cruz de la Zarza, Villa de Don Fadrique, etc.).

En el Centro se la encuentra abundantemente en los términos de Malpica, Erustes,

Mesegar y otros, en los terrenos de cultivos de secano y en las huertas y regadíos.

Al Oeste de la Provincia es muy frecuente su presencia en los términos de Puente del Arzobispo, Alcolea, Azután, Navalmorealejo, Alcañizo, Calera y Chozas, etc.

De todas formas esta especie no es de las que descuellan en la Provincia, aunque también hemos de indicar lo ya dicho en relación con la paloma torcaz.

Sobre las 30.000 piezas escasas que aparecen en las estadísticas, creemos que habrá que aumentar casi otro tanto para llegar a la cifra real de capturas, aún así son pocas, pero ésto es porque ante ese medio millón de piezas de perdiz que se cobran en esta Provincia, las cifras de las demás especies son realmente poco importantes.

FAISAN COMUN (*Phasianus colchicus*)

Especie introducida en España, parece ser que durante la Edad Media, no obstante hasta el siglo XVIII no se tienen noticias ciertas de la existencia en nuestra Patria de esta gallinácea. No parece ser que exista libremente en algunos lugares, sino solamente en determinadas fincas donde se fomenta y protege. En la provincia de Toledo procede de repoblaciones artificiales realizadas por propietarios de algunas fincas particulares.

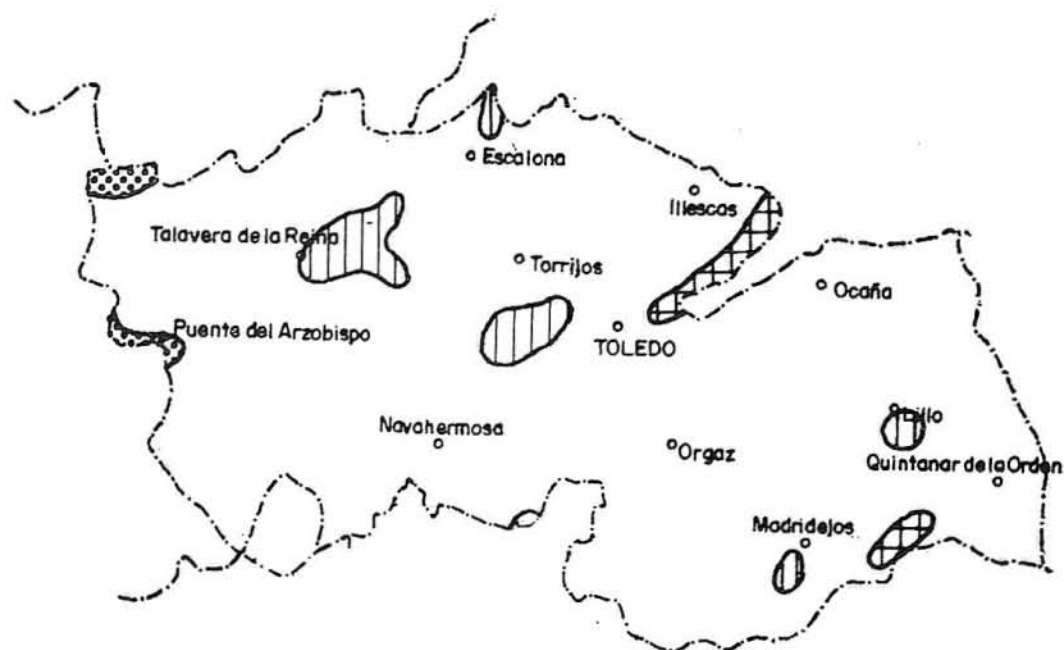
Su área está reducida exclusivamente a los cotos de «El Alamin», en el término de Santa Cruz del Retamar, y el de «Ventosilla» en el término de Polán.

Los faisanes obtenidos fuera de ellos, siempre en corto número, proceden de los citados, como lo demuestra el hecho de que son terrenos colindantes con estas dos fincas citadas.

Durante los últimos años se vienen cobrando unos 2.500 faisanes por temporada, de los cuales 2.000 son de la finca «El Alamin», lo que nos da una idea de la abundancia de estas aves en dicho lugar.

Esta especie podía estar más extendida en la Provincia, pues en muchas fincas de la orilla del Tajo podrían criarse perfectamente y en abundancia, pero al ser más delicada, su extensión y fomento precisan mayores cuidados y a la vez más caros y, sobre todo, tener a la perdiz como gran enemiga por parte de los propietarios de cotos, ya que esta especie se cría prácticamente sola, con solo guardar y con pocos desembolsos, no

AVES ACUATICAS



	RARA
	ESCASA
	FRECUENTE
	ABUNDANTE
	MUY ABUNDANTE

se animan los que podían hacerlo y la especie no se extiende sino que se mantiene prácticamente estacionaria.

Aves acuáticas

En la provincia de Toledo, la caza de estas aves se realiza principalmente en las lagunas del Sureste de la misma (Quero, Villafranca, Lillo, Laguna del Taray, etc.), así como en el magnífico coto de «El Alamín», donde existe un criadero de patos azulones. Los sitios citados, unidos a los colindantes a los ríos Tajo y Alberche, estos siempre en menor proporción, nos dan el censo de cobros en cada temporada que es unas 10.000 piezas.

Consideramos muy escaso este número y que con medidas apropiadas de fomento, propaganda y guardería se podrían lograr muchos mejores resultados.

CAZA MAYOR

CIERVO (*Cervus Elaphus*)

El ciervo dentro de nuestra Provincia reduce su hábitat natural a la zona de los «Montes de Toledo», no encontrándose fuera de ellos, a no ser en alguna finca particular en la que se haya ensayado la repoblación cinegética con esta especie.

Ocupa esta área una franja al Sur de la Provincia que se extiende de Este a Oeste desde los Montes de Madridejos hasta Puerto de San Vicente, y cuyos terrenos constituyen parte de los términos municipales de Madridejos, Consuegra, Urda, Los Yébenes, Orgaz, Mazarambroz, Ventas con Peña Aguilera, San Pablo de los Montes, Menasalbas, Navahermosa, Hontanar, Los Navalmorales, Los Navalucillos, Espinoso del Rey, Torrecilla de la Jara y Puerto de San Vicente.

Dentro de esta comarca existen cotos de gran categoría, lo que pudiéramos denominar «Cotos Madres» de toda la Serranía. Entre ellos destacan «Montes de Mora», «Robledo de Montalbán», «Ciguñuelas» y «El Catañar», principalmente.

Hasta aquí estos cotos, de gran extensión, sometidos a una vigilancia y cuidados extraordinarios han venido surtiendo de piezas de caza mayor (venado principalmente) a toda la comarca. Hoy «El Castañar» y «Ciguñuelas», están cercados. «Robledo de Montalbán» se está cercando, y queda solamente

«Montes de Mora» que por pertenecer al Patrimonio Forestal del Estado mantiene sus linderos abiertos para que las reses criadas dentro de sus límites puedan, si así les apetece, buscar lejos de sus lares una vida mejor, o más probablemente, la muerte.

El cercado de los «cotos madre» y el cercado de muchos otros cotos traerá posiblemente, en un futuro no muy lejano, la desaparición del venado en bastantes lugares de la extraordinaria comarca que son los «Montes de Toledo».

El S. P. C. C. y P. N. debe evitarlo y para ello, y puesto que se encuentra en sus manos el remedio, se está estudiando la creación de una comarca cinegética que permitirá, contra viento y marea, el desarrollo de esta especie y su fomento en la medida de lo posible.

De estos proyectos hablaremos con detalle más adelante.

A continuación presentamos una relación de las piezas capturadas, siempre teniendo en cuenta, como en las cifras dadas para la caza menor, que las que damos ahora se refieren a piezas controladas, su número real debíamos incrementarlo en un 30 al 40 por 100, pues son muchos los ataques de los furtivos que no cejan en todo el año de «hacer carne».

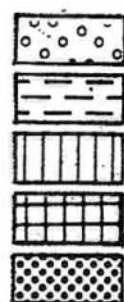
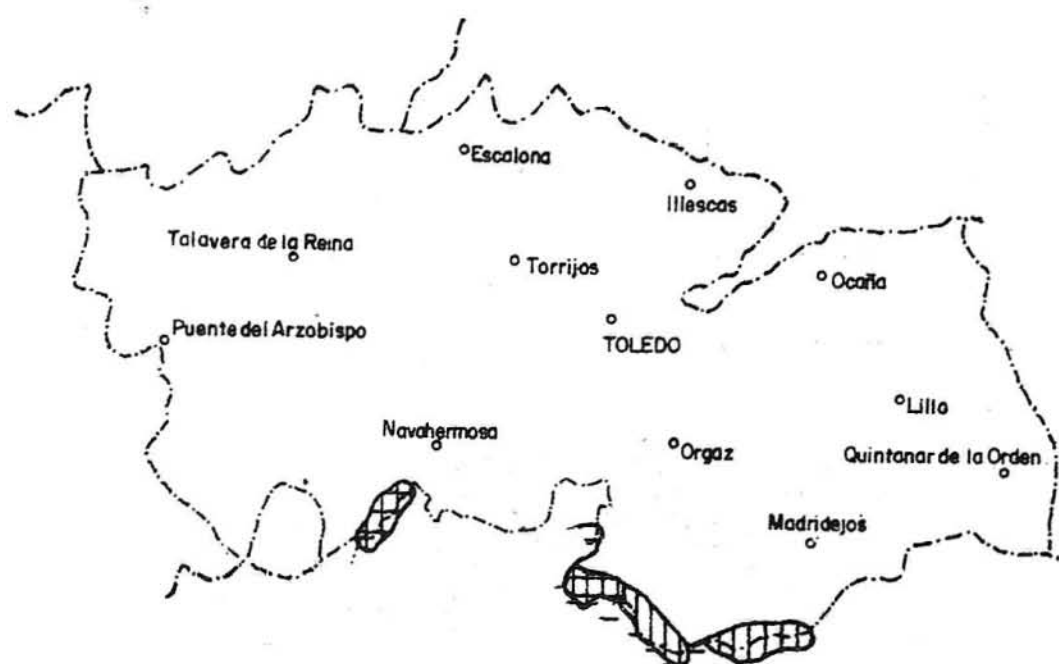
TERMINOS	Ciervos cobrados
Sevilleja de la Jara, Puerto de San Vicente y Puerto Rey	14
Espinoso del Rey, Torrecilla de la Jara y Robledo del Mazo	15
Los Navalucillos, Hontanar y Navahermosa	137
Mazarambroz, Pulgar y Menasalbas...	327
San Pablo de los Montes y Navillas...	183
Sonseca con Casalgordo	7
Ventas con Peña Aguilera	56
Los Yébenes, Marjaliza y Urda	335
Oropesa, Lagartera y Caleruela	5
TOTAL	1.079

(Estadista Guardia Civil, temporada 1970-71).

Anteriormente se dijo que en esta Provincia aspiramos a obtener 1.500 ciervos. Trataremos de lograrlo. Para ello, consideramos necesario actuar en la forma siguiente:

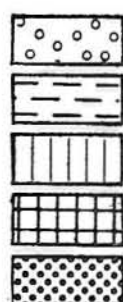
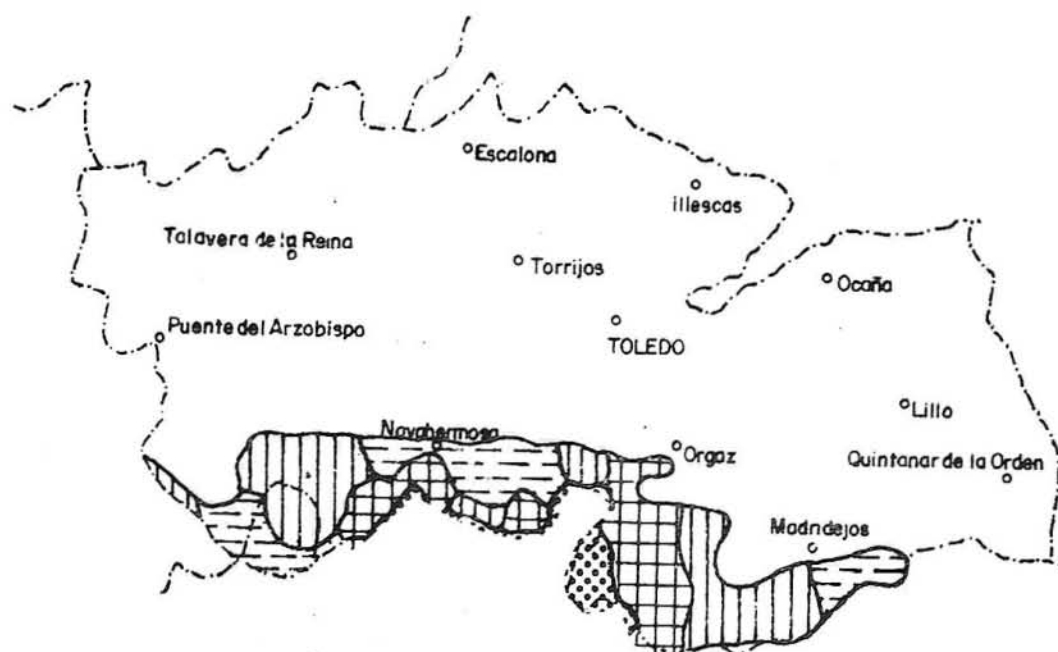
1.º Persecución intensa del furtivismo hasta lograr, si es posible, su eliminación.

LINCE



RARA
 ESCASA
 FRECUENTE
 ABUNDANTE
 MUY ABUNDANTE

CIERVO



RARA

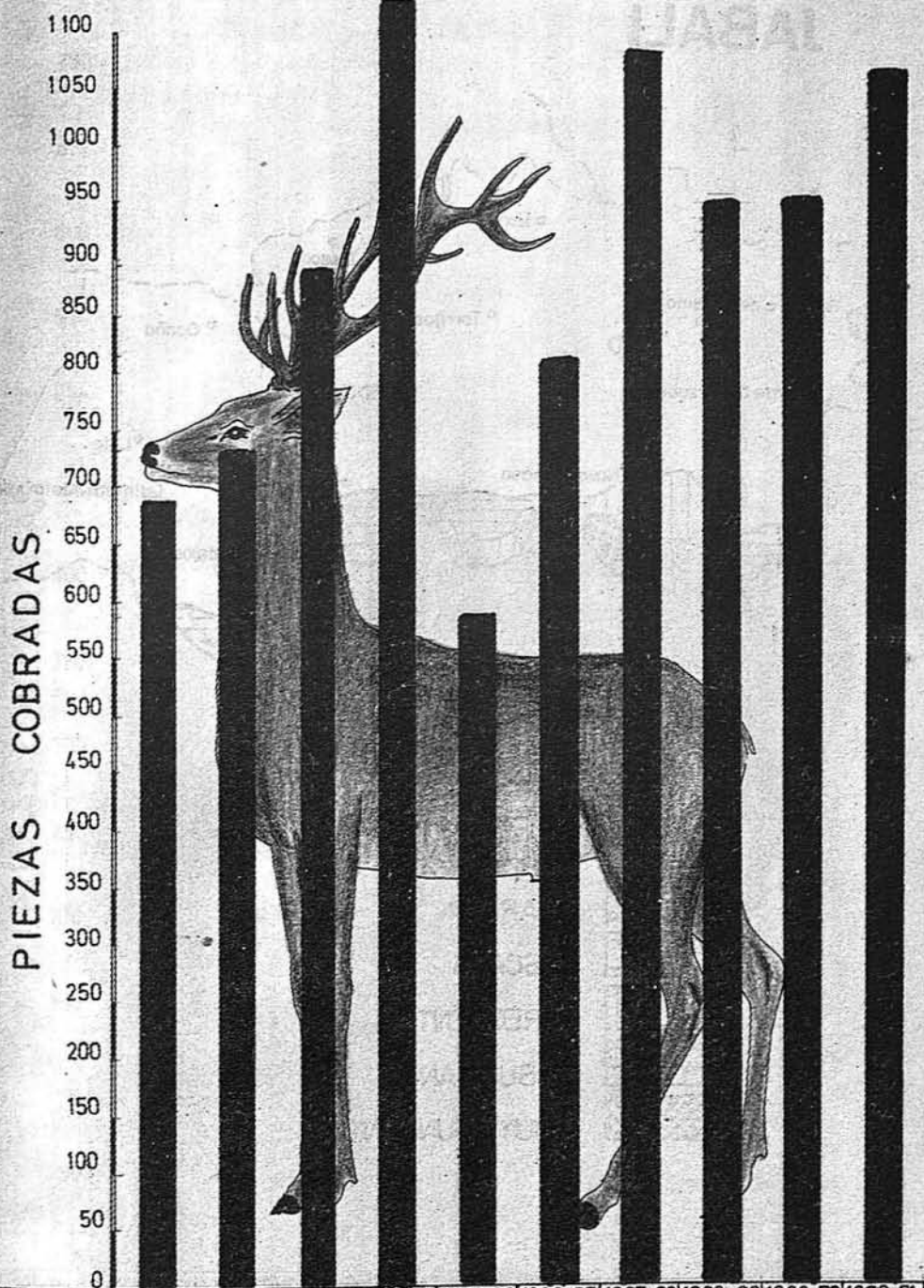
ESCASA

FRECUENTE

ABUNDANTE

MUY ABUNDANTE

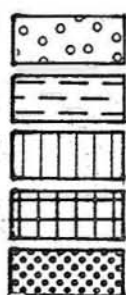
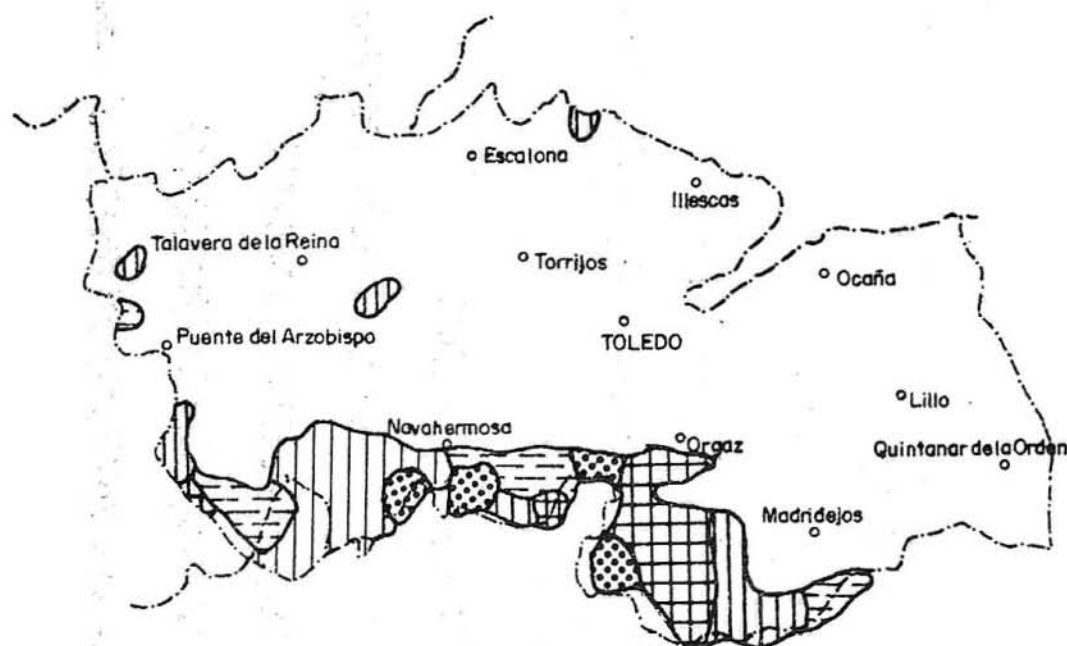
CIERVO



Temporadas 1961-62 1962-63 1963-64 1964-65 1965-66 1966-67 1967-68 1968-69 1969-70 1970-71

Estadística facilitada por la guardia civil

JABALI



RARA

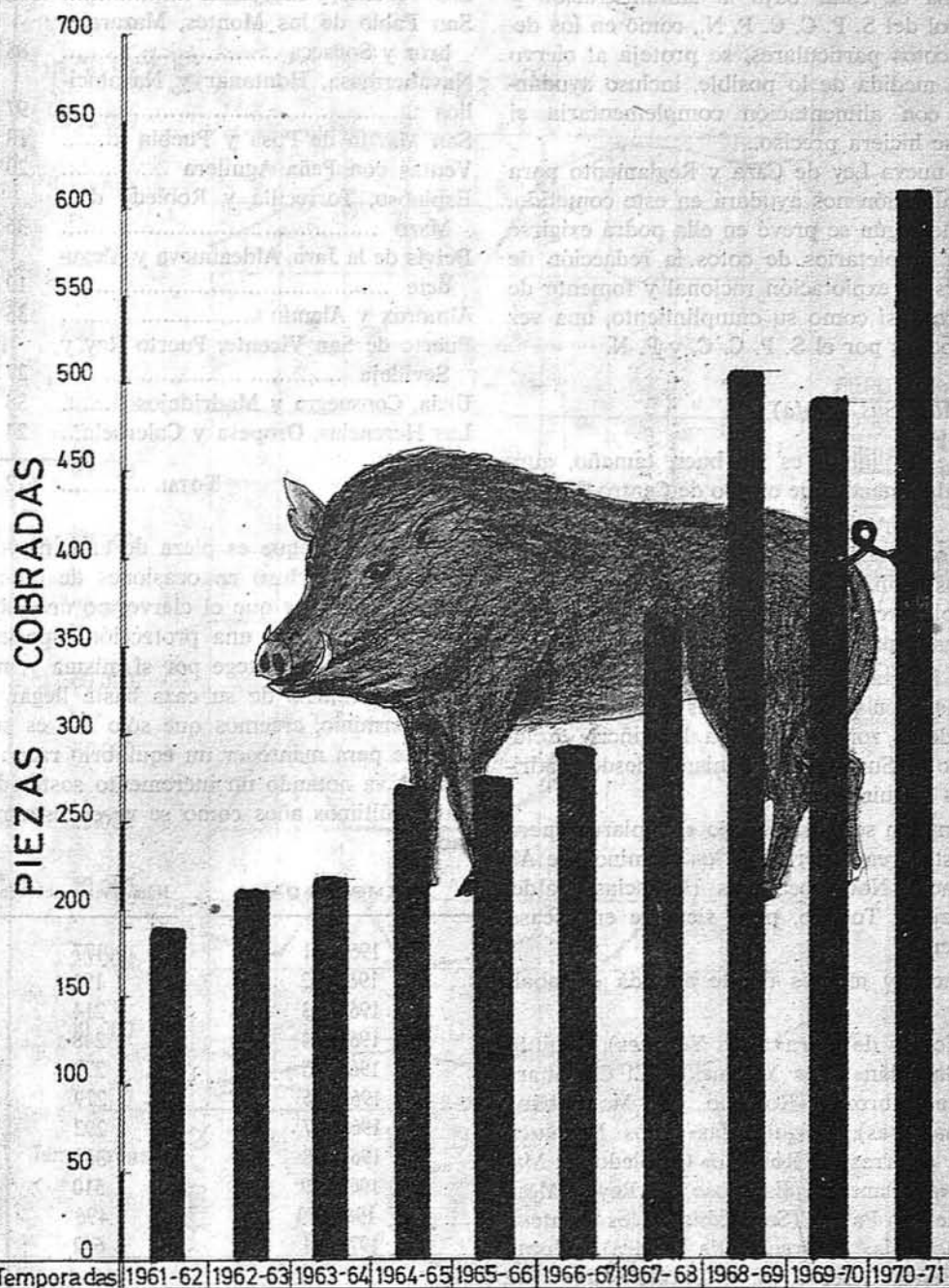
ESCASA

FRECUENTE

ABUNDANTE

MUY ABUNDANTE

JABALI



Estadística facilitada por la guardia civil

2.º Creación de la Comarca cinegética a que antes hemos aludido.

3.º Que en los cotos establecidos, las cacerías se lleven a cabo en forma ordenada y racional.

4.º Que tanto en la comarca cinegética, que ha de estar bajo la administración y control del S. P. C. C. P. N., como en los demás cotos particulares, se proteja al ciervo en la medida de lo posible, incluso ayudándole con alimentación complementaria si ello se hiciera preciso.

La nueva Ley de Caza y Reglamento para su aplicación nos ayudará en este cometido, ya que según se prevé en ella podrá exigirse a los propietarios de cotos la redacción de planes de explotación racional y fomento de la caza, así como su cumplimiento, una vez aprobados por el S. P. C. C. y P. N.

JABALI (*Sus scrofa*)

Nuestro jabalí es de buen tamaño, aunque algo menor que el tipo de Centro-Europa.

En la provincia de Toledo es, por el momento, menos abundante que el ciervo, pero en los últimos años se viene observando un notable incremento, tanto en existencia como en capturas.

Su habitat normal coincide, en líneas generales, con el del ciervo, es decir, que comprende la zona Sur de la Provincia, excluyendo el Sureste de la misma desde Madridejos a Quintanar.

También se han cobrado ejemplares, fuera de esta área general, en los términos de Almonacid, Nambroca, Las Herencias, Valdeverdeja y Torrico, pero siempre en escaso número.

Fincas y montes donde abunda el jabalí son:

«Montes de Mora» (Los Yébenes), «Quinto de Garcillán» (Los Yébenes), «El Castañar» (Mazarambroz), «Robledo de Montalbán» (Menasalbas), «Ciguñuelas» (Los Navalucillos), «Sierras del Robledo» (Robledo del Mazo), «Avellaneda» (Espinoso del Rey), «Montes de San Pablo» (San Pablo de los Montes), «Redondilla» (Torrecilla de la Jara), «Monte de Belvís» (Belvís de la Jara), «Monte de Hontanar» (Hontanar), «Sierra Galinda» y «Valcavero» (Navahermosa), entre otros.

Durante el pasado año, los términos municipales donde más piezas fueron cobradas

son los que a continuación se indican, según las estadísticas de piezas controladas. (Guardia Civil 1970-71).

TERMINOS	Núm. de piezas
Los Yébenes y Marjaliza	209
San Pablo de los Montes, Mazarambroz y Sonseca	88
Navahermosa, Hontanar y Navalucillos	97
San Martín de Pusa y Puebla	18
Ventas con Peña Aguilera	20
Espinoso, Torrecilla y Robledo del Mazo	36
Belvís de la Jara, Aldeanueva y Alcaudete	19
Almorox y Alamín	36
Puerto de San Vicente, Puerto Rey y Sevilleja	27
Urda, Consuegra y Madridejos	38
Las Herencias, Oropesa y Caleruela...	24
TOTAL	612

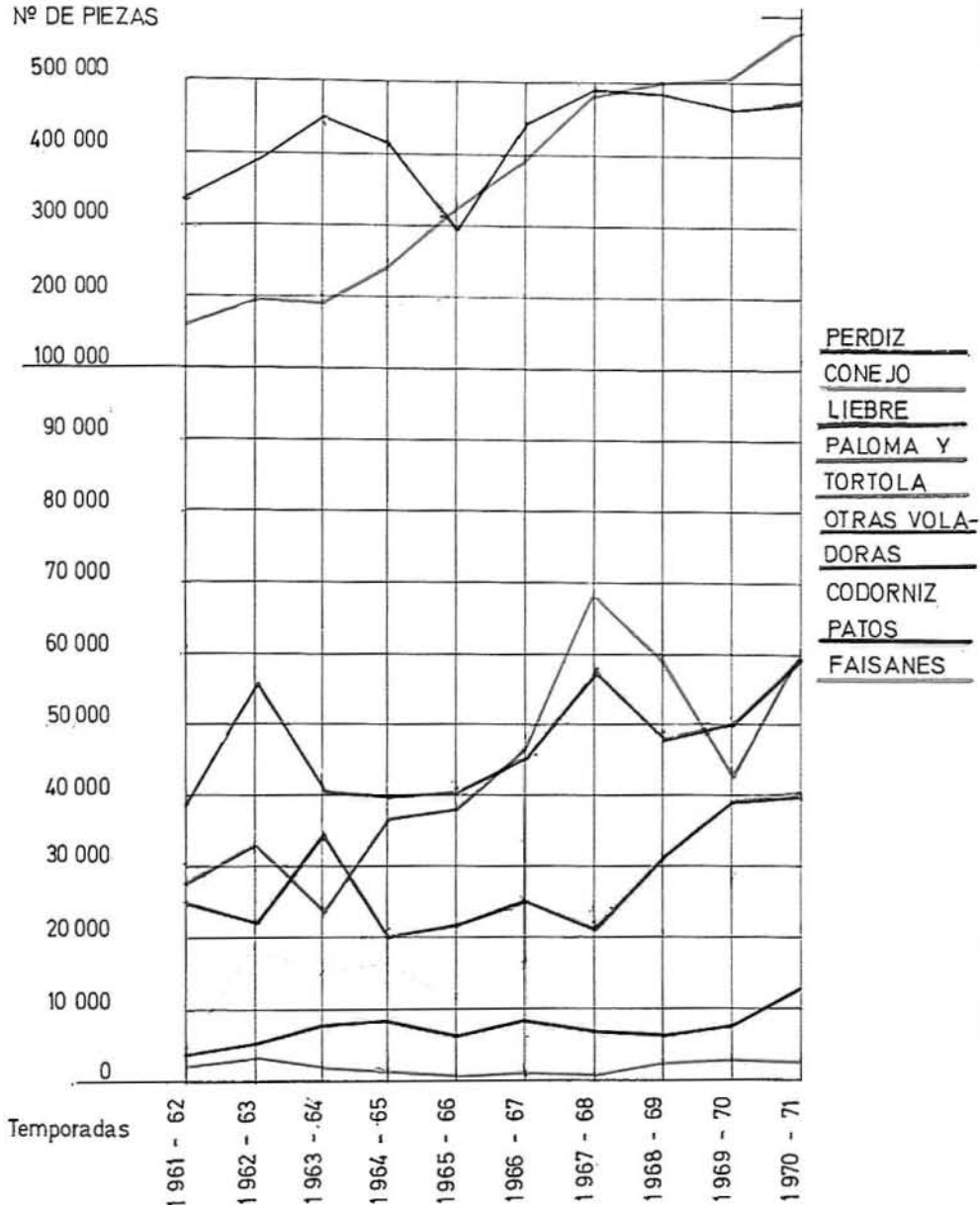
Al jabalí, aunque es pieza de caza mayor codiciada, e incluso en ocasiones de cobro más emocionante que el ciervo, no creemos necesario prestarle una protección especial. Esta especie se protege por sí misma y, no abusando mucho de su caza hasta llegar a su exterminio, creemos que sólo eso es suficiente para mantener un equilibrio razonable. Se va notando un incremento sostenido en los últimos años como se ve en esta relación.

TEMPORADA	Núm. piezas cobradas
1960 - 61	177
1961 - 62	191
1962 - 63	214
1963 - 64	248
1964 - 65	272
1965 - 66	279
1966 - 67	292
1967 - 68	368
1968 - 69	510
1969 - 70	496
1970 - 71	612

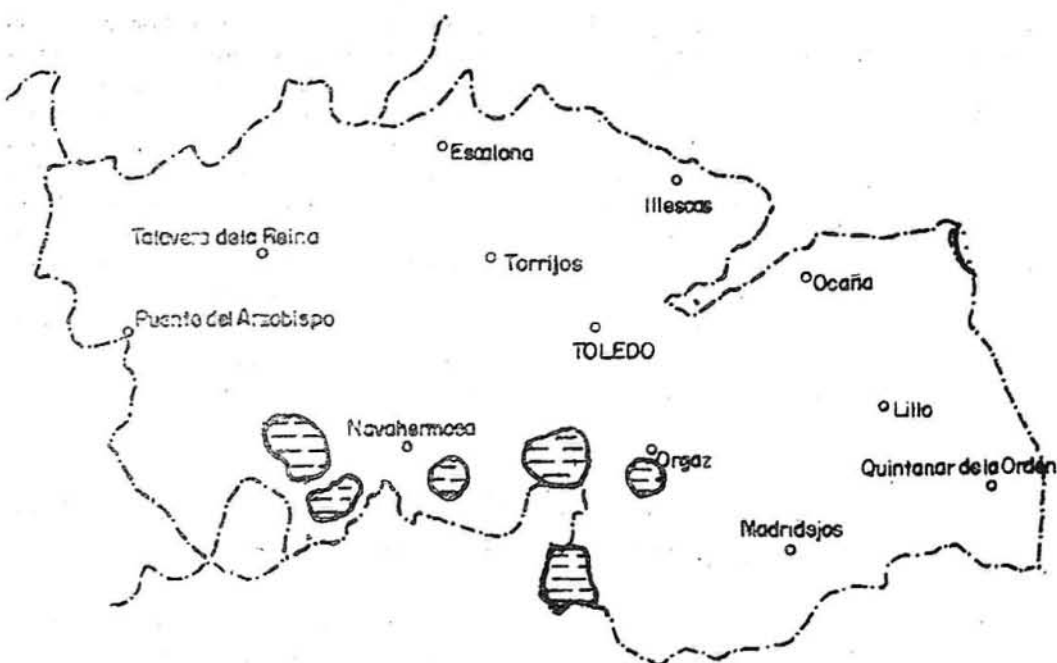
Siguiendo ese ritmo, en dos o tres temporadas más, se habrán alcanzado el millar de piezas que, consideramos, es el óptimo para esta Provincia.

EVOLUCION DE LA CAZA

Nº DE PIEZAS



CORZO



EL CORZO (*Capreolus Capreolus*)

Nuestra provincia de Toledo es escasa de este animal.

Durante la temporada de caza 1969-70, fueron controlados 14 corzos abatidos, lo que nos demuestra la pequeña densidad actual en nuestros montes.

A pesar de ello, hacemos notar que, si el corzo se ve protegido racionalmente y su caza debidamente controlada, su número aumentará notablemente en nuestra Provincia.

Su área natural dentro de ella en la actualidad se encuentra en los Montes de Toledo, especialmente en las Sierras de Sevilleja, de Robledo del Mazo, Espinoso del Rey y Los Navalucillos.

También en la finca «Robledo de Montalbán», que hace años poseía gran riqueza de esta especie, los Montes de «Valcavero», «El Castañar», «Montes de Mora» y otros.

Se han efectuado repoblaciones en el coto de «El Alámin», al Norte de la Provincia habiéndose cobrado piezas fuera ya de sus límites.

Esta especie debe ser protegida eficazmente. Insistimos en lo que indicamos anteriormente respecto al ciervo. Eliminación absoluta del furtivo. Cazarlo solamente en rechecho, nunca en montería. Con estas medidas posiblemente se notará un incremento en su número. No obstante, creemos oportuno indicar que esta especie suele tener un cierto grado de incompatibilidad con el venado, de tal forma que donde predomina éste el corzo disminuye notablemente. Sería interesante realizar la experiencia de fomentar la existencia del corzo en algún monte particularmente afable para su querencia «Avellaneda», de Espinoso del Rey, o «Valcavero», de Navahermosa, a costa del ciervo y observar sus resultados.

7. - Importancia económica de la caza para los agricultores en Toledo

Vamos a estudiar con cierta extensión y detalle la importancia económica, es decir, la producción y riqueza que representa la caza en esta Provincia.

Se puede decir, sin temor a cometer error, que al afectar la caza, prácticamente a toda ella y sin pararnos a distinguir la gran variedad de especies existentes, que Toledo ocupa el primer lugar en España y, en perdiz, no solo de España, sino del mundo.

En cualquier parte de la Provincia donde se ha propuesto respetar con todo rigor la cría y desarrollo de las especies, la producción ha sido tan importante que, además de sorprender a los mismos promotores, ha constituido de inmediato una interesantísima fuente de ingresos para los mismos.

Esto, unido a la proximidad a Madrid, sobre todo teniendo en cuenta los actuales medios de comunicación, es lo que ha movido a muchos Ayuntamientos, con el beneplácito de la mayor parte de los vecinos, a fomentar y arrendar la caza del término municipal y exclusivamente casi siempre la de perdiz.

La fuente de ingresos que para estos Municipios ha significado esto, es de tal consi-

deración, que muchos pueblos han conseguido mejorar extraordinariamente y obtener servicios públicos que les eran necesarios y de los que carecían por falta de los fondos precisos para su montaje.

A modo de ejemplo, citaremos que con el importe de la caza, varios pueblos de la Provincia han conseguido la instalación del teléfono, lo que hubiera sido muy difícil realizar sin este ingreso o, de conseguirlo, a un muy largo plazo.

Además no olvidemos que los arrendamientos de caza en los pueblos, o en los cotos particulares, no solamente producen el valor del mismo, pues hay otro importante capítulo económico que añadir, que es el de los gastos que llevan consigo las cacerías: jornales de ojeadores y secretarios, más los jornales fijos y otros emolumentos que perciben los guardas de la caza. Hay pueblos donde para una eficaz vigilancia existen diez de estos Guardas Jurados.

Hasta ahora, siempre que se ha comentado el aspecto económico de la caza, se ha dicho que no era fácil realizar un estudio serio que proporcionase ideas precisas del valor que representa la producción cinegética.

GAMO



tica, por considerarse muy difícil la obtención de estadísticas, a causa de razones diversas que no son del caso analizar aquí.

Pero hoy, gracias a la colaboración prestada por el Gobierno Civil, Guardia Civil, Guardería Forestal y otras fuentes de información dignas de crédito, poseemos unos datos altamente interesantes y cuyo único defecto es el de ser más bien cortos, pues se trata de datos obtenidos en cacerías controladas y comprobadas, por lo que las piezas cobra-

das tanto legal como fraudulentamente han quedado en gran parte fuera de dicha estadística.

No obstante y para afinar aún más los datos, nos ocuparemos también de éstos más adelante.

Limitándose únicamente a las especies más importantes, he aquí los resultados obtenidos en la Provincia de Toledo durante el último decenio. Piezas controladas.

TEMPORADA	CAZA MAYOR			CAZA MENOR						Codornices	Otras especies voladoras
	Ciervos	Jabalíes	Corzos	Perdices	Liebres	Conejos	Faisanes	Patos	Palomas		
1961-1962	686	191	29	336.795	46.185	183.025	2.515	4.365	29.445	7.595	25.190
1962-1963	732	214	6	387.760	57.480	210.550	2.905	5.470	34.885	19.185	22.230
1963-1964	896	218	20	449.682	42.091	200.443	2.376	7.745	24.433	15.662	34.837
1964-1965	1.130	272	5	410.569	41.420	249.965	2.181	8.557	36.685	17.285	20.399
1965-1966	586	279	10	298.471	41.859	331.809	1.971	6.318	38.711	11.930	21.915
1966-1967	816	292	40	445.222	46.819	396.556	1.725	8.689	46.628	16.823	25.672
1967-1968	1.089	368	3	493.271	58.535	489.819	1.360	6.929	69.651	21.763	21.699
1968-1969	951	510	12	487.318	49.181	509.288	2.835	6.298	60.059	20.808	31.555
1969-1970	953	496	11	469.206	51.149	514.997	3.743	7.645	42.978	28.552	39.839
1970-1971	1.069	612	5	478.107	60.412	584.667	2.977	12.843	60.983	21.800	40.263
1970-1971			Gamos 6								

De acuerdo con los datos reflejados en el cuadro anterior, haremos las observaciones siguientes:

Caza Mayor

Ciervo: Una línea ascendente, hasta llegar a la temporada 1965-66, en que hubo un profundo bache, del que se ha recuperado en años siguientes. La última campaña ha sido de las mejores, y confiamos en que las venideras marcarán nuevos máximos, por el fomento e interés que se está manifestando en todos los medios cinegéticos de la Provincia relacionados con esta especie de caza.

Jabalí: Sigue durante todo el decenio una línea ascendente, más acusada en las últimas temporadas. Quiere decir que esta especie lleva un ritmo de crecimiento acelerado, lo que supone gran esperanza entre los aficionados a ella, por lo que de emocionante tiene esta especialidad.

Corzo: Mantiene una línea mediocre, con pequeños altibajos.

Tal vez sea seguro que exista cierta incompatibilidad entre el corzo y el venado, y que el mayor desarrollo de éste, impide la extensión de aquél.

Quizá sea interesante investigar las causas de la escasez del corzo, pieza venatoria de gran interés y del que es de lamentar muchísimo su escasez en esta Provincia. Creemos que esta especie debe fomentarse para lograr mayor número de piezas, especialmente en montes donde se adapta perfectamente, como en el de Espinoso del Rey.

Caza Menor

Perdiz: También durante el decenio ha experimentado un alza excepto el bache de la temporada 1965-66, año mediocre para las especies «reinas» de la Provincia, venado y perdiz.

La recuperación ha sido inmediata y continúa la línea ascendente, con ligeros pero lógicos altibajos que, estamos seguros, han sido circunstanciales.

Conejo: Se inicia el decenio con un descenso muy acusado para mantenerse durante cuatro temporadas a un nivel bajo, esto sin duda, debido a la grave enfermedad de la mixomatosis.

Sin que la enfermedad haya perdido virulencia, como pretenden algunos, quizás los más optimistas o entusiastas que esperan la vuelta a la normalidad de esta especie, creemos estar en lo cierto al asegurar que el notable incremento y recuperación que expe-

rimenta a partir de la temporada 1964-65, se debe a su capacidad de supervivencia y proliferación. Esta especie se defiende de la mixomatosis, criando mucho y aunque mueren a millares cada año, son también millares los que perviven.

Hoy, como en los «buenos tiempos» del conejo, son muchísimas las peticiones de descaste que se solicitan en la Provincia a causa de los daños que estos roedores causan en cultivos próximos a los lugares donde se crían.

Creemos que el conejo tiene resuelto su problema en la Provincia, y se lo ha resuelto sólo, sin ayuda de nadie.

Liebre: Normal con altibajos. Esta especie no es de las más importantes entre las existentes en la Provincia, «despreciada» por mucha gente, y junto con el conejo, como caza de pelo, suele dejarse a beneficio de los cazadores locales en los cotos municipales donde se arrienda la caza de pluma (perdiz).

Pero para el cazador modesto, el que gusta de salir al campo con la escopeta y el perro, en aquellos lugares, como La Sagra y la Mancha Toledana, en que es difícil la existencia del conejo por ser terrenos de cultivo, con mucha escasez de monte, es la liebre la única pieza que hoy se puede cobrar, por ello sería interesante su fomento, y ya de ello se ha tratado varias veces a lo largo de este estudio.

También se comenta entre los cazadores que la limitada población de esta especie, se debe a que son muchas las que mueren intoxicadas al ingerir hierbas tratadas con herbicidas o productos fumigados contra las plagas del campo. Esto sería también motivo de análisis, pero realmente son muy escasas las piezas encontradas muertas en el campo para considerar este factor como negativo para esta especie que, creemos, debe tener en la Provincia más importancia de la que hoy tiene. De todas formas va en aumento y en la última temporada el salto que ha experimentado ha sido notable.

Paloma y Tórtola: Ha seguido una línea media, con algunas variaciones de escasa importancia. En las últimas temporadas ha iniciado una línea ascendente, originada, suponemos, por la mayor dedicación de los aficionados a estas especies al encontrarse más restringidas cada vez las áreas de la perdiz a causa de la extensión de los acotados.

Codorniz: Provincia ésta de escasa tradición coturnícola, la escasez de vegas frescas, donde la codorniz gusta de refugiarse, unido al pequeño tamaño del ave para merecer el disparo del cazador que busca el rendimiento económico, hacen que no sea especie de mucha importancia. Su gráfica es normal con ligeras y naturales oscilaciones.

Pato: Restringido casi en su mayor parte a los cotos de El Alamín y Lagunas de Villafranca, son escasos los ejemplares cazados en otros lugares, como el río Tajo y pantanos de éste o del Alberche. En línea tal vez ascendente, pero sin muchas pretensiones. De todas formas el salto que ha experimentado en la última temporada ha sido francamente notable.

Faisán: Prácticamente reducido a los cotos de El Alamín y Ventosilla en los términos de Santa Cruz del Retamar y Polán, respectivamente. Mantiene una línea casi homogénea, resultante de las necesidades y tiradas efectuadas en los cotos indicados. Los obtenidos fuera de ellos, pero provenientes posiblemente de los mismos, son escasos y no influyen para nada en los resultados generales.

Otras especies voladoras: Incluyen Avefrías, Becadas, Chorlitos, Sisones y otras especies de escasa importancia. Mantiene una gráfica media con alternativas normales.

No hemos incluido ni mencionamos la Avutarda porque no poseemos datos concretos de capturas en la Provincia. Actualmente se está iniciando la recopilación de datos.

En los últimos años se han despachado en la oficina provincial del S. P. C. C. P. N. una media de 80 permisos por año, de los cuales, apenas la mitad, han cobrado pieza.

Corrección de las cifras de capturas.

Hemos dicho anteriormente que los estadillos de piezas cobradas corresponden a datos referentes a cacerías organizadas o que han llegado a conocimiento de las autoridades encargadas de la recopilación de los datos.

Muchas piezas, pues, han escapado a este control, sobre todo aquellas que han sido obtenidas por individuos aislados, aunque legalmente autorizados, y también, y no son pocas, las capturadas por furtivos, sobre todo en épocas de veda.

Sobre este problema se ha consultado personas solventes y organismos relacionados

con la caza, con cuyas informaciones hemos obtenido unos porcentajes medios, los cuales hemos de añadir a las piezas controladas, con lo que obtendremos la verdadera cifra de piezas ocupadas en la Provincia.

He aquí los porcentajes que hemos deducido después de ponderar las respuestas a nuestras consultas.

Caza Menor

Perdiz.....	15 por 100
Codorniz.....	60 por 100
Conejo.....	30 por 100
Liebre.....	60 por 100
Pato.....	10 por 100
Faisán.....	0
Paloma y Tórtola.....	30 por 100
Otras.....	20 por 100

Caza Mayor

Ciervo.....	50 por 100
Jabalí.....	50 por 100
Corzo.....	25 por 100

De acuerdo con estos datos y, refiriéndonos a la última campaña (1970-71), los resultados a añadir serían los siguientes, con lo que obtendríamos la estadística total, y bastante aproximada a la realidad.

Perdiz: Número de piezas controladas, 478.107.—15 por 100 de piezas controladas, 71.716. Total campaña 1970-71, 549.823.

Codorniz: Número de piezas controladas, 21.800.—60 por 100 de piezas no controladas, 13.080.—Total campaña 1970-71, 34.880

Pato: Número de piezas controladas, 12.883. 10 por 100 de piezas incontroladas, 1.288. Total campaña 1970-71, 14.171.

Faisán: El mismo número que ya se dió en piezas controladas, por no influir prácticamente los obtenidos fuera de control. Total campaña 1970-71, 2.977.

Paloma y Tórtola: Número de piezas controladas, 92.112.—30 por 100 de piezas incontroladas, 27.633.—Total campaña 1970-71, 119.745.

Otras especies voladoras: Número de piezas controladas, 20.263.—20 por 100 de piezas incontroladas, 4.053.—Total campaña 1970-71, 24.316.

Conejo: Número de piezas controladas, 584.667.—30 por 100 de piezas incontroladas, 175.400.—Total campaña 1970-71, 760.067.

Liebre: Número de piezas controladas,

60.412.—60 por 100 de piezas incontroladas, 36.247.—Total campaña 1970-71, 96.659.

Venado: Número de piezas controladas, 1.069.—50 por 100 de piezas incontroladas, 535.—Total campaña 1970-71, 1.604.

Jabalí: Número de piezas controladas, 612. 50 por 100 de piezas incontroladas, 306.—Total campaña 1970-71, 918.

Corzo y Gamo: Número de piezas controladas, 11.—25 por 100 de piezas incontroladas, 3.—Total campaña 1970-71, 14.

A la vista de los porcentajes de incremento indicados, es posible que a algunas personas les parezca pequeño el fijado para la perdiz, pero no olvidemos que el mayor número de estas aves que se matan lo es en grandes cotos, cuyas cacerías están muy controladas, por ello lo que escapa al control es verdaderamente, en porcentaje, más bien pequeño.

Los demás porcentajes los consideramos acertados y con ello llegamos a un número exacto (piezas controladas) y a una realidad probable, que creemos, en nuestra modesta opinión, como muy aproximada a la verdad, dada la categoría de las personas y organismos que han informado al respecto.

VALOR DE LA CAZA

Estudiaremos cuatro puntos:

- Valor como productos alimenticios.
- Valor deportivo.
- Valor social.
- Valor total.

A).—VALOR COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Tomaremos los precios medios de venta en el mercado durante la última campaña y que son los siguientes en términos generales:

1.—Perdiz.....	75 ptas. unidad
2.—Codorniz.....	25 » »
3.—Pato.....	80 » »
4.—Faisán.....	350 » »
5.—Paloma.....	25 » »
6.—Otras especies voladoras.....	25 » »
7.—Conejo.....	70 » »
8.—Liebre.....	100 » »
Ciervo, Jabalí y Corzo.....	40 ptas. Kg.

Con ello obtenemos lo siguiente:

I) Caza menor

Perdiz: 549.823 piezas, a 75 ptas., 41.236.725 pesetas.

Codorniz: 34.880 piezas, a 25 ptas., 872.000 pesetas.

Pato: 14.171 piezas, a 80 ptas. 1.133.680 pesetas.

Faisán: 2.977 piezas, a 350 ptas., 1.041.950 pesetas.

Paloma y Tórtola: 119.745 piezas, a 25 ptas., 2.993.625 pesetas.

Otras voladoras: 24.316 piezas, a 25 ptas., 607.900 pesetas.

Conejo: 760.067 piezas, a 70 ptas., 53.204.690 pesetas.

Liebre: 96.659 piezas, a 100 ptas., 9.665.900 pesetas.

TOTALES, 1.602.638 piezas ... 110.756.470 ptas.

II) Caza mayor

Ciervo: 1.604 piezas de 60 kg. canal, a 40 ptas. kilogramo, 3.849.600 pesetas.

Jabalí: 918 piezas de 50 kg. canal, a 40 ptas. kilogramo, 1.836.000 pesetas.

Corzo y Gamo: 14 piezas de 30 kg. canal medio, a 40 ptas. kilogramo, 16.800 pesetas.

TOTALES, 2.207 piezas..... 5.704.400 pesetas.

Resumen:

Valor en carne de la caza menor, 110.756.470 pesetas.

Valor en carne de la caza mayor, 5.704.400 pesetas.

Valor en carne de toda la caza, 116.460.870 pesetas.

B) VALOR DEPORTIVO

I) Caza menor

Muchas cacerías de perdiz en la provincia de Toledo se realizan por contrata o arriendo de los puestos, a un tanto la perdiz cobrada. Vamos a indicar de pasada, que el contratista, para no salir perjudicado ante los malos tiradores, ya que puede darse el caso de que uno de ellos no mate nada, con lo que no tendría que abonar cantidad alguna, suele colocar una escopeta «tipo» y el número que mate dicha escopeta es el que sirve de base para la liquidación final, con algunas adaptaciones o correcciones, según los casos.

Pues bien, el precio de éstas contratas oscila entre 200 y 400 ptas. por perdiz. Con nuestro deseo de ser ponderados vamos a to-

mar una cifra media muy baja, la de 250 pesetas por pieza cobrada. El valor deportivo de la pieza de faisán la fijamos en 300 pesetas y la del pato en 200 pesetas.

No vamos a considerar el resto de las especies cinegéticas de caza menor. Indicaremos también que únicamente tendremos en cuenta para el cálculo las piezas controladas, que son en general, las cobradas en cacerías deportivas, sean organizadas con fines crematísticos o sean de grupos de amigos o sociedades que arriendan un coto por una o varias temporadas, ya que el hecho de cazarlo ellos no quita el valor que podría tener si se vendiera en la forma expuesta más arriba.

Prescindamos pues, del cazador aislado, que caza en mano, con escopeta y perro y que aunque esa es la forma más ortodoxa y realmente también, más deportiva de cazar, no le asignamos valor deportivo económico, ya que el verdadero valor de esta forma de cazar está en las piernas, tesón y afición del cazador.

De acuerdo con esto, el valor deportivo de la caza menor será:

Perdiz: 478.107 piezas, a 250 pesetas unidad, 119.526.750 pesetas.

Faisán: 2.977 piezas, a 300 pesetas unidad, 893.100 pesetas.

Pato: 14.171 piezas, a 200 pesetas unidad, 2.834.200 pesetas.

TOTAL, 123.254.050 pesetas.

II) Caza mayor

Vamos a considerar las tres especies, venado, jabalí y corzo.

En las contratas, el precio de los puestos oscila entre 3.000 y 10.000 pesetas. No se tienen aquí en cuenta las piezas muertas, sino solamente el puesto, se tire después o no se tire.

Ahora bien, todo cazador que vaya a una montería y que paga esas cifras por un puesto en el que no tiene más que la perspectiva de esperar que la suerte le depare una pieza sobre la que disparar su arma, pero que muchísimas veces o por no entrar, o por errar el tiro se queda sin cobrar ninguna, pagaría gustosamente una cantidad razonable si tuviera la seguridad de obtener un cobro.

Posiblemente todos pagarían las 10.000 pesetas, pero, insistiendo en lo ya repetidas

veces indicado, vamos a rebajar notablemente esa cifra y fijemos el valor deportivo de cada pieza de caza mayor en 7.500 pesetas.

También, como en la caza menor, tendremos únicamente en cuenta las piezas controladas.

El total entre las tres especies consideradas asciende a:

Ciervo, 1.069. Jabalí, 611. Corzo y Gamo, 11. 1.692 piezas, a 7.500 pesetas, 12.682.500 pesetas.

El total del valor deportivo de la caza en conjunto será:

Caza menor (perdiz, faisán y pato; solo), 123.254.050 pesetas.

Caza mayor (ciervo, jabalí, corzo y gamo), 12.690.000 pesetas.

TOTAL, 135.944.050 pesetas.

C) VALOR SOCIAL

En este análisis económico que estamos efectuando respecto de la caza en la provincia de Toledo, podríamos hacer intervenir muchos factores, pero de algunos de ellos como son, costo de los desplazamientos, alimentación y alojamiento de los cazadores, vamos a prescindir, aunque no es pequeño el importe en pesetas que la Provincia recibe por este concepto.

Pero sí que vamos a tener en cuenta el dinero que estos cazadores dejan en la Provincia por otros conceptos: Guardería y auxiliares (ojeadores y secretarios).

Para mantener vigilancia adecuadamente en la caza se estima que cada 500 hectáreas precisan un guarda.

Se calcula un promedio de caza cobrada de una perdiz por hectárea en cotos, luego las 481.067 perdices controladas exigen el mismo número de hectáreas de terreno acotado y guardado, lo que precisa 960 guardas. Estos guardas perciben un jornal medio de 175,00 pesetas diarias, más alguna gratificación que mencionaremos después.

Respecto a ojeadores y secretarios indicaremos que de los primeros, y según las características del terreno a batir, sea éste más o menos quebrado y tenga o no matorral, se precisan de dos a cuatro de los primeros; tomaremos una media de tres por escopeta y secretarios uno.

Todo esto, siguiendo con nuestro criterio, más bien de quedarnos cortos. Entonces resulta que cada cazador precisa cuatro peo-

nes, cuyo jornal también calculamos en 175 pesetas, aparte las propinas y gratificaciones que no vamos a considerar aquí.

En las cacerías de perdices se suele gratificar a la guardería con cinco pesetas por pieza cobrada.

Los gastos de eliminación de alimañas y animales predadores de la caza, suelen originar un gasto medio de otras cinco pesetas por hectárea. Estas cantidades suelen repartirse entre guardas y alimañeros.

Los nidos también se pagan en los acotados. El precio normal es de unas 30 pesetas, por lo que calculando un promedio de diez perdigones sacados por nido, resulta que cada uno va primado con tres pesetas.

Tendremos en cuenta solamente la mitad de las cobradas como primadas con estas tres pesetas del nido, ya que el resto se supone han salido de nidos no controlados.

Vamos ahora a calcular el número de escopetas que han intervenido en estas cacerías.

En una cacería normal, con línea de 12 escopetas y 3 ó 4 ojeos se cazan de 180 a 200 perdices. En buenos cotos y tiradores excelentes, se pueden cobrar el doble y en los mejores cotos y tiradores excepcionales 700 u 800 piezas.

Tomemos como siempre una media ponderada, es decir, 12 escopetas obtienen 350 piezas, es decir, 29 piezas por tirador y jornada, resulta, pues, que las 481.067 perdices cobradas, controladas han necesitado $\frac{478.107}{29} = 16.486$ escopetas/día.

Por último, incluyamos aquí el capítulo de munición, prescindiendo del de las armas, atalajes y otros factores.

Es un dicho entre cazadores que lo normal es «partir con el campo», lo que quiere decir que cada pieza cobrada cuesta dos disparos.

Creemos que esto es exagerado y que cada pieza cobrada necesita más de tres en caza menor y en mayor más de cinco.

Así que teniendo en cuenta ya todas las piezas cobradas, el número de cartuchos empleados será el cuádruplo de ellas en menor y el séxtuplo en mayor.

Caza menor, 1.602.638 piezas, con un total de 6.410.552 cartuchos.

Caza mayor, 2.536 piezas, con un total de 15.216 cartuchos.

El total pues, entre caza mayor y menor es de 6.425.768 cartuchos.

A continuación pues, y con los datos que hemos ido obteniendo, veamos el valor social de la caza en la Provincia.

Guardería

960 guardas, a 175 pesetas diarias, por 365 días, 61.320.00 pesetas.

Ojeadores y secretarios

16.486 escopetas, a cuatro peones por escopeta = 65.944 peones, a 175 ptas., 11.540.200 pesetas.

Alimañas y nidos

478.107 perdices, a 5 pesetas (gratificaciones), 2.390.535 pesetas.

240.000 perdices, a 3 pesetas (primas por nido), 720.000 pesetas.

6.425.768 cartuchos, a 6 pesetas, 38.554.608 pesetas.

Importe total del valor social de la caza, 114.525.343 pesetas.

Con esto llegamos al valor total de la caza en la provincia de Toledo, cuya cifra, aunque a primera vista parezca elevada, insistimos en que es más bien baja debido a que siempre hemos tomado medias inferiores y hemos prescindido de varios factores que podían haber sido incluidos sin ningún reparo.

A) Valor como productos alimenticios	116.460.870
B) Valor deportivo	135.944.050
C) Valor social	114.525.343
D) VALOR TOTAL	366.930.263

8. - ESPECIES PARA EL DESARROLLO

Para el fomento y desarrollo de la caza en la provincia de Toledo, que es el objeto perseguido a realizar el presente estudio, contamos principalmente con dos especies de inigualable interés. Son las especies «reinas» en nuestra Provincia; la perdiz roja en caza menor y el ciervo en la caza mayor.

Es evidente que ninguna otra especie pueda atraer con mayor interés una gran masa de cazadores, ni influir tan poderosamente como éstas en la movilización de tantos resortes económicos como la perdiz y el ciervo son capaces.

Efectivamente; ni por el humilde y democrático conejo que es «carne de escopeta», valga la expresión, de todo tipo de cazadores, especialmente los modestos ceperos, galgos y furtivos, junto con la ligera liebre; ni la codorniz, de limitada época de caza, ni las palomas, ni las tórtolas, que por ser en gran medida emigrantes pueden sujetarse a unos planes y proyectos de desarrollo, ni en caza mayor el jabalí, que por sus costumbres y formas de vida se sujeta malamente a planes de fomento y extensión de la especie.

Nos quedan indudablemente las mejores, pues tanto la perdiz como el venado, son especies que agradecen cualquier medida protectora que se tome con ellas, admiten

planes de desarrollo y fomento y se prestan extraordinariamente a su control y mejora.

Tanto la perdiz como el venado, cada una dentro de su habitat normal, son más o menos apegados al terreno, se alejan poco (dentro de límites normales y sin que esta tendencia se vea interferida por motivos extraordinarios como la escasez de alimentos) y por ello en los cotos donde se fomenta su número, aunque indudablemente siempre habrá bajas por emigraciones, los individuos que permanezcan en el mismo será siempre compensatorio de los gastos y desvelos invertidos en él.

Además, estas dos especies son las que verdaderamente atraen al auténtico cazador.

Describimos a continuación el habitat, costumbres, alimentación y enemigos de cada una de estas dos especies.

LA PERDIZ (*Alectoris Rufa*)

Habitat, costumbres y alimentación:

Pertenece al Orden Galliformes; Suborden: Galli; Familia: Phasianidae.

Es un ave de todos conocida y por estar este trabajo orientado hacia el desarrollo de la especie y no a su estudio, omitimos su descripción, aunque sí vamos a efectuar una ligera idea de sus costumbres y forma de vida.

La perdiz roja frecuente con preferencia los terrenos con monte bajo, los de cultivo, leguminosas y gramíneas; encinares, especialmente cuando los árboles son jóvenes y, sobre todo los adehesados, es decir los terrenos de cultivo con arbolado. También le gustan los jarales, tallares, sotos, retamares y orillas de los caminos y carreteras. No es extraño el que se suba a los árboles.

Su vuelo es recto y rápido. Hace bastante ruido al arrancar y planea luego durante algún tiempo hasta dejarse caer a unos centenares de metros de distancia.

Apeona durante bastante tiempo, salvando así distancias considerables. Podemos decir que es éste su medio de desplazamiento habitual, pues casi nunca levanta el vuelo de no ser asustada o perseguida.

Suele reunirse en bandos, generalmente constituyentes de la misma familia. Se mantiene cerca de los lugares donde nace, a cuyo sitio tiene la querencia. Cuando es asustada huye a peón o en vuelo, pero en cuanto considera que ha cesado el peligro regresa al punto de su querencia.

Durante los calores, el vuelo le resulta fatigoso y como consecuencia, especialmente en territorios llanos, resulta fácil capturarlas a caballo e incluso a pie si el perseguidor es buen andarín y tiene resistencia y buena vista. A veces al tercer vuelo puede quedar agotada y ser capturada a mano.

Las perdices se emparejan ya a finales de enero o principio de febrero, según la estación. Cría en los meses de abril y mayo. El nido consiste en una pequeña excavación practicada en el suelo, suele ser redondo, de unos 18 o 20 cms. de diámetro y de 8 a 10 de profundidad, casi siempre situado al pie de una mata que le sirve de protección, o en medio de una siembra, sea ésta de leguminosas o de gramíneas.

La puesta suele oscilar entre 8 y 20 huevos, a veces se han encontrado nidos con mayor número, pero se supone que ésto se debe a que corresponde a la puesta de dos hembras que comparten el mismo nido.

El período de incubación es de 22 a 23 días.

El perdigón al nacer está vestido con un plumón apretado y suave, su color es castaño moteado de negro y su dorso se encuentra surcado por dos líneas paralelas de color ante pálido.

En la primera época de su vida su alimentación es totalmente insectívora, por lo que es de hacer notar que si por circunstancias especiales existe un desfase entre el nacimiento de los perdigones y el de abundancia o no de insectos comestibles, motivada por una cuestión biológica o provocada por el hombre, por ejemplo al aplicar insecticidas, al no encontrar los animales su alimentación indispensable, perecen en gran número, siendo esta la causa, a veces inexplicable, de la disminución del censo de perdices en una finca, cuidada con esmero y en la que se había observado previamente una gran abundancia de adultos y excelente nidificación.

La perdiz adulta se alimenta con preferencia de sustancias de origen vegetal; granos de cereales y leguminosas, semillas de diversas plantas silvestres, hierbas tiernas, bellotas, etc., y también, aunque en menor proporción, de insectos (coleópteros, ortópteros, trimenópteros, arácnidos, etc.).

Prácticamente en la perdiz adulta el 90 por 100 de su alimentación corresponde a vegetales y el resto a insectos de diversos tipos.

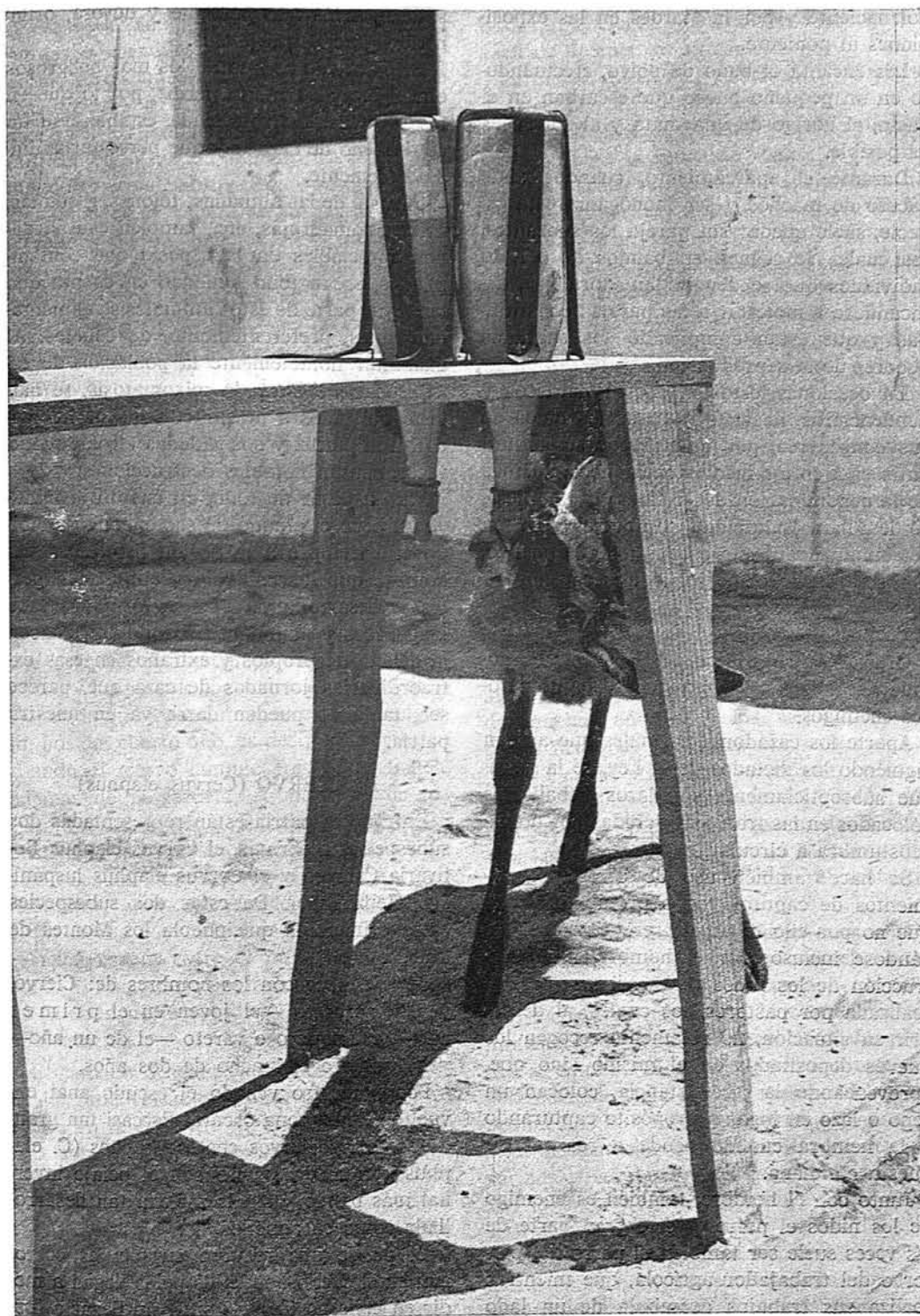
Muy sociables, se familiarizan con facilidad. No huyen de las proximidades de los lugares habitados, llegando hasta las mismas casas de las poblaciones, y situando los nidos junto a las paredes de las viviendas, siempre que no hayan perros u otros animales que lo impidan.

Buscan su alimento antes de las diez de la mañana y después de las cuatro de la tarde. Durante este intervalo se ocultan en sus lugares preferidos, en grupos, siempre los mismos individuos de cada bando.

Durante los fuertes calores, hacia la caída de la jornada, suelen ir a abreviar, prefiriendo las fuentes o arroyos de aguas claras.

En aquellos lugares donde abundan las perdices y adolezcan del inconveniente de escasez de aguas en la época estival, cosa muy frecuente en las zonas del interior de España y en la provincia de Toledo, es imprescindible situar bebederos para estos animales (si es posible en la sombra de los árboles), ya que al faltarles el líquido elemento han de desplazarse a grandes distancias para obtenerlo, con el consiguiente perjuicio y siendo motivo de pérdidas de consideración por muertes o emigraciones.

La perdiz ama el sol. Así se las encuentra por las mañanas en los lugares expuestos al



El fotógrafo sorprendió a este gábito cuando aprovechaba ansiosamente el doble biberón.

sol naciente y por las tardes en las exposiciones al poniente.

Les encanta el baño de polvo, efectuándolo en un pequeño hueco que escarban en el suelo, al abrigo de una mata y al sol si les es posible.

Durante el apareamiento, cuando existe exceso de machos y ser monógama esta especie, suele quedar sin pareja los sobrantes, los cuales se reúnen en bandos de 6 a 10 individuos que se denominan «torados», dedicándose a molestar a las parejas constituidas y que están cumpliendo sus sagrados deberes de la reproducción.

En ocasiones, estos machos levantiscos y pendencieros, llegan a destruir los nidos de sus congéneres, por lo que por su actitud antisocial, en los medios cinegéticos, además de la denominación de «célibes» o «monjes», se les llama también «gamberros». Deben ser eliminados de un coto, si ello es posible, por ser mucho el perjuicio que causan.

Sus enemigos:

Gracias a lo prolífico de la especie ha podido hacer frente y sobrevivir a sus numerosos enemigos.

Aparte los cazadores normales que actúan siguiendo los dictados de la Ley, se la persigue subrepticamente con lazos y ballestas colocados en las trochas y veredas por donde acostumbra a circular.

Se hace también uso de otros procedimientos de captura, todos prohibidos, pero que no por ello dejan de ser utilizados, llegando incluso, por el hombre, a la destrucción de los nidos que, casi siempre, es realizada por pastores, los cuales, al descubrir su situación, no solamente recogen los huevos depositados en el mismo sino que, aprovechando la circunstancia, colocan un cepo o lazo en lugar a propósito capturando a la hembra cuando acude a realizar su puesta cotidiana.

Junto con el hombre, también es enemigo de los nidos el perro, y éste gran parte de las veces suele ser también el perro del pastor o del trabajador agrícola, que mientras realiza sus trabajos deambula de un lado para otro causando más daño que beneficio.

La culebra y el lagarto son también tremendos enemigos de los nidos, de los que destruyen gran número y, sobre todo, la urraca que, además de los huevos que destruye, ataca también a los perdigones recién

salidos, a los que persigue y devora, originando grandes perjuicios.

Este corvido es uno de los más peligrosos enemigos que tiene la perdiz, por lo que en los lugares donde pretenda establecerse un coto bueno de caza hay que perseguirlas implacablemente.

El resto de las alimañas; tejones, garduñas, zorros, comadreas, etc., también causan daños apreciables en la especie que contemplamos, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de estos animales se alimentaban antes, preferentemente, de conejos. Al disminuir notablemente la población de esta especie debido a la mixomatosis, se han visto obligados a atacar con mayor intensidad a la perdiz y sus nidadas en las que, a veces, causan notables destrucciones.

Pero a pesar de todo, en cuanto disminuye un poco el ataque de sus enemigos, debido casi siempre a la acción protectora del hombre que los controla y elimina, la perdiz se desarrolla y extiende, formando esos magníficos y abundantes bandos que hacen la delicia de propios y extraños en esas extraordinarias jornadas de caza que, parece ser, tan solo pueden darse ya en nuestra patria.

EL CIERVO (*Cervus elaphus*)

En nuestra patria están representadas dos subespecies o formas, el *Cervus elaphus* Bolivaria Cabrera y el *Cervus elaphus* hispánicus Heilzheimer. De estas dos subespecies es la primera la que puebla los Montes de Toledo.

Se le conoce con los nombres de: Ciervo, venado, cervato —el joven en el primer año—, estanquero o vareto —el de un año— y horquillero el macho de dos años.

Posee nuestro venado el escudo anal envuelto en una zona oscura. Es casi tan grande como los ciervos centroeuropeos (*C. elaphus germanicus*), pero con el pelaje invernal más pálido y sin la melena tan desarrollada como en aquéllos.

El pelaje que recubre su piel es corto, aún en el cuello donde los pelos llegan a medir en invierno unos 40 cms. sin llegar a formar, como indicábamos, la melena característica de los ciervos del Centro y Norte de Europa.

Tan sólo los machos poseen cuernos, o mejor dicho astas, que se conocen con el nombre de «cuernas». Las cuernas son de natu-

raleza ósea. Son grandes, poseyendo varias puntas o «candiles», uno basilar la «luchadera», otro inmediato a éste, otro y otros más arriba, y en el extremo superior la cuerna posee dos puntas, que con la edad se ramifican en otras de número variable, formando el «candelabro». En su inserción con el frontal de la cabeza se forma una pieza circular y rugosa conocida por «roseta».

La cuerna de los ciervos cae todos los años, mudándose por otras nuevas.

La cuerna del venado constituye el trofeo más apreciado en caza mayor en nuestra Provincia.

Al año de nacer le salen los primeros cuernos, tan sencillos que los cazadores les dan el nombre de «varas», y caen al siguiente año durante los meses de abril o mayo, saliendo entonces otros nuevos que llevan la «garceta», con lo que el animal pasa de «vareto» a «horquillero».

En años sucesivos los cuernos caen en abril o mayo y los reemplazan por otros nuevos que estarán completamente desarrollados y limpios de las «correas» o piel aterciopelada que los recubre, en el mes de agosto. Los del cuarto año, es decir los que salen cuando el ciervo cumple tres años, tienen, además de la garceta, el más alto de los candiles anteriores; a la muda siguiente se bifurca el extremo de la cuerna y a la otra sale el candil inmediato a la «garceta». Posteriormente van apareciendo nuevas puntas en la corona o «candelabro», pero ya no hay relación exacta entre el número total y la edad. El número de puntas depende más que de la edad de la salud del animal y de su alimentación.

El tamaño de estos animales es variable, su longitud variable alcanza el 1,70 m. y su altura en la cruz 1,15 m. El peso de un macho adulto puede sobrepasar los 150 kilogramos, la hembra rara vez sobrepasa los 100 kilogramos.

Con todo ello, tiene muy buena marcha, suave, alargada, elástica y elegante. Su trote es regular, galope brincador, con hermosos saltos elásticos. Es muy veloz, siendo asombrosa su habilidad para introducirse en la espesura sin que le estorbe su cuerna, ya que la lleva casi tocando el lomo, con el hocico hacia lo alto.

Sus saltos de hasta 2,50 m. son cosa corriente. Es también un buen nadador, lo que

hace que el ciervo, sea una brava res, no muy fácil de detener en su camino.

El ciervo es animal polígamo, es decir se apareja con varias hembras.

Entre finales de agosto y principios de octubre, pasa la época de «celo», la cual comienza con las primeras lluvias otoñales, dedicándose entonces a seguir el rastro de las hembras.

En seguida comienza la brama, y sus mugidos se oyen espaciadamente por todos los lugares del monte. Este famoso bramido es muy potente y verdaderamente impresionante, cuando en las noches se le oye en las fragosidades de las sierras.

Forma un grupo de varias hembras que le siguen, y pelea en esta época con los demás machos que intentan quitarle alguna de ellas. Durante este período, de extrema agitación, expulsa sin contemplación a cuantos machos más jóvenes se acerquen a sus hembras; ataca también a otros animales e incluso a veces hasta a sus propias hembras.

Llegado el mes de octubre, se reagrupan para pasar el invierno, recobrándose de sus aventuras amorosas, haciéndolo por separado muchos adultos, y los viejos por una parte, hembras y jóvenes por otra.

Al llegar la primavera se separan todos, o casi todos los componentes del rebaño, los machos para «desmogar» (caída de la cuerna), las hembras buscarán un seguro y discreto lugar, bien oculto, entre el matorral para parir.

La gestación de las hembras suele durar nueve meses y lo normal es que tengan un solo cervatillo, en casos raros dos.

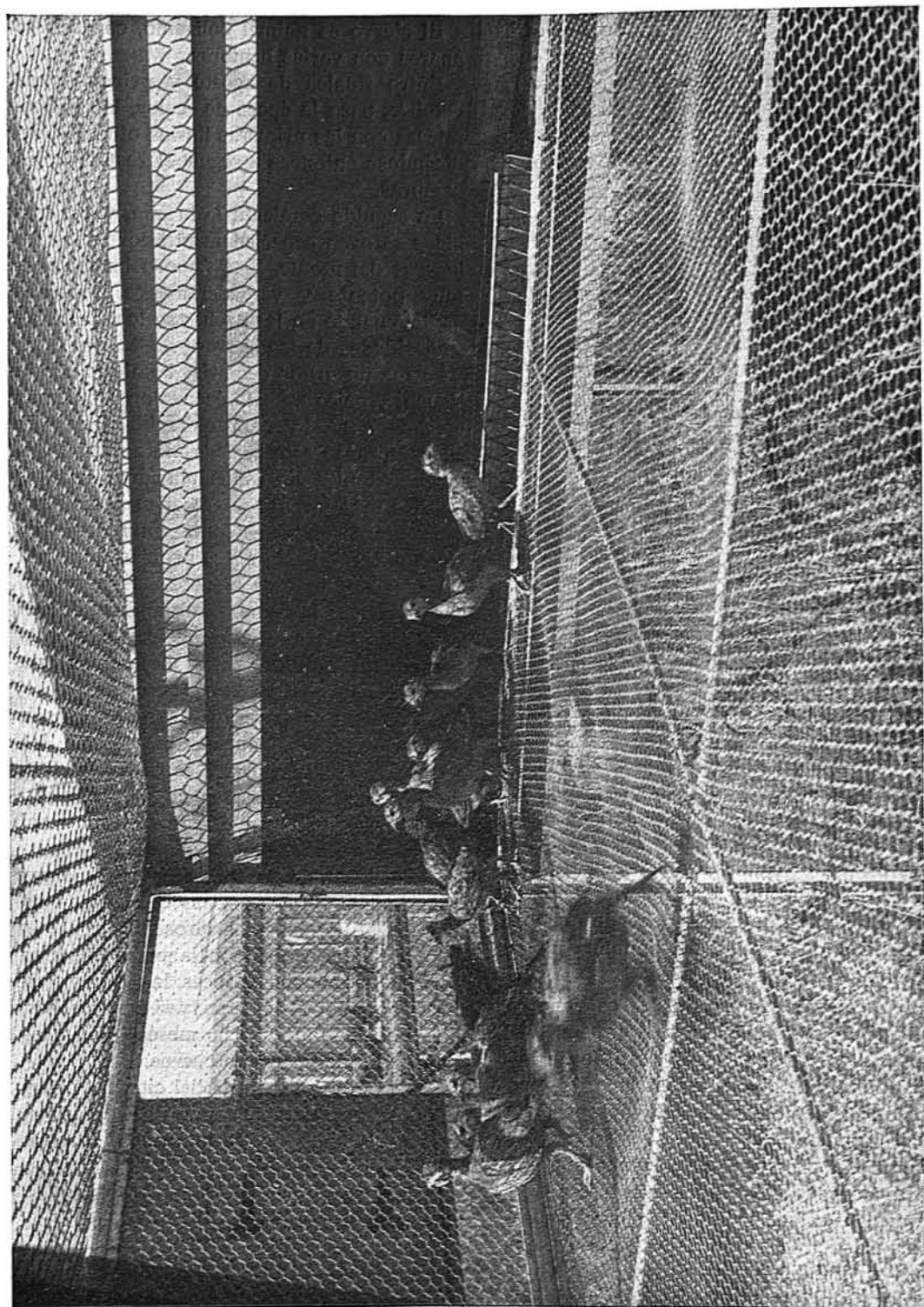
Los cervatos nacen con la parte superior moteada de manchas blancas, las cuales pierden al empezar el invierno, y si son machos, a la edad de siete u ocho meses inician los pedúnculos de su futura cuerna.

La alimentación natural del ciervo es muy variada y vegetariana, comiendo de casi todos los vegetales que la naturaleza le pone a su alcance.

Come y se alimenta de bellotas, castañas, moras, madroños, flores silvestres, cortezas de árboles y hierbas.

De la encina, alcornoque, rebollos y quejigos, ramonea con avidez sus brotes tiernos y come con igual voracidad sus bellotas.

Igual predilección siente por los brotes tiernos y hojas de fresnos y sauces. De los manzanos, perales y serbales silvestres se



Cría de la perdiz en cautividad.

alimenta de sus brotes, hojas y frutos, así como de los brotes tiernos del brezo y labiérnago.

Tampoco hemos de olvidar que no desdena, si los tiene a su alcance, el trigo, la cebada y el centeno, y por las manzanas es tal su glotonería que éstas se utilizan como cebo para capturarle vivo.

Otras dos plantas por las que siente verdadera predilección son los madroños y zarzamoras.

Igualmente pasta los tréboles, colas de topo, alfalfa, trigueras, etc., saltando en ocasiones los cercados en su busca, si se trata de pastizales cercados.

El ciervo es, por naturaleza, un animal que vive en las soledades de nuestras sierras cubiertas de espesos matorrales que le sirven de abrigo, protección y fuente de alimentos.

Estas zonas abrigadas, sólo las abandona para buscar alimentos; y si el monte no le ofrece lo suficiente es cuando se ve en la necesidad de bajar hacia tierras cultivadas,

buscando en los cereales y pastos su diario sustento. Estas incursiones a parajes más frecuentados por el hombre, las suele realizar por la noche; rayando el alba retorna a su encame, situado en lo más fragoso del monte, donde echado pasa la jornada rumiando o ramoneando las hojas y brotes que tiene a su alrededor.

Es tímido y apacible, escapando con trote digno y gráciles saltos al menor peligro.

Sólo se vuelve peligroso en la época de celo. Rara vez le encontramos en el monte bajo o en las dehesas como no tenga al lado el monte salvador. Tampoco le encontramos nunca en las grandes alturas fuera del arbolado o matorral.

Para terminar diremos que cambia de localidad según las estaciones, en verano prefiere las umbrías y sitios húmedos y al llegar el invierno pasa a las solanas, es decir, busca la templanza de las vertientes meridionales de los montes.

9. - LA CAZA MENOR - Sus posibilidades

Ya hemos hablado en otros capítulos de la importancia que tiene la caza en la provincia de Toledo.

Y dentro de la caza en general, no cabe duda de que la caza menor es más importante en esta Provincia que la caza mayor.

Prescindiendo de las especies que pudiéramos llamar «menos selectas» (conejo, liebre, paloma, etc.), nos queda la perdiz, que es la principal, tanto por su número como por la importancia económica que arrastra. Cuatrocientas pesetas por perdiz muerta, que es a como se vienen cotizando ya con toda normalidad, es una cifra para hacernos reflexionar. Y no precisamente para preocuparnos, sino al contrario; que visto su valor, es necesario fomentar e ir al desarrollo de esta especie por encima de todo.

Partiendo de la base, como se demuestra en otro capítulo de este trabajo, de que la perdiz no sólo no causa perjuicios al alimentarse de las cosechas que se producen en los terrenos donde esta especie vive, sino que deja al agricultor un saneado y elevado rendimiento, no cabe duda que a este agricultor le interesa producir, junto con su trigo y como formando parte de su cosecha, unos buenos bandos de perdices.

Lo que estos animales coman, lo doblará o triplicará en cuanto las perdices caigan bajo los tiros de los cazadores.

Pues bien, actualmente se vienen cobrando 500.000 de estos animales en la provincia de Toledo, quizás 600.000 al considerar también las no controladas. Los terrenos acotados ascienden a casi el millón de hectáreas, aunque realmente a la Hacienda Pública solamente cotizan 60.000 hectáreas, como ha podido comprobarse según datos facilitados por dicho Organismo.

Si de ese millón de hectáreas, donde por estar acotados legal o ilegalmente, existe caza, porque en lo «libre» es nula o muy escasa, quitamos 100.000 hectáreas dedicadas a caza mayor preferentemente, y otras 100.000, en las que el principal aprovechamiento cinegético es el conejo, resulta que quedan unas 750.000 hectáreas en las que, con preferencia a las demás especies, se caza la perdiz.

Entonces resulta que la cifra media de cobros no llega a ser de una perdiz por hectárea.

Pues bien, vistas las características de la Provincia, su climatología, cultivos y demás factores que han venido observándose, cre-



Instalaciones en los Quintos de Mora para la formación
y especialización de guardas y cazadorss.

emos sinceramente que puede llegarse a cifras muy superiores, cuyo máximo no podemos predecir, pero sí aseguramos que no es exagerada una media de cinco perdices cada cuatro hectáreas. Hoy existen cotos donde se cobran hasta dos y aún más perdices por hectárea. Estos son los excepcionales, pero demuestran que no es imposible llegar a ello y que, bien guardados, bien administrados y bien cazados, pueden conseguirse muchas cosas en estas tierras toledanas.

Evidentemente esto no se logra en cotos pequeños. Hemos leído artículos en prensa y revistas cinegéticas, donde se clama contra la nueva Ley de Caza porque en ella se establece que el coto mínimo que puede ser establecido en el futuro, ha de tener una superficie de, al menos, 250 hectáreas, cuando sea de un solo propietario, y de 500 hectáreas cuando se forme por la agrupación de dos o más.

Estamos en contra de esas opiniones y absolutamente en favor de lo dispuesto por la Nueva Ley y no concedemos justificación alguna a los que aseguran que el tope mínimo debía haber sido de 25 hectáreas.

En un coto pequeño no se puede hacer lo que preconizamos. No puede organizarse el aprovechamiento de la caza racionalmente. Si hoy día la pequeña explotación agrícola e industrial está pasando grandes apuros para subsistir, la pequeña explotación cinegética también se encuentra en el mismo caso.

Por ello apoyamos la creación de cotos grandes, sean éstos locales (75 por 100 de un término completo); privados (fincas grandes de un solo propietario, o por agrupación de fincas de menor extensión); sociales, en los que el Servicio, con su tutela, puede realizar grandes cosas en favor del cazador modesto; de caza controlada, también bajo la tutela del Servicio y patrocinados y explotados por una Sociedad de Cazadores. En fin, las diversas modalidades de cotos, que pueden establecerse según la nueva Ley, pero que en conjunto tienden a lograr un mayor incremento de la riqueza cinegética y una ordenación en el aprovechamiento de la misma,

logrando o pretendiendo al mismo tiempo una labor social para facilitar el acceso a este sano deporte del mayor número posible de entusiastas del mismo.

Vemos, pues, un porvenir francamente halagüeño para los cotos, y unas posibilidades de desarrollo todavía amplias dentro de la Provincia.

En plazo de escasos años, este emporio de riqueza cinegética que es la provincia de Toledo, debe incrementar su extensión de terreno acotado para la caza, en otras 150.000 ó 200.000 hectáreas. Debe irse a la creación de *cotos sociales* donde puedan ejercer el deporte de la caza todos los españoles que lo deseen, aunque sujetos a las oportunas y reglamentarias limitaciones, y estos cotos, en plazo de como máximo diez años, deben alcanzar un mínimo de 100.000 hectáreas, para lo que esperamos el máximo apoyo de las Autoridades Nacionales y Provinciales, así como de los Ayuntamientos y Hermandades para este fin.

Será preciso realizar una campaña de propaganda encaminada a lograr que los terrenos que han de quedar «libres» o de «aprovechamiento común», sobre todo aquéllos que por aplicación de la Ley, estando actualmente acotados y, por ello, con caza abundante, tengan que pasar a la situación que indicamos, con el fin de evitar el exterminio de las especies existentes en los mismos, se constituyan en cotos de caza controlada, bajo el patrocinio de una sociedad y el control del S. P. C. C. P. N., conforme dispone la Ley.

Debe fomentarse en los lugares idóneos la creación de centros de recogida e incubación de huevos de perdiz, con lo que se logrará salvar muchos millares de nidos que hay todavía, y que son destruidos por las cosechadoras en las labores de recolección tempranas.

Con éstas y otras medidas encaminadas todas al fomento de la caza en la Provincia, esperamos que el número de perdices obtenidas en la provincia de Toledo llegue pronto a la cifra de 1.000.000. No lo vemos difícil.

10. - LA CAZA MAYOR - Sus posibilidades

En nuestra Provincia, la gran mayoría de las fincas de mediana y grande extensión situadas en la comarca de los Montes de Toledo, se encuentran acotadas para la caza mayor.

Algunas son de gran importancia cinegética, tanto por el número de reses cobradas como por la calidad de sus trofeos.

Buen ejemplo de ello son las fincas de Ciguñuelas, El Castañar, Robledo de Montalbán, Robledo Hermoso, Montes de Mora, etc., dentro de la provincia de Toledo. Igual podríamos indicar respecto de los cotos existentes en la provincia de Ciudad Real, como El Molinillo, Castillo de Prim, Cabañeros, etc., todas ellas, fincas que constituyen en sí la comarca de los montes de gran tradición venatoria y en la que, por las características de su terreno, clima y vegetación, hacen de ella un auténtico criadero de reses, especialmente venado y jabalí.

Cuando esta comarca, debe hacer ya muchos años, se encontraba totalmente poblada de monte (encinas, quejigos, robles, jara, romero, labiérnago, etc.), los animales que en ella se criaban gozaban de una completa independencia, solamente molestados por los carboneros que, en las épocas oportunas de corta de la leña, según la rotación establecida para el turno, 15, 18 ó 20 años, efectuaban el aprovechamiento del vuelo, realizaban su carboneo y no volvían a pisar aquella zona hasta que transcurrían otros 15, 18 ó 20 años.

Los animales que allí se criaban podían vivir en tranquilidad, únicamente perturbados por algún furtivo que de vez en cuando hacía su cometido, y por los lobos que en aquellos tiempos aún los habían en esta comarca. Tal cual pastor con su atajo de cabras, alteraba algunas veces también el refugio de las reses, pero todo ello sin graves consecuencias.

Pero con motivo de la escasez abrumadora de alimentos y combustible originada después de la guerra civil, esta comarca sufrió un golpe atroz. Los montes fueron atacados como fácil presa. Millares de hectá-

reas fueron arrasadas para aprovechar sus leñas y obtener carbón y picón, productos de los que tan necesitados estábamos entonces los españoles; hasta los automóviles funcionaban en aquellas épocas con carbón vegetal. Y luego todas aquellas zonas en las que después de suprimido el vuelo, podía clavarse un arado, pasaron a incrementar el censo de terrenos roturados; había que producir cereales, aunque fuese sobre las mismas piedras. Millares de hectáreas cambiaron de cultivo en los años 40. Desapareció gran parte del monte, los ciervos y jabalíes fueron acosados y restringidos a superficies cada vez más pequeñas, disminuyó su número alarmantemente, y, en algunas zonas de la comarca, fueron totalmente extinguidos.

Aquellas condiciones excepcionales de necesidad y penuria, pasaron; afortunadamente, parte del monte arrasado ha vuelto a resurgir, sobre todo a causa de escaso o nulo valor de las leñas, aunque degradado y con vuelo de peor calidad, pero muchas de las hectáreas roturadas aún se siguen trabajando. Los rendimientos no son muy buenos pero, hoy, merced al empleo de la maquinaria y a la protección del Estado a través del Servicio Nacional de Cereales, aún se obtienen beneficios razonables. De todas formas, las parcelas de peor calidad, con pendientes fuertes donde la máquina no puede entrar, se están abandonando y volverán a ser lo que nunca debieron dejar de ser, monte.

Como consecuencia de lo indicado, la mayor parte de las fincas de la comarca de los Montes de Toledo, sean de esta Provincia o de la de Ciudad Real, llevan a cabo su explotación cultivando trigo u otros cereales en las zonas roturadas y aprovechando la zona montuosa para el pastoreo con cabras y caza. Ahora bien, salta a la vista que el pastoreo intensivo con ganado cabrío es incompatible con la existencia de caza mayor.

Muchos propietarios de fincas importantes se quejan de que en sus terrenos no se dan o escasean mucho las reses y en las monte-

rías que celebran apenas cobran un par o dos de venados, y éstos, casi siempre, de trofeos mediocres.

Opinamos que para constituir un coto de caza mayor, no es suficiente declararlo como tal, poner un guarda para evitar la entrada de furtivos y esperar a que llegue la apertura de la temporada.

Un coto de caza mayor que se precie de ello, necesita mucho más. Es necesario que el propietario tenga un verdadero interés por los animales, que los conozca, que sepa de sus necesidades, que sea capaz, como se hace en el extranjero, de alimentarlos en épocas de penuria y no como está ocurriendo aquí en muchos lugares en que, de febrero a julio, se persiguen sañudamente las reses que bajan del monte a comer de las siembras y luego, recogida la cosecha, al llegar la temporada de caza, hay lamentaciones por la escasez de piezas.

Es conveniente que los propietarios de cotos sepan que estos animales tienen que alimentarse, por ello es preciso que les hagan comederos sembrando parcelas de terrenos exclusivamente para ellos o depositando alimentos en comederos situados en el monte. También es preciso en algunos lugares establecer bebederos en épocas calurosas en que los arrovos se secan. Es necesario adoptar esas medidas para que los animales no emigren en busca de terrenos más hospitalarios.

Y si el propietario del coto, además, busca el trofeo, que es lo que debe buscar todo buen cazador-deportista, es preciso que recurra a procedimientos aún más selectivos y complicados, pero que a la larga pueden proporcionarle la satisfacción que no es sólo la de hacer carne. Siempre es preferible matar pocas y muy buenas piezas, que muchas de mala calidad de trofeos.

Si aun con la falta de cuidados y la persecución a que se encuentran sometidos estos animales, su producción y captura van en aumento, huelga decir lo que se podrá conseguir en esta faceta de la caza, si se aplicasen en general los cuidados, estudios, selección y mejora que sería de desear.

En el Centro Cinegético de Montes de Mora, dependiente del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, se está realizando ya una labor de investigación de donde se espera saldrán ideas y recomendaciones para que los propietarios de cotos de caza mayor puedan encontrar el camino

abierto hacia una gran mejoría y fomento de ésta que, evidentemente, repercutirá favorablemente en el aspecto deportivo de la cuestión, sin olvidar tampoco el económico, ya que el ideal será siempre obtener excelentes piezas cinegéticas y al mismo tiempo, un beneficio económico que, si no como ganancia en sí, al menos ayude a sufragar los gastos del coto y procurar siempre su mejora.

Otro de los problemas que suelen presentarse en los cotos de caza mayor, sobre todo en aquellos que se cuidan y cazan aplicando las normas legales, es el de la superabundancia de hembras.

Efectivamente, en las monterías está prohibido taxativamente el disparar contra hembras y varetos, pues así lo dispone la legislación vigente; se cobran entonces los machos pero, generalmente, todos los que se pueden, pues es muy raro el cazador a quien entra una res y la deja pasar si el trofeo que ostenta no es bueno. Se dan casos, pero muy excepcionales.

Como el promedio de nacimientos es de un 50 por 100 de cada sexo, con ese procedimiento sucede que en el coto tienden a disminuir los machos y a aumentar las hembras, hasta extremos a veces alarmantes. Se produce entonces un desequilibrio biológico y como consecuencia de él, muchas hembras quedan sin cubrir en la época de celo, o peor se cubran tarde, suele originarse una escasez de alimentos y el coto en sí pierde categoría.

Cuando se llega a esto no hay otro procedimiento que el de eliminar un cierto número de las hembras existentes. Para ello ha de efectuarse un detenido estudio de las presuntas existencias, tanto en machos como en hembras, y una vez calculado el número que debe quedar de cada sexo, para establecer nuevamente el equilibrio biológico, por los cauces legales, es decir, a través del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, obtener un permiso para eliminar las reses sobrantes.

Ahora bien: El asunto de la eliminación de las hembras no es tan sencillo como a primera vista parece, aunque generalmente se simplifica cogiendo el dueño o sus guardas el rifle o la escopeta y procediendo a matar el número autorizado, pero... ¿Es correcto este procedimiento? Normalmente, no; pues, salvando también las excepciones, se

matan según van saliendo sin conocer ni observar si es joven o vieja, si es de aspecto sano o enfermizo. Opinamos, por lo tanto, que la eliminación de las hembras autorizada en un coto, debe efectuarlo personal especializado y conocedor de los animales y matar solamente aquellas decrepitas o de mal aspecto, es decir que debe seguirse un sistema selectivo con vistas siempre a la mejora de la raza.

Muchas veces en estas matanzas de hembras se eliminan las mejores, las más jóvenes y sanas, que son más confiadas e ignorantes y se quedan las viejas, resaviadas, que saben latín, pero que ya no son capaces de procrear.

De todas formas, aquellos cotos importantes en los que se utilizase la eliminación de un número considerable de hembras, debían estudiar el procedimiento de captura para cogerlas vivas con vistas a efectuar repoblaciones en otros lugares. Posiblemente la diferencia del valor en vivo con el de la carne, cazándolas a tiros, compensaría o al menos igualaría el mayor gasto que supone la captura en vivo y siempre se obtendría la satisfacción de colaborar en el fomento de esta riqueza.

De ello el Servicio de nuestra Provincia posee amplia experiencia, y siempre podría asesorar o dirigir capturas a petición de los interesados.

No vamos a cerrar este capítulo sin antes hacer observar que, no obstante la riqueza cinegética existente en nuestros montes, estamos muy por debajo de las existencias de otros países centro-europeos. Pues cuando aquí creemos que con un censo estadístico de capturas del orden de los 5.000 ciervos en toda la Nación, y 1.100 en la Provincia de Toledo, en Polonia, Alemania, Austria, Yugoslavia y otros países nos citan datos anuales del orden de las 20.000 y 30.000 piezas obtenidas.

Quiere esto decir que nosotros podemos hacer muchísimo más para conseguir un importante fomento de la caza, y en este caso concreto, de la caza mayor, a la que nos estamos refiriendo.

Pero para ello es necesario que se vaya recapacitando un poco y que por los propietarios de las fincas no se dé tanta importancia a los daños que causa la caza en los cultivos, que a veces no son tantos, sino que las escasas cosechas se deben muchas veces

a las malas condiciones del terreno que, procedentes, como decíamos antes, de rotaciones que nunca debieron realizarse, no rinden lo que los propietarios desean. Debían constituirse agrupaciones de fincas, en las que su mediana extensión no les permite actuar independientemente y juntas, sumando 5.000 ó 10.000 hectáreas, criar la caza en condiciones y cantidades desconocidas hasta ahora por nosotros, tendiendo siempre al fomento de las piezas con trofeo extraordinario y, como ocurre en los países antes citados, lograr que el aficionado, español o extranjero, vaya al coto a cazar su venado y pague un dinero, que a veces hoy paga sin poder disparar un tiro, porque abona el derecho a un puesto, con 5.000 ó 10.000 pesetas y muchas, las más de las veces, se marcha de vacío.

En países de Centro-Europa se cobra en cotos bien estudiados y magníficamente explotados, hasta 1.000 dólares por cazar un ejemplar de venado.

De ésto también podríamos hacer bastante en España, pero es preciso que se cambie un poco la forma de pensar del español, siempre tan independiente, ya que con agrupaciones y uniones lograríamos, ¡qué duda cabe!, lo que se realiza en otros países que no tienen porqué ser diferentes de nosotros.

Guardar los cotos, alimentar las reses que en ellos se crían, eliminar las hembras viejas solamente, cazar los buenos trofeos y, para lograrlos, seleccionar, estudiando estos animales, en resumen, proteger la caza para obtener caza. Este es el objetivo que hemos de proponernos todos.

Existen en la provincia de Toledo 57 cotos de caza mayor; de ellos 51 son de propiedad particular y 6 corresponden a Montes de Utilidad Pública, sean de la propiedad del Estado o de Entidades Municipales, pero que se encuentran bajo la tutela y administración del Estado.

Los 51 cotos particulares tienen una extensión superficial de 77.612 hectáreas. Siendo la media por coto de 1.522 hectáreas. Los seis que se encuentran bajo el control de la Administración tienen una extensión de 24.983 hectáreas, dando una media por coto de 4.164 hectáreas.

Estos cotos los hemos considerado teniendo en cuenta únicamente aquéllos en los que se celebran monterías con cierta regularidad, ya que hay también diversas fincas particu-



El monte, base del desarrollo de la caza mayor.

lares y montes de Utilidad Pública en los que esporádicamente existen piezas de caza mayor, casi siempre y preferentemente el jabalí, en las que se dan batidas y, a veces, se cobran piezas, pero realmente no constituyen un coto en el verdadero sentido de la palabra, sino que la existencia de reses y su consiguiente captura tiene un fondo mera-

mente accidental. De éstas, la mayor parte, si fueran sometidas a los cuidados, vigilancia, ordenación, alimentación y control que debe seguirse en un terreno donde pretenda ejecutarse la caza mayor, evidentemente serían cotos de la misma categoría que aquéllos en los que se celebran monterías con satisfactorios resultados más o menos.

11. - El desarrollo agrícola en relación con la caza

Muchas veces se ha dicho, casi siempre injustamente, que no puede coexistir el desarrollo agrícola con el de la caza, ya que donde hay caza en abundancia, los daños causados por ésta impiden el buen rendimiento agrícola.

Evidentemente esto es verdad, aunque sólo hasta cierto punto. Veamos primero lo relativo a la caza mayor.

Consideramos que la caza, en términos generales, no impide ni causa perjuicio de importancia a la agricultura. Aquellos terrenos con auténtica vocación agrícola y producciones razonablemente rentables, no se encuentran ubicados casi nunca en comarcas en las que abunda o puede abundar la caza mayor.

Al indicar razonablemente rentables, queremos referirnos en esta provincia de Toledo, a aquellos terrenos de secano en los que la producción de trigo es superior a 12 a 15 simientes, es decir encima de los 1.000 kilos por hectárea.

Prescindimos de los terrenos de regadío dedicados a huertas o producciones de maíz, alfalfa y otras forrajeras, en los que la caza no tiene verdaderamente asiento, salvo raras excepciones.

Volviendo, pues, a los terrenos cuyos rendimientos son bajos y situados en comarcas de acusada vocación cinegética, resulta que, normalmente, estos terrenos no producen lo suficiente para sostener a los propietarios y a la caza que sobre ellos puede crearse o alimentarse a su costa.

Así suele ocurrir, y está ocurriendo en extensas zonas de la Provincia, donde gran cantidad de propietarios modestos abandonan sus tierras, debido a su falta de rentabilidad y se trasladan a Madrid o al extranjero, o bien a otros lugares industriales donde obtienen un trabajo mejor remunerado.

Estos lugares, casi siempre situados en sitios de orografía accidentada, son idóneos para la proliferación de la caza mayor, que

hoy día se va manifestando ya en el incremento que se observa en la abundancia de jabalí.

Por otro lado, estos terrenos abandonados suelen ser aptos para la repoblación forestal, ya que la mayor parte proviene de roturaciones de montes, como ya se ha indicado en algún otro capítulo de este estudio.

El final de los mismos, en el transcurso del tiempo, será evidentemente el de su repoblación, probablemente con pinos, y repoblación también con caza, especialmente venado y corzo, ya que el jabalí, como hemos indicado antes, se repuebla prácticamente sólo y no la consideramos especie de alto interés por lo dañina que suele ser.

La gran masa de estos terrenos se extiende por los términos de Los Navalucillos, Espinoso del Rey, Robledo del Mazo, Sevilleja de la Jara y otros de la comarca de la Jara, e incluimos también el término de Anchuras de los Montes, que aunque pertenece a la provincia de Ciudad Real, a los efectos de la actuación del Patrimonio Forestal del Estado en su labor de repoblación y adquisición de fincas, se incluye dentro de la provincia de Toledo.

Claro es que toda esta comarca a que nos referimos, se extiende también dentro de la provincia de Ciudad Real, por los términos de Retuerta de Bullaque, Horcajo de los Montes, Villarta, Helechosa, etc., donde la extensión de terrenos impropios para cultivo agrícola rentable es grande también y la abundancia de caza mayor en los mismos nos indican igualmente, la vocación cinegética que tienen.

Ciertamente en toda la extensa comarca de los Montes de Toledo, tanto en esta provincia como en la de Ciudad Real, no podemos esperar un desarrollo agrícola excelente por mucho que se intente realizar en este sentido.

La calidad de los terrenos y la configuración topográfica de los mismos lo impiden

y en una agricultura de cara al Mercado Común, creemos que relativamente tiene poco que hacer. Una gran parte de estos terrenos, volvemos a repetirlo, terminarán en su repoblación forestal y cinegética convertidos en excelentes cotos de caza mayor.

Trasladémonos ahora a los terrenos que antes hemos indicado como de superior rendimiento económico, dentro del secano, como es la comarca miocénica de la Sagra, y la extensa zona de la Mancha Toledana en la que, salvo excepciones, los rendimientos agrícolas son muy superiores a los de la comarca de los Montes o pueden serlo debidamente tratadas y cultivadas racionalmente. En esta gran extensión, que ocupa prácticamente la mitad de la Provincia, dedicada principalmente al cereal, algo de olivar y bastante de viñedo, pueden coexistir perfectamente una agricultura rentable y una caza menor (casi exclusivamente perdiz) muy abundante.

El desarrollo de la agricultura en estas comarcas en las cuales, con tratamientos modernos, pueden aumentarse considerablemente las producciones, disminuyendo al mismo tiempo los costos, no impiden la existencia de una densidad razonable de perdices, que en nada perjudican a la agricultura; mucho mayores son los daños que cualquier circunstancia imprevista pueden causar en la futura cosecha, como heladas extemporáneas, exceso o falta de lluvias, calores excesivos, vientos o tormentas, etc., que la presencia de unos animalejos que, en el peor de los casos, aunque tengan que comer, no sólo se alimentan del trigo, si es que viven en un trigal, pues también comen orugas, langostas, hormigas y otros insectos que, a su vez, se alimentan del trigo donde se encuentran. Además, las perdices criadas en dichos trigales o viñedos, una vez cazadas, proporcionan con su valor, no ya sólo en carne sino en valor deportivo, mucho más de lo que comen.

Por ello la crianza de caza (perdiz concretamente) en fincas agrícolas de producción rentable, no solamente no es perjudicial, sino que llegamos a considerarla como beneficiosa, y por lo tanto, opinamos que al desarrollo agrícola en estos terrenos, debe seguir un desarrollo paralelo de la existencia de la perdiz en los mismos.

Veamos para ello un claro ejemplo en el cual usaremos de la ponderación por enci-

ma de todo, con el fin primordial de impedir que se nos pueda tachar de exagerados.

Supongamos una finca de 500 hectáreas dedicadas al cultivo de cereales, digamos trigo, por ejemplo. En ese terreno pueden vivir perfectamente una perdiz y media por hectárea, 750 aves en total.

Durante la temporada de caza puede cobrarse el 60 por 100 del censo total, es decir de 450 a 500 piezas (en términos generales una por hectárea). Esto se suele alcanzar en una comarca razonablemente perdicera y normalmente cuidada.

Quedan, pues, unas 300 piezas como «madre» del coto que, en su momento, darán lugar a 125 parejas, que anidarán y pondrán una media de 15 huevos por nido.

Dejamos de considerar 25 parejas porque puede darse el caso de que las sobrevivientes no encajen exactamente, dado que no podemos saber previamente si hay exceso de animales de uno u otro sexo.

La puesta total ascenderá, pues, a 1.875 huevos, de los cuales se supone, con un cálculo sumamente prudencial, que llegarán a constituirse en animales adultos el 25 por 10, es decir, 468 aves. Estas, unidas a las 300 que quedaron después de las cacerías y de las que, mientras tanto, también habrán experimentado algunas bajas, forman nuevamente los 750 individuos del coto. Este ciclo más o menos ajustado puede repetirse indefinidamente.

Veamos lo que comen estos animales:

Una perdiz adulta durante un año puede comer trigo en semilla durante apenas dos meses, y durante otros dos o tres picoteará el trigo en verde, pongamos cinco meses alimentándose del trigo y que en ambos casos equivalen a 35 gramos de grano diarios. En cinco meses comerá

$35 \times 150 \text{ días} = 5.250 \text{ kilogramos}$, a razón de 6,30 pesetas, precio del S. N. C., habrá consumido 33,00 pesetas.

El resto del año comerá otras semillas, otras hierbas a veces perjudiciales para el trigo, insectos, orugas, etc. Esta alimentación de la perdiz no le cuesta nada al propietario de la cosecha de trigo, quizá le beneficia, ya lo hemos indicado antes.

Una perdiz que sale del huevo, en el mes de junio, al principio no come trigo, sólo insectos de pequeño tamaño, algunas puntas tiernas de hierba, etc. Hasta que tiene un mes, por lo menos, de edad, no está en

condiciones de alimentarse como un ejemplar adulto. Entonces se alimentará como tal durante julio, agosto y septiembre (en los que aprovechará los granos que han caído en el rastrojo después de recogida la cosecha), por lo tanto, sin valor económico para el propietario de la misma.

En octubre, noviembre, diciembre y enero, hasta que cae bajo los tiros de los cazadores, hay cuatro meses que pueden ser reducidos a dos de media, porque las cacerías comienzan a mediados de octubre y terminan en primeros de febrero, aunque realmente se matan más al principio que al final de la temporada. En esa época la perdiz se alimenta con el trigo de la siembra o los brotes del mismo al germinar éste. Pongamos igual volumen que hicimos con las adultas, 35 gramos o equivalente por día. Comerán entonces $60 \times 35 = 1,800$ kilogramos, que a 6,30 pesetas, vale 13,00 pesetas.

Por lo tanto tenemos:

300 perdices a 33 pesetas de consumo cada una, consumen 9.900 pesetas.

468 perdices a 13 pesetas, 6.084 pesetas. Total han consumido sobre el terreno las 750 perdices que constituyen el coto: 15.984 pesetas.

Valoremos ahora estas piezas de caza:

Todos sabemos que en la actualidad se están pagando hasta 300 pesetas y 400 pesetas por perdiz cobrada, pero no valoremos por máximos. Su valor, sólo como producto alimenticio, es de 75 pesetas, pongamos 125 pesetas por cada pieza que puede cobrarse en este coto ideal. Valdrán: $450 \times 125 = 56.250$ pesetas.

Si todos los demás gastos consecuentes al coto, guardería, impuestos, nidos, alimañas, etc., se los cargamos al arrendatario de la caza, el beneficio para el propietario es evidente:

Su merma de cosecha será de 15.984 pesetas.

Su beneficio por caza de 56.250 pesetas.

Su ganancia neta será de más de 40.000 pesetas, cifra ésta nada despreciable y muy por debajo de la que puede ser real.

Con esto queremos demostrar, aunque sea a «grosso modo», que siempre interesa criar caza de perdiz en los terrenos agrícolas donde se cultiven cereales o leguminosas de secano. El desarrollo agrícola de los mismos no es impedido por el desarrollo de la caza, sino que pueden complementarse entre sí.

Además, si esta caza se fomenta con los cuidados necesarios, bebederos y otras mejoras adecuadas, la rentabilidad de la caza es evidente y un motivo más de revalorización de la tierra.

Por otro lado, y aunque no es especie que esté en nuestra idea fomentar, mencionaremos que sí hay un animal que realmente causa daño en la agricultura. El conejo de monte.

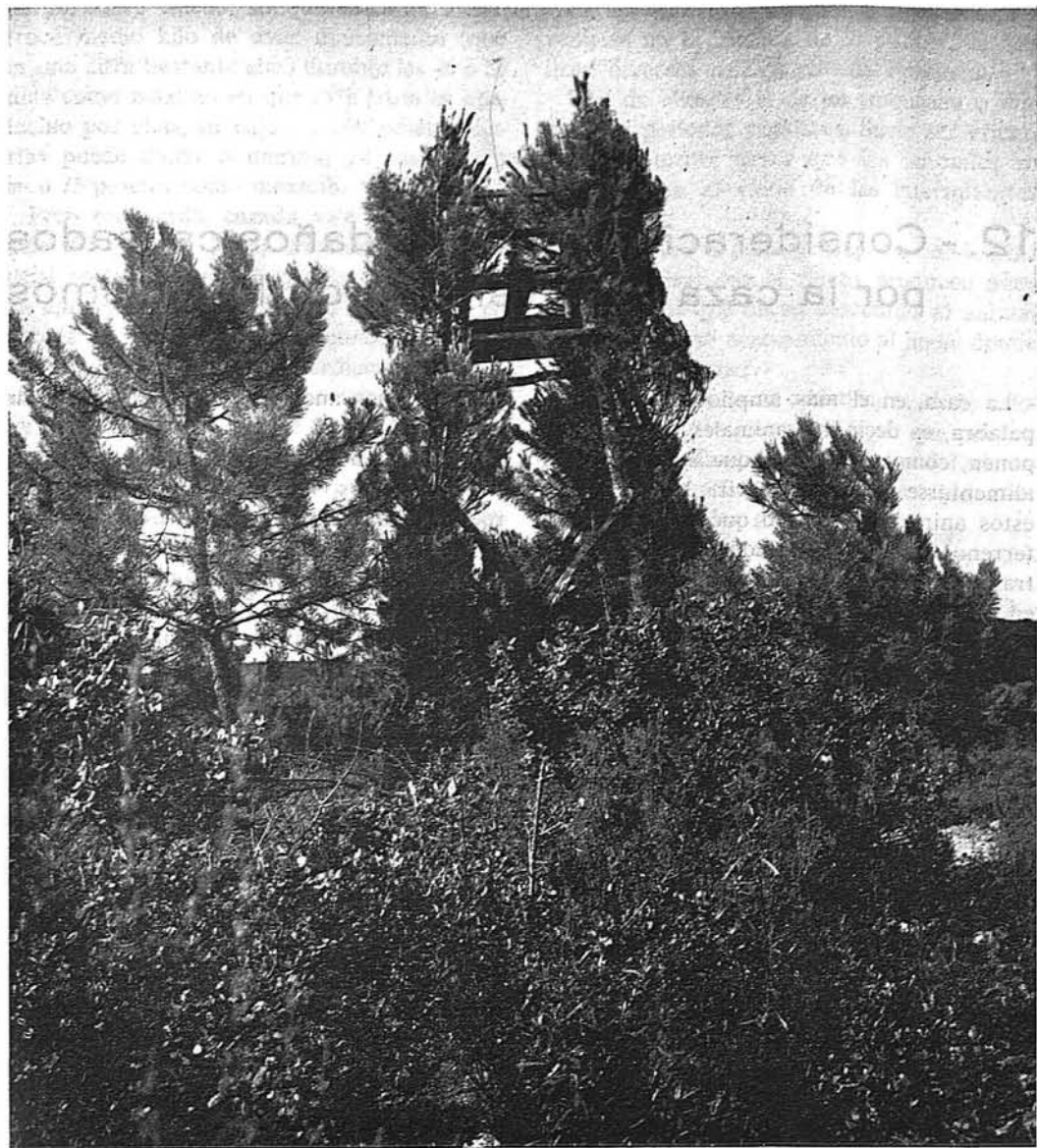
Cierto que en lugares donde exista gran abundancia de conejos, los terrenos colindantes se encuentran sometidos a un constante ataque de éstos roedores que originan sensibles daños, pero esto hay que aceptarlo como un mal previsto y a veces inevitable. Es como el de los terrenos que se encuentran junto al cauce de un río que experimenta desbordamientos cotidianos, o situados junto a las carreteras de intenso tráfico, en las que el peligro de incendio a causa de los cigarrillos encendidos que se arrojan insensatamente desde los automóviles, es muy grande. En esto como aquéllo, hay una amenaza y un peligro latente.

De todas formas, el riesgo de incendio puede paliarse suscribiendo una póliza de seguro, y el riesgo de los conejos se combate, por procedimientos autorizados, eliminando con su captura una gran parte de estos animales.

A pesar de ello, los daños causados por los conejos en fincas agrícolas, no son, a pesar de que siempre y por los perjudicados se trata de exagerar mucho el problema, tan grandes como se pretende, y no por ello son causa que impida el desarrollo agrícola de una comarca, pues casi siempre se limitan a una zona estrecha, colindante con el lugar de cría de los roedores, un monte más o menos extenso, que casi siempre puede ser provisto de una malla que impida el paso de los animales.

Si por el contrario, en una comarca en la que haya abundancia de conejos, pretende establecerse una explotación agrícola que antes no existía, tendrá primero que estudiarse el problema con detenimiento, pues es evidente que no podemos pretender la extinción total de estos animales, ni lo permitiría la Administración, y los que quedasen siempre causarían daños que después constituirían una constante fuente de problemas.

Las liebres, que no se crían con profusión en los montes, sino más bien en terrenos agrícolas, también han de alimentarse so-



Torre de observación de caza.

bre el lugar en que viven, por lo que aunque se dice que esta especie no causa tantos daños como el conejo, se debe más bien a su menor densidad. En fincas donde las liebres alcanzan un número elevado, también causan perjuicios que se hacen notar.

De todas formas la provincia de Toledo no tiene un censo de liebres excesivo y es de desear un incremento notable de esta especie, sin llegar a cifras que se hagan intolerables con el desarrollo normal de la producción agrícola.

12. - Consideraciones de los daños causados por la caza y prevención de los mismos

La caza, en el más amplio sentido de la palabra, es decir, los animales que la componen, como seres vivos que son, necesitan alimentarse para sobrevivir. Normalmente estos animales comen lo que tiene sobre el terreno en que han nacido y sobre el que transcurre su existencia; pero hay ocasiones en que la penuria alimenticia, motivada por circunstancias accidentales, hacen que estos animales tengan necesidad de salir fuera de su habitat normal y llegar a terrenos colindantes donde obtener el alimento que en su «casa» les falta.

Si el número de estos animales es grande, entonces pueden causar daños en los cultivos cercanos.

A veces ocurre también que terrenos sembrados de cereales o leguminosas, así como huertos, situados próximos o colindantes a los lugares donde exista caza en abundancia, son objeto de ataque por parte de los animales del coto, sea éste de caza mayor, en los que los venados salen a comer en las siembras próximas, o sean de caza menor, conejo, liebre, perdiz, etc. Especialmente el conejo suele ocasionar bastantes «daños». Y esto ocurre en ocasiones quizá no por falta de alimentación en su terreno, sino porque en la siembra cercana le resulta más cómodo y más apetecible.

De todas formas, es corriente por parte de los agricultores, y más, sobre todo, si éstos no son cazadores, exagerar un tanto los daños causados en sus fincas por caza procedente de otras colindantes o próximas.

No puede negarse que la caza mayor acude a las siembras y que en ocasiones, si la densidad de caza es grande y goza de gran tranquilidad, cause apreciables destrozos con la consiguiente merma en la cosecha.

Igualmente el conejo sale del monte y suele arrasarse una zona próxima al mismo, de

más o menos anchura, según el número de estos roedores.

Por observaciones practicadas al respecto, rara vez hemos visto fajas arrasadas por este roedor de más de 15 ó 20 metros de anchura, lo que supone que para dañar totalmente una hectárea de terreno la longitud que esta faja debe tener es de 500 a 800 metros, cosa poco común en parcelas de cultivo situadas en lugares donde existan conejos.

Queremos con ello resaltar que para que la caza cause el daño en una hectárea de terreno, hasta el extremo de anular completamente su recolección, tiene que ser un intenso ataque y el valor de una hectárea de cosecha de trigo en esa clase de terrenos es, de todos sabido, muy bajo.

Estos daños los estamos considerando desde el punto de vista de que la caza sea de un predio y los cultivos de otro de distinto dueño. Los producidos por la caza dentro del mismo en que se cría no pueden ser considerados como daños, sino como parte de la alimentación consiguiente que precisan los animales que se crían en el coto. Es como el ganado de ovejas o cabras al que hay que alimentar en el campo o con piensos.

A veces los daños se extienden a otra clase de cultivo, como son las viñas, las cuales son atacadas por el conejo o las perdices que son muy aficionadas a las uvas en la época de su maduración.

El perjuicio que la perdiz produce en el viñedo no suele ser grande, ya que la uva no supone para ella una alimentación básica, sino más bien complementaria. De todas formas hay lugares en que una gran densidad de perdices concentradas en comarcas donde el viñedo es relativamente escaso, puede originar pérdidas respetables. A pesar de ello y como defensores a ultranza de la perdiz que somos, diremos en su defensa, que una

perdiz sobre viñedo, aunque se coma o destrozase medio kilo de uvas diariamente (que es una cifra bastante alta) durante los 40 ó 50 días como máximo en que éste fruto es apetecido por ellas, su valor, a 1,50 pesetas diarias puede dañar o mermar la cosecha en 60 ó 75 pesetas como máximo.

Pero esa perdiz cazada vale 250 ó 300 y aún 400 pesetas, luego creemos que nunca debe sostenerse que la perdiz es dañina. Si el aprovechamiento de caza se realiza en debida forma y razonables condiciones económicas, la existencia de perdices en las fincas agrícolas, como ya demostramos con anterioridad en lo referente a los cultivos de cereales, es incluso beneficiosa.

El conejo suele ser peor enemigo, porque roe los sarmientos y hasta las cepas, pudiendo originar mayores pérdidas, siempre teniendo en cuenta lo indicado, es decir que exista un número alto de ejemplares atacantes.

Sin embargo, también aquí como en los cultivos de cereales, el perjuicio suele ser ocasionado a las cepas colindantes con el monte de donde provienen los roedores; es corriente observarlos en las dos o tres hileras más próximas.

El venado también puede ocasionar daños en el viñedo, pero es muy raro que esto ocurra. No es corriente, al menos en la provincia de Toledo, que existan viñedos en las proximidades de los montes con abundancia de caza mayor.

Igual afirmación podemos hacer respecto a los terrenos dedicados a cultivos de regado, sobre todo en huertas. La caza en ellos es generalmente nula y no podemos mencionar daños producidos en ellos.

No ocurre así en los pequeños huertos que, a veces, existen en fincas o lugares próximos a los acotados de caza o en la misma finca cuya caza se cuida y aprovecha y en las que el riego se efectúa con aguas procedentes de un arroyo próximo o pozo construido en el lugar.

Los cultivos de hortalizas, verduras, tubérculos, etc., son atacados intensamente por la caza en general.

Pero el mayor enemigo de estos cultivos, especialmente de las patatas, suele ser el jabalí, que no solamente levanta con su fortísimo hocico lo que va a comer, sino también a menudo, lo que no aprovecha, produciendo daños de consideración.

Para evitar estos ataques, o al menos prevenirlos en la medida de lo posible, se utilizan diversos medios en esta Provincia.

Uno de ellos es el de un trabucazo o disparo en periodos regulares. Suele ser eficaz, pero solamente hasta que los animales se acostumbran al ruido de las intermitentes explosiones.

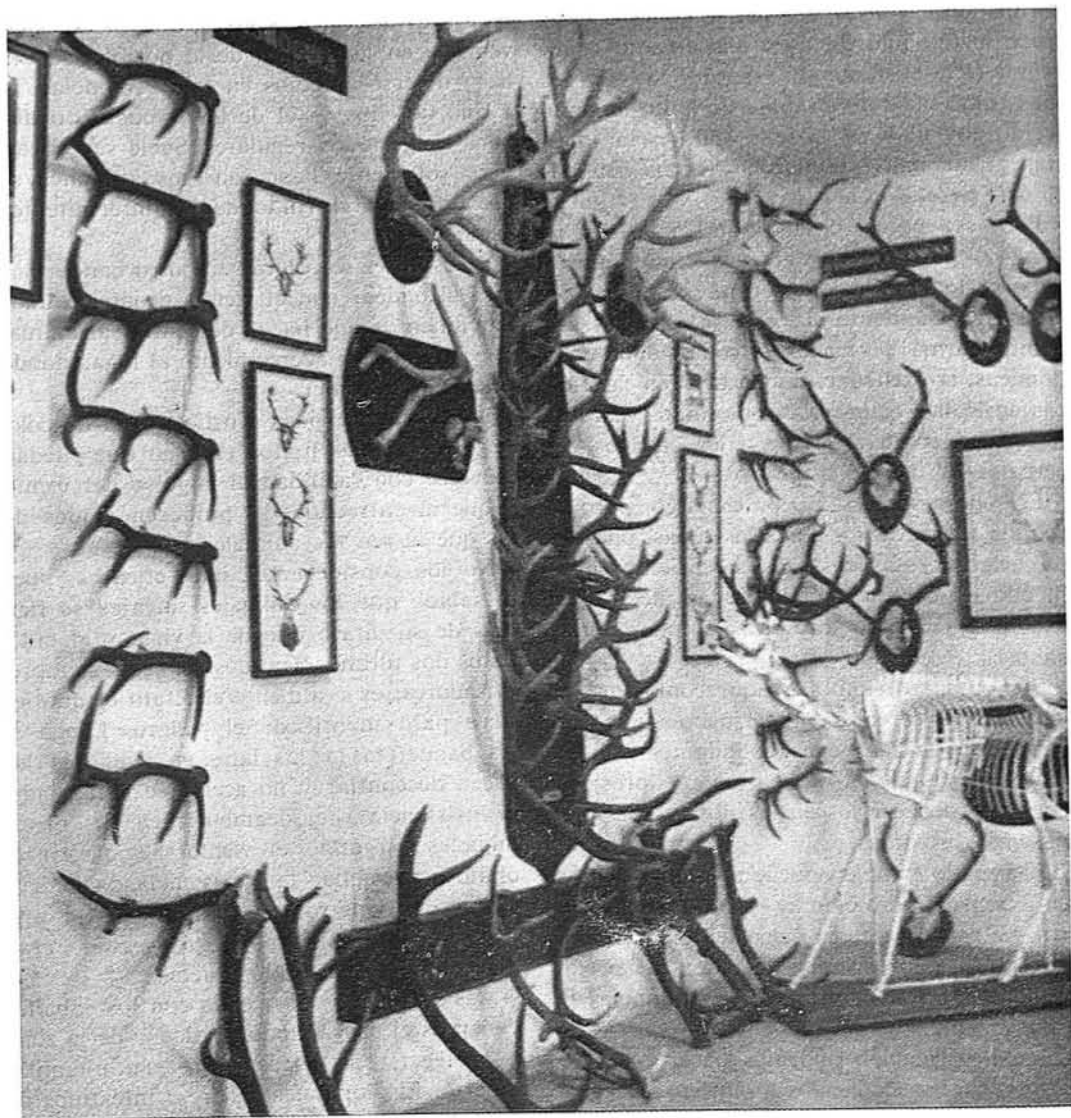
Otras veces se colocan trapos o banderolas que, al ondear con el viento, producen unos movimientos que hacen desconfiar al animal y le impiden su acercamiento al lugar donde desean ir a comer.

Igual sistema, pero acústico, es el de colocar botes o latas juntos, en lugar que puedan moverse con facilidad al impulso del viento y que al entrechocarse producen ruidos de los que huyen los animales.

No los consideramos muy eficaces, pues es sabido que los animales salvajes se fían más de su olfato que de la vista y el oído. Estos dos últimos sentidos son, casi siempre, avisadores; es realmente el olfato el que les sirve para identificar el peligro. Luego si las banderolas y las latas en principio les hacen desconfiar y no acercarse demasiado, la insistencia y el deambular en sus proximidades cargando el viento, llegan por el olfato a averiguar la inexistencia de peligro y por ello penetran en el lugar que se pretende proteger sin haberse conseguido gran cosa con el pretendido sistema.

Más seguro es sobre todo con los jabalíes y ciervos el pasear todo alrededor de la zona a proteger, las vísceras de un ejemplar muerto. El olor de la sangre e intestinos de un congénere les repele e impide su acercamiento. No hay con ello más que «algún» inconveniente. El primero es el cazar el ejemplar cuyas vísceras se van a pasear por las parcelas a proteger. Segundo, que si ésta es grande, no basta con uno, sino que se necesitarían varios ejemplares, y tercero, que sus efectos son también poco duraderos. Basta una lluvia, no demasiado persistente, para que al «lavar» el rastro queden anulados y si no es así, la acción del tiempo y del sol termina evaporando el olor en plazo breve.

Más modernamente y para prevenir el ataque de los ciervos, así como para «cerrar» una mancha impidiendo el escape de los animales a predios limítrofes, con motivo casi siempre de una montería, se emplean repelentes químicos, que se untan en los árboles, matas y piedras cerrando la parcela o linde



Museo teratológico del ciervo en los Quintos de Mora.

que interese, con lo que al acercarse los animales, en su intento de penetrar o de huida, según el caso, la repulsión que experimentan les hace volver atrás y buscar el alimento o la huida por otros derroteros.

De estos productos conocemos el denominado «Fegol», de origen alemán, empleado experimentalmente y con éxito en los Montes de Mora, pero del que también opinamos que cuando haya lluvias persistentes queda de lugares inverosímiles para satisfacer sus las características del producto parece que éstos sean de duración muy superior al del

método indicado anteriormente y sobre todo, de mucho más fácil aplicación.

En resumen, que en los lugares donde la caza exista en cantidades importantes, se hace muy difícil la protección de los cultivos contra los ataques de los animales, no habiendo hasta la fecha, salvo los resultados sin comprobar en el tiempo, ya que en el espacio parece que sí es eficaz, del producto «Fegol» o similares, en el caso de los cérvidos, que la construcción de un cercado a propósito y de acuerdo con la especie de la que se pretenda proteger los cultivos.

13. - La caza en relación con el fomento del turismo

Es evidente que nuestra Patria, con el incremento y auge que en ella está experimentando la caza en general, constituye un fuerte motivo de atracción para el turismo con posibilidades económicas.

Con más razón la provincia de Toledo, de gran tradición cinegética y con unas existencias de caza inigualables, es lugar preferido por el turista «cazador» que se desplaza desgranados sus efectos. No obstante, por deseos.

En general la caza de la perdiz es la que merece las preferencias de los turistas cazadores extranjeros.

Concemos casos de grupos de turistas que han venido desde la lejana California U. S. A., a cazar durante siete días en un coto de la provincia de Toledo, regresando seguidamente a su país. Es decir, han venido adrede, desde lugares tan retirados y solamente a éso, a cazar.

Hoy día bastantes agencias de viajes tienen acuerdos con propietarios de cotos o bien arriendan el disfrute de los mismos con el fin de ofrecer a sus clientes un motivo más de su visita a España, modalidad ésta acogida con gran interés en el extranjero, y que influye notablemente en el incremento de visitantes y consiguiente desembolso de divisas ya que, repetimos, el turista que viene a España y a Toledo de caza, es turista, en general, de grandes posibilidades económicas.

De todas formas, es necesario que esta arma de que disponemos para conseguir visitas de extranjeros con el consiguiente desembolso de divisas, no sea de dos filos, es decir, que en lugar de beneficiarnos, sea motivo de perjuicio y ésto podría ocurrir si no se realizasen estas operaciones con la debida seriedad y orden.

Hay que tener en cuenta que la caza es cosa aleatoria y que casi siempre, al menos por los propietarios de fincas, se mira con excesivos buenos ojos las posibilidades cinegéticas de las mismas.

Normalmente un propietario dirá que en su coto se pueden matar 1.000 perdices en una cacería. Luego resulta que en vez de

la cifra que se pensaba quedan reducidas a la mitad o a la tercera parte.

Pues bien, en los contratos con los turistas, es necesario y muy importante, que se especifique claramente que el precio contratado debe corresponder a un número mínimo de piezas cobradas, ya que a veces la culpa es de los mismos visitantes que son malos tiradores, siendo entonces preciso utilizar el «tirador patrón», que es el que marca las posibilidades del coto, según las piezas abatidas por él.

En el supuesto de no obtenerse la cifra prefijada, el propietario o agencia organizadora deben reconsiderar el precio convenido hasta adaptarlo a la realidad.

Siempre redundaría en beneficio nuestro, queremos decir de España, pues el extranjero es suspicaz y pueden pensar en engaños e informalidades que por desgracia no faltan en el mundo de la caza.

Por eso decimos anteriormente que ésto podría ser un arma de doble filo, pues honestamente tratados los turistas, satisfechos de su estancia y resultados obtenidos, ellos mismos repetirían la visita o harían la propaganda para que vengan otros.

Si no es así ocurrirá todo lo contrario, tendremos un mal cartel en el extranjero, se retraerán de venir esa masa de visitantes cazadores y con ello evidentemente, sufrirá grandes perjuicios la economía española que tan necesario es siga su desarrollo ascendente para bien de todos.

Por todo ello sería conveniente que en el Servicio Provincial de Caza exista un registro de las Empresas dedicadas a estas actividades, las cuales deberán dar cuenta de las Cacerías que realicen, programa de las mismas, sus resultados, así como estar sujetas a las inspecciones facultativas encaminadas a evitar los fraudes del tipo que sean.

Creemos que con ello se conseguiría una mayor seriedad en las prestaciones de algunas de estas Empresas, lo que repercutiría indudablemente en la mejora de la explotación y rendimiento de la riqueza cinegética provincial.

14. - Desarrollo cinegético provincial

Aun cuando ya lo hemos indicado con anterioridad, no queremos dejar de hacer notar nuevamente el gran desarrollo que la caza está adquiriendo últimamente en España.

La elevación del nivel de vida, la proliferación de medios mecánicos de desplazamiento, que hacen éstos rápidos y cómodos, el deseo del ciudadano de salir de la atmósfera viciada de la gran urbe para ponerse en contacto directo con la naturaleza, otros diversos factores como el aumento de visitantes exrangeros, que vienen a nuestra patria a cazar exclusivamente y también, ¿por qué no decirlo?, el hecho innegable de que hoy resulta de «buen tono» el hablar y comentar en las reuniones con amigos y familiares nuestros lances cinegéticos, perdices abatidas, trofeos logrados, etc., están produciendo una psicosis de caza que se viene reflejando en el incesante aumento de solicitudes de licencias para ejercer este deporte, y también y, como consecuencia de ello, una revalorización muy importante de los terrenos que están constituidos en cotos o son susceptibles de serlo.

Toledo, además, se encuentra con un factor importante en su favor; su proximidad a la capital de la nación, fuente y vivero de cazadores en número elevadísimo, lugar de conversaciones y polémicas, mercado grande de cacerías y, en fin, un núcleo de tan gran peso que su influencia se deja sentir con fuerza sobre esta Provincia que no puede, evidentemente, permanecer indiferente ante lo que tiene en sus manos o puede venirse encima.

Realmente, nunca ha existido la indiferencia, pues ya, desde hace años, el Estado, a través de sus Organismos relacionados directa o indirectamente con la caza, los Municipios, y, sobre todo, los titulares o propietarios de cotos, han venido trabajando de firme en lo esencial, el ir descubriendo las posibilidades cinegéticas de Toledo y, al mismo tiempo, ponerlas en explotación para conseguir su mejor aprovechamiento.

Pero ahora no basta con ésto; ahora es

necesario de armonizar lo conseguido, aprovechar los conocimientos logrados, enmendar errores y poner en marcha, de acuerdo con las directrices de la nueva Ley de Caza, un aparato cinegético que se prevé de inmensas posibilidades, ya que, además, no hay que olvidar que todo el tinglado existente se mueve sobre una base económica que está alcanzando un inmenso valor.

De pasada recordemos que gran cantidad del dinero que la caza moviliza y atrae, en su mayor parte incide directamente sobre la renta de la tierra y, con ello, se origina lógicamente una revalorización muy notable que se viene reflejando en la compra-venta de sus fincas.

De todos es conocido que predios cuyo valor venía fijado por la renta producida por un mal atajo de cabras destructoras de su suelo y vuelo, alcanzan hoy precios insospechados hasta hace muy pocos años, a causa de la caza. Y como Toledo es zona óptima para su crianza y proliferación, tanto de caza mayor como de menor, no cabe duda de que con ello se revaloriza la Provincia en sus dos aspectos, el económico y el social.

Hemos visto en todo lo estudiado hasta aquí que las condiciones geológicas, climatológicas y la distribución de cultivos y la cercanía al gran mercado que es Madrid, hacen que Toledo presente condiciones óptimas para promocionar tanto para la caza mayor como para la menor.

Las características peculiares de la propiedad, ya sean grandes predios o el minifundio, no ha sido conveniente para el gran desarrollo que ha tenido la riqueza cinegética provincial. El ingenio de nuestras gentes ha buscado las fórmulas asociativas, para lograr la densidad de perdices de Mérida, Valmojado, Casarrubios, etc., y con gran afición y costo tenemos en caza mayor las zonas madres del Castañar, El Robledo, Los Quintos de Mora o Ciguñuelas.

Podemos afirmar que en Toledo se inventaron los Cotos Municipales hoy aceptados por la Nueva Ley como Cotos Locales. En ellos

se han alcanzado los records de España de número de perdices cobradas por hectárea.

Toledo, dado el gran precio pagado por sus perdices, tanto por españoles como extranjeros, ha apurado al máximo la Ley de Caza de 1902. Sus 500.000 perdices cobradas y controladas por el 104 Tercio de la Guardia Civil, lo demuestran.

La Nueva Ley abre nuevos horizontes a la vez que legaliza o regula otras que venían utilizándose; los estudiaremos separados, según se trate de caza mayor o menor.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS TERRENOS DE CAZA DE NUESTRA PROVINCIA

A efectos cinegéticos, la Ley de 4 de abril de 1970, divide los terrenos en los de aprovechamiento común y los sometidos a régimen especial.

a) *Los terrenos de aprovechamiento común*, son los que anteriormente se llamaban libres. En nuestra Provincia, aunque parezca mentira, superarán en estos primeros años las 600.000 hectáreas; demasiadas para no producir nada, dado que la avalancha de los cazadores locales, provinciales y de Madrid, aniquilarán en pocos días la labor realizada por la naturaleza, sólo se podrá cazar después lo que rebase de los cotos bien guardados.

Conocida esta realidad, el camino a seguir en estos terrenos en interés de la Provincia es:

1) Señalización clara y exacta de todos los cotos que se establezcan.

Los términos *clara* y *exacta* los utilizamos para señalar que, anteriormente a la Nueva Ley, eran muchísimas las hectáreas mal o fraudulentamente vedadas o acotadas. La Nueva considera como delito el colocar, suprimir o alterar carteles o señales indicadoras de la condición cinegética de un terreno para inducir a error sobre ella, y lo castiga con penas de arresto mayor o multa de 5.000 a 50.000 pesetas.

2) Conseguir desglosar el mayor número de hectáreas de las que podrían llamarse «libres» en beneficio de la creación de «cotos sociales», que son la gran esperanza de todos los cazadores modestos y que de no realizarse en amplia escala, constituiría el mayor fracaso de la Ley y de los objetivos que persigue. Nos extenderemos más adelante sobre este punto que es el más importante.

b) *De los terrenos sometidos a régimen cinegético especial*. De todos estos terrenos mencionaremos los que tienen un interés urgente y de importancia.

- Cotos de Caza privados (Particulares, Ayuntamientos, del Estado, Agrupación de propietarios).
- Cotos locales.
- Cotos sociales.
- Caza controlada.

COTOS DE CAZA PRIVADOS

En este capítulo quedan reunidos todos los terrenos cuya propiedad sean de particulares, sociedades, Ayuntamientos y del Estado, siempre que cumplan las condiciones fijadas en la Ley y el Reglamento.

MONTES DEL ESTADO

No son muchos en esta Provincia; la Dirección General de Montes, intenta promocionarlos con destino social, así formarán el primer coto social de la provincia y tal vez de España. A los Quintos de Mora, se le está dando un impulso hacia el estudio de la caza, así como lugar de cría y captura para repoblar en el resto de España. Son ya muchas las perdices y ciervos salidos con este destino.

PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO

Las entidades locales deben promocionar sus predios y mejorar sus rentas para lograr un futuro mejor a base de incrementar sus riquezas. En la mayoría de nuestros Municipios su camino claro es la repoblación forestal y la caza.

Creemos que los Ayuntamientos deben obtener las rentas que les son necesarias para cumplir las muchas obligaciones que tienen. ¡Todos los ingresos son pocos! También en algunos casos deben darle, si pueden, un destino claramente social, pero regulado, ya que es la única manera de que exista la caza.

El ejemplo perfectamente claro a estudiar son los montes de Los Navalucillos, con 16.000 hectáreas, que necesitan promoción. Sobre las posibilidades de estos montes hablaremos más adelante, en lo referente a cotos sociales y caza mayor.

COTOS PARTICULARES O SOCIEDADES

Creemos que la promoción de la caza en estos cotos se debe apoyar, siempre que

cumplan con todas las demás obligaciones agrarias. Hoy por hoy, el fin no debe ser sólo la caza; avisamos del peligro que, con el tiempo puede agravarse, de que propietarios de Madrid piensen que Toledo es sólo un coto de caza.

Veamos las diferencias existentes:

Los Ayuntamientos y Hermandades que promocionen o patrocinen la formación de cotos Locales no podrán acotar superficies superiores al 75 por 100 del total del término municipal, mientras que los constituídos



El ciervo, especie base para el desarrollo cinegético.

Esta modalidad de coto puede constituirse en cualquier terreno que alcance una superficie mínima de 250 hectáreas.

O bien, cuando esta superficie no se alcanza, por la agrupación de propietarios diversos que aportan sus fincas al coto. En este caso, la superficie mínima a reunir para constituir el acotado será de 500 hectáreas. Pues bien, esto va a presentar una nueva figura, que será la «Agrupación» de Propietarios de un término completo. Pues los antiguos Cotos municipales, que ahora debían pasar a «Locales», se agruparán formando un «Coto Privado». Las ventajas que así se obtienen son claras al dirigir esta Asociación una Junta que no sea ni el Ayuntamiento ni la Hermandad Sindical.

por «Asociados» y denominándose entonces «Coto Privado» pueden acotar la extensión total del término.

La contratación y adjudicación de los cotos locales (Ayuntamientos y Hermandades) será siempre por subasta pública, uniéndose al pliego de condiciones las que imponga el S. P. C. C. y P. N.

Las de los cotos «Asociados» sólo deberán someterse a las características y Régimen agrario de la Asociación y las peculiaridades del arrendamiento al conocimiento y aprobación, si procede, del S. P. C. C. P. N.

La duración de los contratos en los «Locales» para caza menor no será menor de seis años. Los Cotos «Asociados» no tienen límite.

El S. P. C. C. P. N. tendrá derecho de tanteo en los «Locales»; en los «Asociados», no.

Del importe total de la renta o del precio de adjudicación del aprovechamiento cinegético de los cotos «Locales» se detraerá un 10 x 100 para ingresarlo en el S. P. C. C. P. N. que lo invertirá en obras y trabajos de carácter cinegético y fomento de la caza. En los «Asociados» no se detrae nada.

Además y, salvo acuerdo en contrario, la Entidad patrocinadora, detraerá otro 10 por 100 para el Ayuntamiento, más otro 10 por 100 para la Hermandad Sindical, cuyas sumas se destinarán a fines de interés agrario local. El resto (70 por 100) se distribuirá entre los propietarios de las fincas aportadas al coto. En los «Asociados» se distribuirá todo.

La única condición que resulta en favor de la constitución de cotos «Locales» se refiere a los disidentes, es decir, de aquellos que se niegan a aportar sus terrenos al coto de que se trate, siempre que no alcancen la mínima extensión, bajo una linde, que indica la Ley (250 hectáreas). En los cotos privados («Asociados») sólo puede solicitarse para incorporarlo al coto el 10 por 100 como máximo de terrenos enclavados. En los Cotos «Locales» se admite hasta el 25 por 100.

De todas formas, no debemos perder de vista a estas «Asociaciones» que, a la larga, tendrán los mismos problemas y disgustos que ya conocemos de los antiguos cotos municipales.

COTOS LOCALES

Son los antiguos cotos de términos o municipales. Sus ventajas e inconvenientes los acabamos de reseñar. Esta forma de acotar y la anterior son muy interesantes en nuestra Provincia, se deben favorecer y regular. Los éxitos en número de piezas cobradas superan a los mejores cotos particulares, su fama es internacional y es de esperar que sus precios vayan ascendiendo a este nivel, creemos que el caso de Mérida que ha pagado 1.000 pesetas por hectárea, puede repetirse con el tiempo.

COTOS SOCIALES

Grandes superficies se pueden dedicar a estos cotos, concediéndose preferencia a los terrenos que estando sometidos a régimen cinegético especial (es decir, que ya estén cons-

tituidos en cotos) deban pasar a ser de aprovechamiento cinegético común o libres, ya sea por fijar el 25 por 100 en los cotos municipales o locales o por deshacerse el coto por cansancio, incompreensión, mala administración o por querer los vecinos dedicarlo a un destino social como puede ser el cazar ellos mismos.

Otros terrenos a los que será fácil dar este destino es a los de los términos que actualmente se encuentran libres y que, cansados de la destrucción total, y teniendo grandes posibilidades, dudan entre cazar ellos o venderlo, sobre todo, durante los primeros años, en los que el logro de una riqueza cinegética, cuyos gastos serían muy superiores a los ingresos, se podría hacer en colaboración con el Estado, aprovechando la renta anual de una manera social. Una vez logrado el esplendor del coto y cumplido el contrato, los pueblos pueden escoger entre continuar mejorando las condiciones con un nuevo contrato o vender la caza al mejor postor.

Podemos garantizar que en la mayoría de los pueblos de Toledo, el éxito, tanto social como económico, es seguro.

A estos cotos se unirán montes del Estado o de Ayuntamientos; son los casos de Cañadillas (Sevilleja), propiedad del Estado, o Las Becerras (Los Navalucillos) y Monte de Madridejos, propiedad de Ayuntamientos. Es idea de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, el promover en ellos al máximo estas posibilidades.

En estos cotos, su finalidad es la de facilitar el ejercicio de la caza en régimen de igualdad de oportunidades a todos los cazadores españoles que lo deseen, si bien, la mitad de los permisos se otorgarán con carácter preferente a los cazadores residentes en la Provincia.

El S. P. C. C. P. N. deberá destinar a promocionar los cotos sociales una cantidad no inferior al 25 por 100 de los ingresos que en su favor se establecen en la Ley de Caza.

Sin hablar de cifras podemos afirmar que es mucho lo que se dedicará a esta finalidad. Nuestra Provincia reúne las condiciones óptimas para promocionar estos cotos, ya que con solo ejercer una adecuada labor de guardería y eliminar las alimañas depredadoras se cría la caza. Las repoblaciones hechas en nuestra Provincia han sido un éxito, se dispone de la mano de obra necesaria, además de ser barata, está bastante especializada y

a todo ello se une una afición desmedida, cualidad que es fundamental para llevar cualquier coto a buen fin.

Podemos afirmar que Toledo puede ser el gran «coto social» para sus habitantes y los miles de aficionados de Madrid, que no pueden disfrutar de su deporte favorito en su provincia.

Toledo debe promocionar con todas sus fuerzas estos cotos dando oportunidades excelentes a sus habitantes a la vez que ofrece al resto de España ocasiones de cazar la grandiosa perdiz.

COTOS DE CAZA CONTROLADA

Aunque la Ley sitúa antes a estos terrenos que a los cotos, creemos que para sacar jugo a este apartado es necesario hablar después de que lo hayan hecho los propietarios con superficie suficiente (cotos privados), las agrupaciones bien hechas, el Estado, los Ayuntamientos o Hermandades en sus predios o con sus promociones y las superficies claramente de sentido social.

Entonces todavía nos queda algo en los terrenos de aprovechamiento común, donde por razones de protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de su riqueza cinegética, se podrán delimitar zonas sometidas a régimen de caza controlada, volviéndose a dar preferencia a los terrenos sometidos a régimen cinegético especial (cotos) que pasen a ser de aprovechamiento común (libres).

En este punto es donde pueden actuar las Sociedades de Cazadores federados que podrán proponer al Consejo Provincial de Caza las zonas a delimitar por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, que tendrá un control y regulación, y designará la Sociedad que la aprovechará mediante concurso público en el que influirá el régimen estatutario de la sociedad, el alcance y repercusión social de sus actividades y el número de afiliados. En igualdad de condiciones la preferencia se otorgará a las sociedades locales, provinciales o nacionales en este mismo orden. Los dueños de los terrenos podrán formar parte de la Sociedad Colaboradora.

Este tipo de coto creemos que puede ser muy interesante en el caso de los cotos de términos que se deshacen, a la vez que es la manera de promover nuestras sociedades de cazadores que tendrían derecho preferente.

Todo lo anterior se refiere en general, tanto a caza mayor o menor, pero en nuestra Provincia lo debemos leer pensando en «la perdiz».

CAZA MAYOR

La transformación de la economía agraria española, debe abarcar, ineludiblemente, la ordenación, mejora y extensión de las futuras zonas forestales, es decir, no sólo los cotos de tradición, sino otras zonas de vocación cinegética ocupadas indebidamente por la agricultura.

Tal extensión y mejora permitiría atender en mayor proporción las necesidades presentes y futuras de alimentación del ganado, de madera, a la vez que podría ser la base de promoción de la «Caza Social».

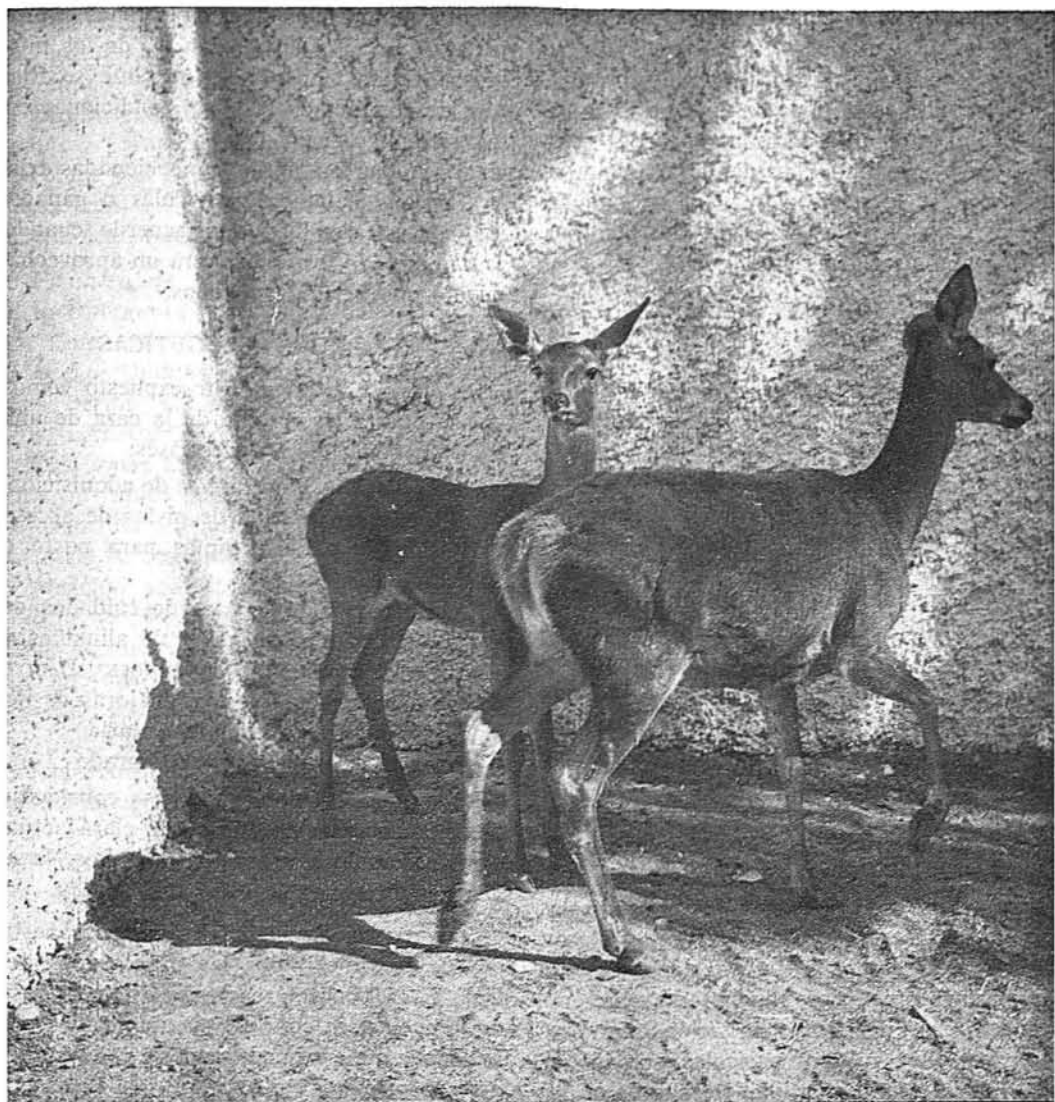
Esta conjunción de *guardería, repoblación forestal y caza* cumplirían además la misión, verdaderamente fundamental, de evitar la erosión, y por tanto de la reducción progresiva de la tierra cultivable y limitando el aterramiento de las obras hidráulicas destinadas a la producción de energía, al riego o al abastecimiento de aguas a las poblaciones, y contribuiría con la multiplicación de las masas forestales, a regularizar el clima.

Los resultados de esta política no es en su totalidad a corto plazo, pero no es ello razón para minimizarlos. Si en tiempos pasados se hubiera prestado a estos problemas agrarios la atención que reclamamos ahora para los mismos, la situación actual sería, ciertamente, muy otra. Es de desear que nuestros sucesores, no puedan dirigirnos el día de mañana análogos reproches.

Camino a recorrer

Para lograr el desarrollo económico de este sector agrario, se ha de desandar, paso a paso, el camino recorrido para empobrecerlo y se acompañará a las previsiones de los demás sectores, acompasando el desarrollo cinegético a las previsiones del sector agrícola y forestal, porque habremos de conjugar las conclusiones de todos los estudios dentro del plan general, va que todas estas áreas descansan sobre la misma población campesina, sus superficies están totalmente entrelazadas y a menudo forman unidades de explotación.

Para una gran programación agraria en estas zonas donde se ha iniciado el abandono se deben estudiar grandes superficies en



Hembra con su gabato.

las cuales seguirán existiendo zonas agrícolas buenas, que mantengan un mínimo de densidad humana, con unos ingresos medios muy superiores a los actuales, buscándole un complemento ganadero mediante mejora de pastizales.

Se estudiará la ganadería en sus relaciones con los montes para calcular las unidades alimenticias que suministran a la cabaña nacional y las que no podrán aprovecharse como consecuencia de los planes de repoblación, previendo, de acuerdo con estos resultados, la creación de los pastizales precisos para producir un pasto equivalente que

permita la expansión de la producción forestal sin merma de la ganadera.

No queremos terminar estas consideraciones sin recordar, que las zonas objeto de nuestro estudio son las llamadas de «economía de montaña», zonas de paro endémico, o por lo menos de un subempleo patente, que será enjugado con los trabajos que se proyectan. Con ello lograremos, en parte, el desarrollo de este sector, sin hacer nuevas inversiones, pues con el empleo total de la mano de obra agrícola se libera a este sector de la carga de mantenerla en vacío.

Se mantiene, como se ve, un criterio de

economía social y, considerando el medio humano a la par que el natural, se señalan las consecuencias sociales que de este programa de desarrollo económico se puede derivar, el concepto «economía de montaña», sera recogido en el próximo Plan de Desarrollo y se promociona su realización en el artículo 25 de la Nueva Ley de Caza, en que planifica las «comarcas cinegéticas».

MANERA DE OPERAR

La Administración tiene presente las tierras abandonadas o en fase de abandono y ve que coinciden con comarcas forestales y cinegéticas, de grandes posibilidades para nuestras coníferas y donde pueden volver a reinar la perdiz y el ciervo.

Además, son zonas donde actúa de lleno la Dirección General de Montes, tierras que eran del bosque y ese será su futuro destino.

En toda la explicación estamos describiendo un hecho real ya logrado, «La Reserva Nacional de Cijara», no sólo en la provincia de Badajoz, sino también la actuación ya iniciada en Toledo y Ciudad Real, provincias que vierten sus aguas al Pantano de Cijara.

Las fincas de esta zona por provenir de la desamortización suelen ser, la mayoría, de dimensiones aceptables porque, aunque sean de muchos dueños, siguen arrendando los pastos en común, teniendo sus límites claros. Estos predios al ser muy accidentados, de infinitos propietarios, muchos de ellos emigrados y de difícil mecanización, para realizar en ellos cultivos agrícolas, son invadidos por el monte, perdiendo parte de su valor. Voluntariamente venden a precios aceptables para la futura inversión forestal.

Otras parcelas que tienen escasa superficie se agrupan para adquirirlas en una unidad de unas 50 hectáreas que posteriormente se incluyen en el Catálogo de Utilidad Pública. Cuando se han logrado varias de estas unidades, buscando unas dimensiones mínimas para los futuros trabajos y aprovechamientos, se hacen agrupaciones superiores.

Existen por otra parte grandes propietarios que no desean vender, pero sí, poner en producción las partes de monte. Con éstos, la Administración efectúa un «Consortio» o «Contrato» por el cual el propietario aporta el terreno y la citada Administración financia y realiza las plantaciones convenientes, estando exento de impuestos hasta que la masa entre en producción. De los aprovecha-

mientos secundarios en estos terrenos el propietario percibirá el 100 por 100 de los mismos, incluida la caza. No obstante se fijarán, de común acuerdo, las condiciones en que se debe cazar.

Entre todas las fincas ya mencionadas existen algunas netamente agrícolas o ganaderas; con éstas se llega a un acuerdo, cuando se han logrado los cotos, para un aprovechamiento que beneficie a todos.

COMARCAS CINEGETICAS

De todo lo anteriormente expuesto vemos que la puesta en marcha de la caza de una comarca tiene tres grandes fases:

1.^a Iniciación: Esta fase es de adquisición, o consorcio, agrupación de pistas de acceso y fijación de parcelas aptas para pasto o cultivo.

2.^a Mejora: Esta fase es de cuidados de la caza, guardería, extinción de alimañas y siembras de cereales y leguminosas. Dentro de cada especie haremos las mejoras de bebida y alimentación complementaria.

3.^a Aprovechamiento de lo logrado.

En nuestra Provincia podemos considerar tres «Comarcas cinegéticas» de clara actuación del Estado, que son Sevilleja, Los Navacillos y Yébenes.

Comarca de Sevilleja: Estará compuesta en su fase inicial por las propiedades del P. F. E. (5.000 hectáreas) que están en fase de repoblación con cierta abundancia de predios y que se puede mejorar su destino. Será el primer coto social de la Provincia para cazar en mano con escopeta y perro, con igualdad de oportunidades para todos los españoles. Esperanza eterna de todos los cazadores, alentada por la Nueva Ley y por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Este coto es fácilmente ampliable a unas 20.000 hectáreas, siempre que el Servicio de Caza pague a los propietarios la renta que ya van produciendo estos cotos. En esta zona todavía no están desorbitados los precios. Parte de estos terrenos en el futuro, al desarrollarse las repoblaciones efectuadas y disminuir la alimentación, descende la densidad lograda de perdices. Entonces y paulatinamente irán pasando a cotos de Caza Mayor completando las Comarcas Cinegéticas iniciadas.

La topografía del terreno es la más apta

para un coto de esta clase, al no ser los terrenos demasiados llanos, sino que se forma de sucesivas lomas, con lo cual tendrá cierta defensa la perdiz.

El éxito conseguido en los términos colindantes, Campillo, Aldeanueva, La Estrella, etcétera, y la experiencia realizada en el monte Solanillas de este término propiedad del Estado nos hace ver con confianza el futuro.

Comarca de Los Yébenes: Esta zona está compuesta por cotos de las provincias de Ciudad Real y Toledo, que tienen como base Los Quintos de Mora. Así son Las Navas, Bermú, El Gavilán, Robledillo, Ballesteros, Torneros, La Sierpe, etc.

Casi todas tienen contratada su caza, aunque un futuro plan de caza, dado que constituyen una unidad bioecológica, favorecería a todas en conjunto.

Mención aparte merecen Torneros y La Sierpe ya citadas. Son dos fincas de unas 2.000 hectáreas cada una, las que por lo complicado que tienen la distribución de su propiedad puede decirse que están abandonadas, sin cultivar la caza libre y con aprovechamiento incontrolado de cabras. Para la riqueza cinegética de la región constituyen un trastorno y un verdadero problema. Ambas entran de lleno en el concepto de fincas mejorables, tanto forestal como cinegéticamente.

Comarca de Los Navalucillos: Se está estudiando la iniciación de la primera Comarca Cinegética oficial en los montes comprendidos en los términos de Los Navalucillos, Espinoso, Torrecilla y Robledo del Mazo; el objeto de éste es estudiar y planificar los trabajos a realizar para poner en producción la comarca por medio de repoblación forestal y la caza, con el fin de crear las reservas de madera que tan necesaria han de ser dentro de una década, evitando, al mismo tiempo, los graves efectos de la erosión, que se hacen notar muy acusadamente en la comarca, recuperando para el bosque o para el monte, aquellos terrenos que nunca debieron perder tal condición, pero que por la codicia del hombre se pasaron al ámbito de la agricultura sin más justificación que las necesidades de un momento, difícil para la Nación, empujadas por la escasez de cereales y sus precios altamente remuneradores.

Hoy, superadas afortunadamente aquellas circunstancias de excepción, en trance ya de

alinearnos junto a las demás naciones desarrolladas y también, porque los terrenos que en principio proporcionaban cosechas medias razonables, al llegar el agotamiento de las reservas nutritivas para la vida de las plantas de cultivo superficial, como son los cereales, ya no resulta rentable su explotación, son en gran parte abandonados y los que aún no lo han sido, lo serán en breve plazo, ya que, con el aumento del nivel de vida y del precio de los jornales, su cultivo, en la mayoría de las parcelas, ha llegado a ser insostenible, máximo teniendo en cuenta que el valor de los productos no solamente no aumentan sino que en realidad para situarnos a nivel europeo, quizás deban descender.

Además, en la comarca que nos ocupa, estos terrenos cultivados se presentan generalmente en pendientes absurdas (30-40 por 100), sobre pedrizas y entre afloraciones rocosas; en fin, en los lugares más inverosímiles, que hacen difícilísimo los trabajos, agotadores diríamos mejor y, en numerosos casos, produciéndose grandes pérdidas de tierras arrastradas por la acción de los agentes atmosféricos.

Los efectos de este fenómeno son ya muy patentes, véanse las fotografías que acompañan el presente proyecto, pero de todas formas aún estamos a tiempo de contener mayores daños. Con los trabajos de repoblación forestal que se están realizando y que se pretenden efectuar, se evitará la prosecución de los mismos y con ello, en la parte afectada, el entarquinamiento de los Pantanos de Cijará, Valdecañas y Azután a donde se vierten la mayor parte de las aguas de esta comarca, por medio de los ríos Frío, Estomiza, Estenilla, Pusa, Cedená y Gévalo, principalmente. La importancia de dichos pantanos y las consecuencias económicas derivadas de estas grandes obras son evidentes, por lo que su conservación y duración son de primordial interés. De ahí la necesidad ineludible de procurar la defensa del suelo en su cuenca de recepción por medio de la repoblación forestal.

En resumen, nuestra intención al redactar este trabajo consiste en programar lo que ha de realizarse para conseguir poner en producción la comarca afectada mediante la repoblación y la caza consiguiente. Con ello se conseguirá crear una masa arbórea que por las características del suelo y clima será

de buena calidad y además proporcionará una rentabilidad muy superior a la del cultivo agrario realizado hasta ahora o del monte de cistáceas, romero y otras especies de valor nulo que cubren grandes extensiones de terreno en la zona objeto de este estudio.

La masa que se cree, formará parte de la que, comprendiendo las provincias de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real y Toledo, se está creando en la parte occidental de la Cordillera Oretana que, con el tiempo y, dadas sus excelentes condiciones ecológicas, se transformará en una región forestal de primer orden, como lo viene confirmando la instalación de industrias de aglomerados, celulosas y papel en Talavera y Mérida.

Respecto a la caza, el ejemplo está claro en la Reserva Nacional de Cijara, cuyas densidades y calidad son de todos conocidas. Nosotros queremos afirmar que la Comarca de Los Navalucillos presenta mejores condiciones para la caza, por tener el «coto madre» en Ciguñuelas, gran superficie, abundancia de aguas y comida, así como una ade-

cuada distribución de la propiedad y ser zona donde ha hecho y tiene que hacer una gran inversión la Administración Forestal.

La subida de los precios de la caza es tan rápida que podemos afirmar que en la segunda subasta, su valor supera al de los pastos, siendo perfectamente compatible con la repoblación, en especial ahora que se repuebla con criterios cinegéticos dejando crestas y barrancos de querencia y refugio para las reses. Más de un 30 por 100 de la superficie se respeta, los resultados que se obtienen son sorprendentes como se puede ver en Córdoba, Jaén y en el mismo Toledo.

La situación administrativa de la comarca objeto del presente proyecto es que se encuentra situado en su mayor parte en el término municipal de Los Navalucillos y el resto en el de Espinoso del Rey, Torrecilla, Robledo del Mazo y Los Navalmorales.

Abarca una serie de Montes Catalogados y fincas de propiedad particular, cuya relación indicamos seguidamente, pudiéndose observar su situación en el plano correspondiente.

NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	Superficie	ESTADO
1 M. U. P. núm. 27 Avellaneda.....	Ayuntamiento Espinoso del Rey	1.849	Acotado
2 M. U. P. núm. 22 Redondilla.....	Idem Torrecilla.....	849	»
3 M. U. P. núm. 29 S. Robledo.....	Idem Robledo del Mazo	8.980	»
4 M. U. P. núm. 17 Robledo Valiente...	Idem Los Navalucillos.	705	»
5 M. U. P. núm. 18 T. Talavera.....	Idem Idem	9.418	»
6 M. U. P. núm. 19 T. Toledo.....	Idem Idem	5.847	»
7 M. U. P. núm. 16 Monte Hueco.....	Idem Los Navalmorales	589	»
8 Nava Alta de Don Diego.....	Patrimonio F. E.....	589	»
9 Nava Baja de Don Diego.....	(en adquisición P. F. E.).....	480	—
10 Ciguñuelas.....	El Cerezo, S. A. (consorciado en parte).....	12.080	Acotado
11 Los Jaronales.....	Don Luis Valle.....	1.100	»

Resumen de la propiedad

1.º) Propiedad particular:

Ciguñuelas.....	12.080 hectáreas (en repoblación)
Los Jaronales.....	1.100 hectáreas (en repoblación)
La Nava Baja.....	480 hectáreas (en adquisición)

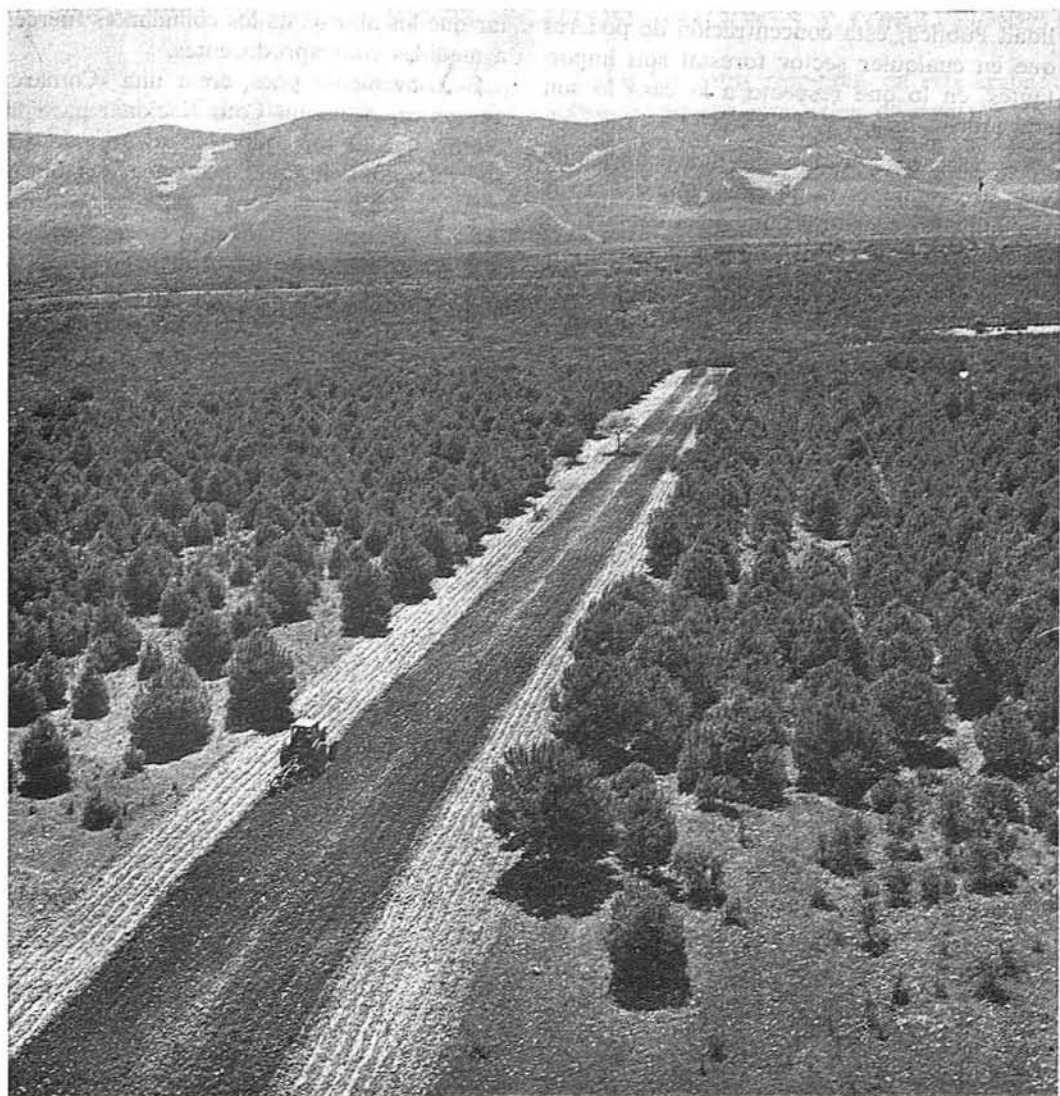
2.º) Propiedad del Estado:

La Nava Alta de Don Diego.....	589 hectáreas (en repoblación)
--------------------------------	--------------------------------

3.º) Propiedad de Entidades municipales:

M. U. P. núm. 16 Monte Hueco.....	589 hectáreas (en repoblación)
M. U. P. núm. 17 Robledo Valiente.....	705 hectáreas (en repoblación)
M. U. P. núm. 18 T. Talavera.....	9.418 hectáreas { 4.898 matorral 820 cultivo 3.700 repoblación
M. U. P. núm. 19 T. de Toledo.....	5.847 hectáreas { 4.497 matorral 1.350 cultivo
M. U. P. núm. 27 Avellaneda.....	1.849 hectáreas (en repoblación)
M. U. P. núm. 22 Redondilla.....	849 hectáreas (en repoblación)
M. U. P. núm. 29 S. Robledo.....	8.980 hectáreas (en repoblación)

TOTAL GENERAL.... 42.486 hectáreas



Repoblaciones en las comarcas cinegéticas: refugio necesario para las reses.

Como comentario podemos añadir que se ve que todos los Ayuntamientos tienen todos sus montes en repoblación menos Los Navalucillos, que con sus 16.000 hectáreas es el Municipio con mayor potencial de mejoras, siendo extraordinarias sus posibilidades de promoción, trabajo, riqueza forestal y caza. Además, es imprescindible la promoción de estos montes por estar entre la «zona madre» y los demás montes y por tener cercana Valdeazores, Alares, Robledo del Buey y Los Navalucillos, pueblos con escaso paro endé-

mico y gran subempleo coincidentes con los trabajos de repoblación.

Con todos los Ayuntamientos ya hemos hablado y están en línea de promocionar la Comarca Cinegética y en «Tierras de Toledo» de Los Navalucillos intentan promover un «Coto Social» a la vez que se prosiga la labor de repoblación forestal.

Vista la distribución de la propiedad y su gestión, vemos que casi toda la superficie está bajo la Administración de los Ayuntamientos y del Estado por ser Montes de Uti-

lidad Pública; esta concentración de poderes que en cualquier sector forestal son importantes, en lo que respecto a la caza lo son aún mucho más.

La caza necesita algo que nunca ha tenido y es precisamente la planificación y el aprovechamiento acorde de unidades comarcales de cabida suficientemente amplia.

Y es el Estado el único que puede realizar esta importante labor; él es el único que puede imponerse sobre los intereses de unos pocos para conseguir un bien colectivo.

Es en la caza mayor donde esta falta de enfoque a mayor escala, nos ha llevado a la lamentable situación actual. Si queremos evitar que las zonas madres acaben todas cercadas, debemos programar la caza, para evi-

tar que los abusos de los colindantes fuercen a medidas contraproducentes.

Es conveniente pues, crear una «Comarca cinegética» y no un Coto Nacional para intentar, que al ser todos conscientes de que se trata de unidad bioecológica, establecer entre la Administración y los administrados un plan de aprovechamiento cinegético a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de la Nueva Ley de Caza del 4-4-70.

En este plan se preverá no sólo la caza, sino el disfrute de paisaje, ríos y los montes por los visitantes. Se propondrá la construcción o arreglo de caminos y pistas forestales, así como de refugios de caza que además, revertirán en la revalorización del monte sobre el que se asienten, aumentando además las rentas de sus propietarios.

15. - Logros alcanzados y posibilidades de la nueva Ley

PRESUPUESTOS PROBABLES

Como resumen de este trabajo creemos indispensable hacer unos cálculos previos de la inversión a realizar por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en los diez años próximos, para la promoción de la provincia de Toledo, y en especial sus montes en los aspectos social y económico con las variantes que son sus especialidades elvícola y cinegética.

No creemos necesario entrar en detalle de los diversos capítulos del presupuesto, pero vienen avalados por la experiencia de proyectos similares realizados por la Dirección General en Toledo.

El plazo a que vamos a referirnos es de diez años, amplitud mínima para la promoción de la caza, además es suficiente para que sean palpables los resultados de la repoblación, así como de las mejoras del medio ambiente.

La promoción de la caza tendrá dos vertientes, social y formativa, y ambas serán de ámbito nacional al ser utilizadas sus realizaciones por cazadores, guardas y visitantes de toda España.

Las partes a estudiar son las siguientes:

I.—RESTAURACION SILVO-PASTORAL

II.—PROMOCION DE LA CAZA MAYOR

III.—PROMOCION DE LA CAZA MENOR

IV.—PROMOCION SOCIAL

I.—RESTAURACION SILVO-PASTORAL

	Pesetas
Repoblación de 20.000 has.	200.000.000
Pastizales, 1.000 has.	10.000.000
Reposición marras, 2.000 has. ...	8.000.000
Conservación selvícola	50.000.000
Obras	26.000.000
Conservación de obras	15.000.000
Hidrología	3.000.000
Varios	16.000.000
TOTAL	328.000.000

II.—PROMOCION DE LA CAZA MAYOR

	Pesetas
Comarcas cinegéticas: Mejoras cinegéticas	2.000.000
Comunicaciones	4.000.000
Centros de sueltas	900.000
Refugios y torres de observación.	1.200.000
TOTAL	8.100.000
Centro de Rehalas	2.000.000
TOTAL	10.100.00

III.—PROMOCION DE LA CAZA MENOR

	Pesetas
Cotos sociales: Creación y conservación (100.000 has.)	37.500.000
Cotos de caza controlada: Creación y conservación (2.0000 has.)	8.000.000
TOTAL	45.500.000

IV.—PROMOCION SOCIAL

	Pesetas
Escuela Nacional de Caza:	
Instalación para formación de guardería y cazadores	7.000.000
Museo didáctico de la caza	5.000.000
Parque cinegético de Toledo.....	2.800.000

Centro de Estudios Cinegéticos de Quintos de Mora:

Criadero de perdices	35.000.000 de ptas.
Criadero de ciervos	
Criadero de perros	
Museo teratológico del ciervo...	
Estudios de caza	
Conservación de la Caza	
Centro de prácticas de la Escuela de Caza	

Centros recuperadores de huevos, tres.

	Pesetas
Obras e instalaciones	3.000.000
Conservación y funcionamiento..	2.100.000
Capturas y repoblaciones:	7.000.000
Promoción turística y deportiva,	
Comarcas Cinegéticas y pueblos en ellas enclavados	10.000.000
TOTAL	71.900.000

RESUMEN

	Pesetas
I.—Restauración Silvo-Pastoral.	328.000.000
II.—Promoción de la caza mayor	10.100.000
III.—Promoción de la caza menor	45.500.000
IV.—Promoción Social	71.900.000
TOTAL	455.500.000

Distribuidas:

328.000.000 de pesetas en repoblación forestal.

127.500.000 pesetas en promoción social de la caza.

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

Todos los datos recogidos en este trabajo sobre la riqueza cinegética en nuestra Provincia, nos dan una idea clara de las posibilidades actuales y futuras, pero antes de proceder a reseñar las conclusiones necesarias para el desarrollo, queremos recordar:

1.º La totalidad de la provincia de Toledo, con sus 1.500.000 hectáreas, reúne condiciones geológicas, climatológicas, de vegetación y distribución de cultivos, óptimos para la caza.

2.º La distribución de la propiedad, ya sea en grandes fincas o en pequeñas parcelas, es aprovechada con éxito en nuestra Provincia para el desarrollo de la caza mayor y menor.

3.º La superficie cazable es prácticamente la totalidad de la Provincia. Se encuentran bien guardadas en la actualidad cerca de 1.000.000 has., pero contribuyendo a la Hacienda Pública 660.000 has. Sin embargo, esta aportación asciende a la quinta parte del total nacional, y ninguna provincia la supera en su estado cinegético actual.

4.º El estudio estadístico hecho durante doce años por el 104 Tercio de la Guardia Civil en el que se recogen con gran exactitud las piezas cobradas por año,

Perdices	500.000
Conejos	580.000
Liebres	60.000
Palomas	61.000
Codornices	22.000
Ciervos	1.100
Jabalíes	600

podemos afirmar que es único en nuestra Patria.

5.º Los éxitos alcanzados en lo que se refiere a la perdiz, en las fincas particulares y en los términos municipales (Méntrida, Valmojado, Casarrubios, etc.), superan los records de perdices cobradas por ha., siendo su fama nacional e internacional.

6.º Las zonas madres de caza mayor, citadas de E a W (Los Quintos de Mora, El Castañar, El Robledo y Ciguñuelas) constituyen la base para un desarrollo en este tipo de caza.

7.º La gran experiencia de los agentes de la caza en la Provincia, en particular la Guardia Civil, la Guardería Forestal del Estado,

la Guardería del Patrimonio Forestal del Estado, los Guardas Jurados y de la Guardería Rural de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, son condición indispensable para lograr altos niveles de caza.

Esta Provincia, con 570 Guardas Jurados, dedicados a la vigilancia y fomento de la caza, es la que posee el mayor número de la nación.

8.º Es conocido en todos los medios cinegéticos el gran potencial humano de la provincia de Toledo dedicado a la caza; dueños de cotos, promotores, artesanos, criadores de galgos, alimañeros, perros, secretarios, ojeadores y guardas que actúan o han aprendido sus conocimientos en nuestra Provincia.

Podemos afirmar que en la mayoría de los cotos de las provincias cercanas a Madrid, su guardería procede de nuestros pueblos, San Pablo de los Montes, Los Yébenes, Mazarambroz, Mérida, Oropesa, etc. Esta afición la llevan en la sangre y la viven desde que nacen.

9.º La proximidad de Toledo a la capital de España, con sus 3.000.000 de habitantes y sus 80.000 licencias de caza, así como el gran número de sociedades federadas existentes, necesitan de nuestras tierras para disfrutar de su deporte favorito.

10. La riqueza de nuestras tierras no es excesiva y además, depende de una climatología variada y muchas veces hostil, y ya que la Provincia ha querido ofrecernos este complemento de la caza, no podemos renunciar a promocionarlo.

11. La experiencia de los centros de cría de caza oficiales y particulares de Los Quintos de Mora, El Alamin, Alcabin, Loranque, etcétera, son un exponente de lo que se puede hacer en lo que se refiere a la perdiz, el faisán, el pato, el ciervo, etc.

12. Los problemas que se plantearán a la caza de la perdiz, con la siembra masiva de leguminosas, tienen ya correcciones que se han iniciado con éxito.

13. El aprovechamiento de los estudios técnicos realizados por el S. P. C. C. P. N. en Los Quintos de Mora, en lo que se refiere a la perdiz, ciervos y perros de caza, así como el porvenir claro en nuestra Provincia de las repoblaciones de animales procedentes de la cría artificial, nos anima a multiplicarlos.

14. Por último, teniendo en cuenta las conclusiones sacadas en la charla-coloquio realizada con motivo de la Primera Exposición de Caza Provincial, celebrada recientemente y en la que se hizo patente el clamor de todos los aficionados a este deporte, reflejados, por otro lado, en la Prensa Nacional, nos anima a solicitar:

1.º) El apoyo de todo el Ministerio de Agricultura para promocionar esta gran riqueza agraria, cuyo valor supera muchas veces a otros cultivos, en las modestas tierras de esta Provincia.

2.º) Apoyo total de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial para la puesta en marcha en nuestra Provincia, con carácter preferente, de todas las posibilidades que presente la Nueva Ley de Caza, en especial, en el aspecto social.

3.º) Apoyo de las Autoridades Provinciales y Locales, Gobierno y Diputación, Ayuntamientos y Hermandades, en todas sus categorías a fin de poder lograr esta promoción.

4.º) Apoyo de la Federación Nacional de Caza y Sociedades de Cazadores de Toledo y Madrid para la misma promoción.

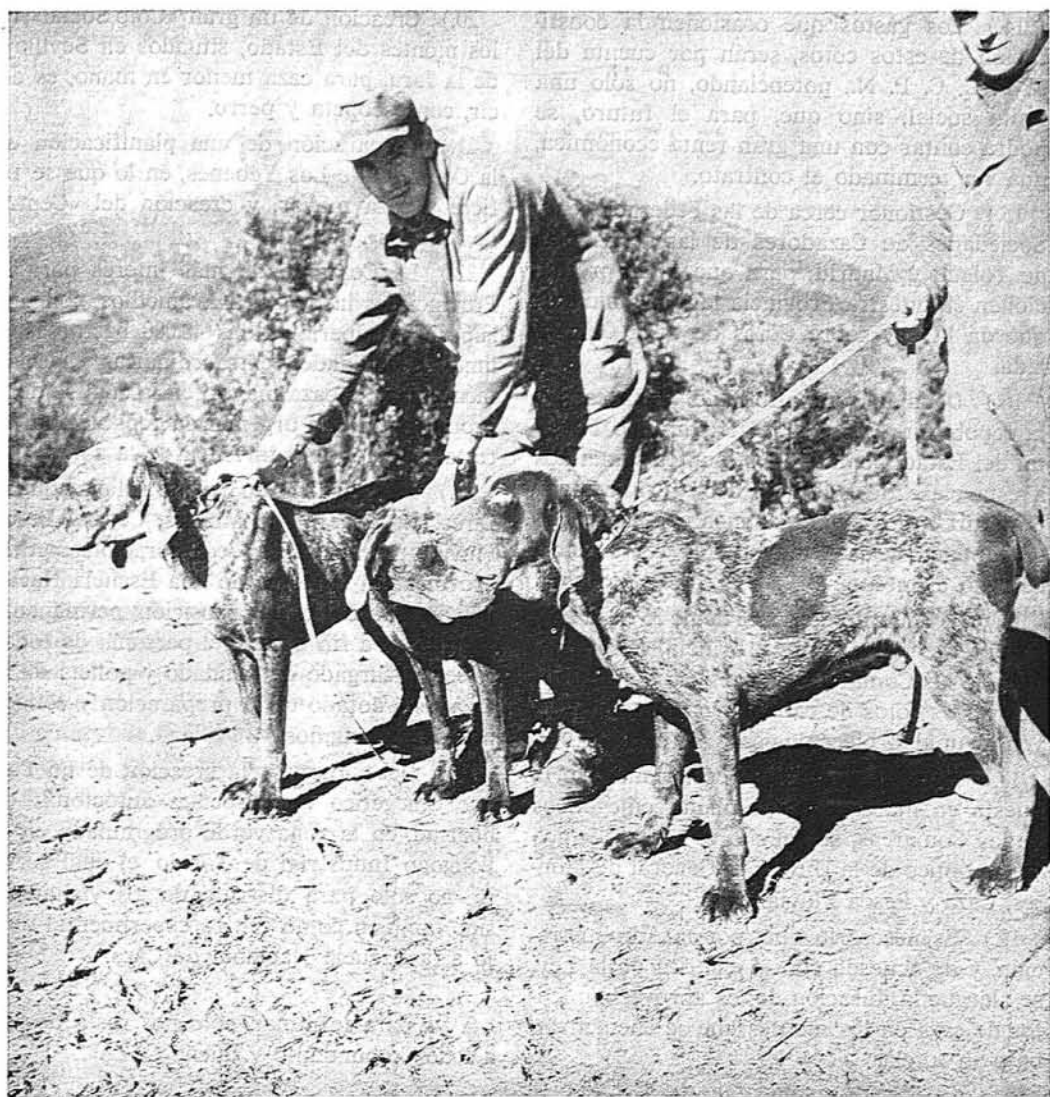
5.º) Por el S. P. C. C. P. N., el Servicio de Extensión Agraria, Hermandades de Agricultores y Ganaderos y Sociedades de Cazadores, habrán de popularizarse los derechos, obligaciones y posibilidades de la Nueva Ley para una mayor divulgación.

6.º) Promoción y apoyo de los cotos privados, pero con una gran exigencia en la señalización para que ésta sea clara y exacta en los terrenos sometidos a este régimen, persiguiendo el exceso en la dimensión, hecho que suele acaecer y que a todos perjudica.

7.º) El Estado y los Ayuntamientos, deben promover sus predios, ya que no pueden renunciar al desarrollo económico y social de ellos, pero teniendo en cuenta, con preferencia, el darles un sentido social.

8.º) Apoyo y atención a las agrupaciones de propietarios para que se constituyan, según el espíritu de la Ley, y puedan lograr una gran riqueza cinegética, pero que no vuelvan a sucederse los difíciles problemas sociales de los términos ya pasados.

9.º) Que se promuevan los cotos locales, sobre todo, aquéllos que, con sus beneficios, programen claros logros sociales.



Perdigueros de Burgos para cazar en mano.

10.) Una vez realizada la labor de acotamiento de particulares, entidades, cotos locales, etc., deben considerarse los terrenos de aprovechamiento común o terrenos libres en término vulgar, para darles un destino claramente social.

11.) Con un mínimo del 25 por 100 de sus presupuestos, el S. P. C. C. P. N., ha de promocionar los cotos sociales. Toledo desea que se programe un gran plan en su provincia en este sentido, dadas sus características cinegéticas, sus condiciones de especialización, el potencial humano y la afición de nuestra provincia y la de Madrid.

12.) Este programa ha de realizarse, como mínimo, durante un período de diez años y con una extensión de 100.000 has. de cotos sociales, en especial, en los terrenos que dejen de pertenecer a cotos locales o privados por motivos sociales, económicos o por imperativos de la Nueva Ley.

13.) El S. P. C. C. P. N. debe estudiar, sin demora, con los Ayuntamientos y Hermanidades, los cotos que se puedan promocionar en este sentido, creándolos de común acuerdo, y dando así posibilidades a los cazadores residentes en la localidad y en la Provincia.

14.) Los gastos que ocasionen la constitución de estos cotos, serán por cuenta del S. P. C. C. P. N., potenciando, no sólo una renta social, sino que, para el futuro, se podrá contar con una gran renta económica, una vez terminado el contrato.

15.) Gestionar cerca de las Federaciones y Sociedades de Cazadores de las provincias de Toledo y Madrid, para que éstas promuevan en nuestra Provincia las posibilidades que dá la Ley sobre Cotos de Caza Controlada.

16.) Dada la compatibilidad de la caza y la repoblación forestal, el Patrimonio Forestal del Estado, en aquellos montes sometidos a esta clase de trabajos, debe promocionar la perdiz en los primeros años y, más adelante, también la caza mayor, una vez se haya cerrado el monte.

17.) De acuerdo con el artículo 25 de la Ley, es urgente en nuestra Provincia, la promoción de las Comarcas Cinegéticas donde existan varios cotos de caza mayor que constituyen la unidad bioecológica.

18.) Para lograr mayor celeridad en la puesta en marcha de los planes cinegéticos de las Comarcas, se solicita el apoyo técnico y económico de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

19.) Es necesario que, por la Administración, y de acuerdo con el espíritu de la Ley, se alargue la duración de los aprovechamientos de caza en los montes que se encuentran bajo su tutela.

20.) Creación de un gran «Coto Social», en los montes del Estado, situados en Sevilleja de la Jara, para caza menor en mano, es decir, con escopeta y perro.

21.) Preparación de una planificación en la Comarca de Los Yébenes, en lo que se refiere a caza mayor, y creación del «Centro de Rehalas».

22.) La Comarca de más interés para la Provincia es la de Los Navalucillos, con una superficie superior a las 40.000 hectáreas, y unas posibilidades extraordinarias especialmente para la caza mayor, en la cual se debe promocionar con urgencia la repoblación forestal, cinegética y turística de la zona.

23.) La provincia de Toledo solicita, que la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial promueva, en colaboración con la Provincia, la creación de una Escuela Nacional de Guardería y Exposición permanente de trofeos, a fin de que el personal de todas clases, encargado del cuidado y policía de la caza, esté dotado de la preparación y conocimientos adecuados.

24.) Debe lograrse la creación de un Parque Cinegético con especies autóctonas en libertad, en la zona verde programada en el Polígono Industrial de Toledo, el cual servirá, no sólo para disfrute de los visitantes, sino también como centro experimental anejo a la Escuela Nacional de Caza.

Y ya para terminar, sólo nos resta desear a todos «abundante y buena CAZA».



16.- ESTADISTICAS

RELACION DE ACOTADOS DE CAZA, SEGUN DATOS FACILITADOS POR LA DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO.

AÑO 1970

Término municipal	Número de Cotos	Superficie acotada. Hectáreas
Toledo	34	13.258
Alameda de la Sagra	1	3.276
Albarreal de Tajo	3	1.172
Alcañizo	1	239
Alcaudete de la Jara	31	7.551
Alcolea de Tajo	1	2.200
Aldeaencabo de Escalona	2	3.568
Aldeanueva de Barbarroya	32	7.031
Almendral de la Cañada	1	231
Almonacid de Toledo	7	3.598
Almorox	4	5.012
Añover de Tajo	1	233
Arcicóllar	2	2.791
Argés	14	1.078
Azután	1	900
Barciencia	1	1.810
Bargas	17	5.735
Belvis de la Jara	15	3.582
Borox	2	530
Burguillos	1	500
Burujón	1	40
Calera y Chozas	28	7.876
Caleruela	1	300
Calzada de Oropesa	3	2.770
Camarena	4	4.983
Camarenilla	3	1.902
Camuñas	2	846
Cardiel	5	2.173
Carmena	5	4.179
Carpio de Tajo	26	4.538
Carranque	1	2.436
Casar de Escalona	2	2.850
Casarrubios del Monte	2	7.837
Casasbuenas	3	1.542
Castillo de Bayuela	3	2.236
Caudilla	1	900
Cazalegas	1	2.500
Cebolla	3	399
Cedillo del Condado	2	3.909
Cerralbos	3	3.385

Término municipal	Número de Cotos	Superficie acotada. Hectáreas
Cervera de los Montes	1	51
Cobeja	1	1.700
Consuegra	16	5.650
Corral de Almaguer	12	3.850
Cuerva	3	577
Chozas de Canales	1	3.253
Domingo Pérez	2	630
Dosbarrios	2	880
Escalona	10	3.085
Escalonilla	3	670
Espinoso del Rey	110	3.671
Esquivias	1	2.214
Estrella (La)	2	5.770
Fuensalida	6	6.818
Gálvez	4	4.625
Gamonal	4	1.243
Garciotúm	1	450
Gerindote	2	884
Guadamur	3	265
Guardia (La)	11	2.351
Herencias (Las)	15	4.345
Herreruela	2	1.573
Hinojosa de San Vicente	2	3.040
Hontanar	10	10.886
Hormigos	3	1.950
Huerta de Valdecarábanos	5	5.892
Iglesuela	1	290
Illescas	1	250
Lagartera	11	4.932
Layos	1	1.900
Lillo	2	390
Lucillos	1	3.560
Madridejos	2	3.786
Malpica de Tajo	14	5.224
Maqueda	9	2.072
Marjaliza	1	836
Mascaraque	6	1.639
Mata (La)	1	1.500
Mazarambroz	13	16.490
Mejorada	11	925
Menasalbas	9	5.839
Méntrida	6	14.015
Mesegar	3	1.773
Mocejón	2	2.570
Mohedas de la Jara	2	5.600

Término municipal	Número de Cotos	Superficie acotada, Hectáreas	Término municipal	Número de Cotos	Superficie acotada, Hectáreas
Montesclaros	20	3.907	Segurilla	1	30
Nambroca	15	2.091	Seseña	4	5.075
Nava de Ricomalillo	1	3.800	Sevilleja de la Jara	3	10,200
Navahermosa	14	4.470	Sonseca	1	90
Navalcán	1	900	Sotillo de las Palomas	8	635
Navalmorales	8	5.615	Talavera de la Reina	17	3.390
Navalucillos	8	14.590	Tembleque	5	20.970
Navamorcuende	8	1.741	Toboso (El)	5	1.667
Noblejas	2	311	Torralba de Oropesa	4	725
Nombela	8	7.990	Torrecilla de la Jara	21	4.852
Noez	1	2.810	Torre de Esteban Hambrán ...	1	4.767
Novés	2	3.700	Torrico	3	1.573
Numancia de la Sagra	4	604	Totanés	1	2.500
Ocaña	1	800	Turleque	4	560
Olías del Rey	1	173	Urda	14	23.470
Orgaz	4	4.085	Valdeverdeja	4	3.752
Oropesa	30	18.629	Valmojado	2	4.948
Otero	3	3.328	Velada	10	6.106
Paredes de Escalona	1	1.200	Ventas con Peña Aguilera	23	11.926
Parrillas	3	5.120	Ventas de Retamosa	1	1.750
Pelahustán	2	2.280	Ventas de San Julián	1	220
Pepino	4	1.590	Villacañas	2	900
Polán	21	9.646	Villafranca de los Caballeros...	1	360
Portillo	1	1.750	Villamiel	1	2.000
Puebla de Montalbán	16	5.173	Villamuelas	4	3.554
Pueblanueva	28	6.976	Villanueva de Alcardete	2	14.125
Pulgar	2	64	Villanueva de Bogas	1	6.000
Quismondo	1	1.253	Villarejo de Montalbán	37	4.526
Real de San Vicente	1	5.454	Villarrubia de Santiago	6	10.030
Recas	1	3.900	Villaseca de la Sagra	14	724
Retamoso	22	1.800	Villasequilla	3	11.952
Rielves	4	600	Villatobas	9	3.001
Robledo del Mazo	5	6.440	Viso de San Juan	1	140
San Bartolomé de las Abiertas.	14	3.045	Yébenes (Los)	41	29.315
San Martín de Montalbán	19	6.233	Yeles	9	10.496
San Martín de Pusa	16	4.943	Yuncillos	3	2.289
San Pablo de los Montes	7	3.986	Yuncos	1	1.000
San Román de los Montes ...	6	2.599	Pueblanueva	1	30
Santa Ana de Pusa	25	801	Puebla de Montalbán	1	20
Santa Cruz del Retamar	7	12.865			
Santa Cruz de la Zarza	10	4.452			
Santa Olalla	3	5.450			
			TOTAL		659.506

RELACION DE VEDADOS DE CAZA, SEGUN DATOS FACILITADOS POR EL
GOBIERNO CIVIL

Nombre de la Finca	Término municipal	Extensión en Has.
Castillo de Higares	Mocejón	750
Ballesteros-Guadalerza	Yébenes	1.500
Nohalos	Escalonilla	300
Nuestra Señora de Begoña, Ablates	Almonacid	
Campo Rey	Mora	
Quinto Romero «Serresuelas»	Consuegra	
Dehesa Yegros y Cerro Huerta	Mora	150
El Castañar	Mazarambroz	1.000
El Berrocal	Nombela	1.250
El Jaral - El Cristo	Oropesa	100
Casa Blanca y Canteras	Mora	494
Santa María de la Nava	Yébenes	50
Las Nieves	Toledo	
Corralejo y Tomillar	Ocaña	700
Traspinedo	Los Cerralbos	100
Quinto Peladillo-Valdepusa	Malpica de Tajo	10
Jaral Bajo	Idem	25
Quinto Magdalena	San Martín de Pusa	20
Casa de Vadas	Malpica de Tajo	12
Montalbanejo	San Martín de Montalbán	700
Idem	Nambroca	1.232
Monreal, 1.ª Parcela	Dosbarrios	786
Monreal, 2.ª Parcela	Idem	378
San Bernardo	Toledo	247
Aceituno	Idem	300
Peña Helada	Mora	45
Coto Carnicero	Idem	252
La Jordana	Idem	156
Dehesa Valdeagostillo	Noblejas	8
Quinto Castillo (Alamín)	Santa Cruz del Retamar	500
Torre Cervatos	Argés	200
Aguane	Toledo	200
Las Nieves	Idem	50
Dehesa Madrigal	Carpio de Tajo y Villarejo	100
Fresnedoso	Nombela-Pelahustán	100
Torrique	Noblejas	300
Valdeorejas, Viña Alta	Escalona	75
Cuartel Arriba, Cuartel Abajo, Polanio y Humbria del Ocadal, Colomacho, Vallejón y Cerro de las Palomas	Aldeaencabo de Escalona	400
El Bosque	Puebla de Montalbán	150
Quinta Mirabel	Toledo	93
Las Cucarras	Noblejas	46
Las Huesas	Idem	20
Monte Quemado, Monte las Zorras, Chozo Piedra y Cerro Capacho, Las Convenien- cias, Monte del Búho	Polán	100
Valparaíso	Toledo	50

Nombre de la Finca	Término municipal	Extensión en Has.
Valdeangostillo	Noblejas	15
Idem	Idem	8
El Narro	Mora	35
La Teatina	Toledo	50
Norro	Mora	50
Peña Helada	Idem	50
El Tamujar	Idem	50
La Pedrera	Yébenes	80
Cotillo	Villamuelas	75
Campo Rey	Mascaraque	106
El Colmenar	Mora	25
Campo Rey	Mascaraque	92
Las Cabrerías-Bergonza	Toledo	50
Dehesa Nueva	Guadamur	60
Atalfa-Ruidero	Puebla de Montalbán	260
Campo Rey	Mascaraque	42
La Moncloa (parcelas 4, 6)	Idem	56
Quintanilla Hornilla, S. A.	Carpio de Tajo	100
El Palomar	Mora	80
Montealegre	Villatobas	100
La Alcantarilla, Raña de la Perdiz. Parcelas: Las noventa	Mazarambroz	250
Mal Abrigo	Ventas con Peña Aguilera	37
Coto Alegre	Villamuelas	200
Pontezuelas	Toledo	4
La Caleruela	Yébenes	100
Los Lavaderos	Toledo	200
La Charca	Yébenes	80
La Legua	Toledo	200
La Alberquilla	Idem	272
Pozuela	Idem	85
Quinto de D. Pedro	Yébenes	100
Dehesa Nueva	Carpio de Tajo	105
Pedritos, Ventosilla, V. Infierno	Puebla de Montalbán	103
Venta Hoyo-La Ganguera	Toledo	50
Campo Rey-Fuente Higuera	Mora y Mascaraque	177
Cigarral de Azuela	Toledo	29
El Aguila Ballesteros	Yébenes	80
Hinojeras-Serrano-Manguillas	Bargas	30
Manguillar-Serrano	Idem	30
La Sisla	Toledo	100
Cruz Billares, Risco Jimena, Lomo Setas, Na- civosa, Romeral y Navalaviga	Nombela	600
Montecillo-Estibiel, Monterrey, Colmo, Ma- tutero Valle	Toledo	85
Romaila	Almonacid	150
Hernán Páez y Daramizas	Toledo y Guadamur	400
Santa Catalina	Casasbuenas	50
Orría	Nambroca	25
Quintos de Mora y Pulgar	Mazarambroz	50
Mochares	Nambroca	300
Mazarabeas Altas	Bargas	250

Nombre de la Finca	Término municipal	Extensión en Has.
Inesilla	Nambroca	50
Zurraquín	Toledo	100
El Silo	Villanueva de Bogas	25
Matamoros	Toledo	40
Santa Catalina	Casasbuenas	50
Quintos Villaminaya-Casalgordo	Mazarambroz	50
Soto Mazarabeas Bajas	Bargas	10
Meadero-Mazarabeas Bajas	Idem	10
Mazarabeas Nuevas	Idem	15
El Sotillo (El Beato)	Ventascon Peña Aguilera	500
La Inesa	Nambroca	20
Canillas del Soto	Rielves	25
Castillo Montalbán	San Martín de Montalbán	50
Daramazán	Polán	200
Quinto Orgaz	Mazarambroz	522
Soto del Bosque (Castrejón)	Polán	15
Soto Castrejón Viejo	Idem	15
Ramabujas Bajas	Toledo	20
Palomilla	Argés	150
Dehesa Vieja	Guadamur	250
Quinto Tomillares y Chozo de Piedra	Polán	—
Fuente del Caño	Idem	50
Quinto del Romeral, Boquerón Chico, Arras- traculos	Idem	180
Retamar de Abajo, Cerro del H	Idem	15
La Rinconada	Yébenes	80
Valdemozárabes	Gálvez	100
Carrascosa	Almonacid	80
Puerto Albarda, Jaral del Olivar, Patillas ...	Puebla de Montalbán	100
Silo Téllez	Marjaliza	60
Prao Los Llanos	Mora	20
Arroyo Camarillas	Bargas	20
Alameda Hornillos	Idem	10
Venta Guadarrama	Idem	5
Sáuceral	Idem	35
Cerco Conejos, Rbldo. y Pilas	Ventas con Peña Aguilera	50
El Sotillo, Cerros Pericos, Cerros Prietos ..	Yébenes	80
Berrocal	Ventas con Peña Aguilera	250
Cuartel de Abajo	Aldeaencabo de Escalona	80
Cuartel de Arriba	Aldeaencabo de Nombela	150
Herrén de las Huertas, Canto Berroco	Aldeaencabo de Escalona	180
Cantos Blancos	Idem	12
	Navahermosa, Hontanar, Navalmo- rales, Hontanar	300
La Dehesilla	Hontanar	120
Maniaga (Pinedo)	Toledo	27
Casa Campo (Pinedo)	Idem	2
Idem	Idem	2
Idem	Idem	2
Pozo Lazo, Dehesilla (Pinedo)	Idem	37
Los Treinta (Pinedo)	Idem	6
Los Ocho, Media Manzana (P.)	Idem	20

Nombre de la Finca	Término municipal	Extensión en Has.
Fuente Higuera	Mora	70
Rañada del Medio, S. M. Montaña	Mazarambroz	250
Vallesoldado, Descalzadera y Colada	Villarejo de Montalbán	112
Las Vegas	Nombela	40
Las Cabezas (Rinconada)	Gálvez	25
Valle Mercedes 1.ª Parcela	Yébenes	170
Valle Mercedes 2.ª Parcela	Idem.	20
Valle Mercedes 3.ª Parcela	Idem.	40
Cerro Cuervo (La Castellana)	Yébenes	50
Las Navas, Solana, Rechazón	Idem.	100
Rechazoncillo, Umbría Rufo, Lobosillos	Idem.	100
La Cantera ^a	San Martín de Montalbán	94
El Cerco	Argés	21
La Loba y Arenal	Mora	15
Valdecubas	Toledo	20
Ablatejos	Almonacid	50
Rivero del Mimbres	San Martín de Montalbán	110
Berrocal	Aldeaencabo de Escalona	20
Los Alamos	San Martín de Montalbán y Puebla de Montalbán y Escalona	560
La Ronca (Parajes Barrancos del Buey), La Floresta, Barranco Zorrero y el Soto	Montalbán y Escalona	71
Pozuelo	Huerta de Valdecarábanos	120
Rivero del Torcón	San Martín de Montalbán	97
Malagoncillo	Almonacid	50
Las Morras	Polán	100
El Río	Ventas con Peña Aguilera	75
Mazarracín	Toledo	350
San Isidro (Los Barrancos)	San Matrn de Pusa	30
La Guadamilla	Escalona	80
El Castillo	San Martín de Pusa	20
Magdalena Alta	Idem.	20
Valdihuelo	Puebla de Montalbán	50
Alpuédrega Alta (Parejes Sierra Grande y Chica)	Polán	46
Alamillo	Herencias	100
Menchacón	Idem.	100
Quintillo Bengueremía, 1.ª Parcela	Almonacid	20
Quintillo Bengueremía, 2.ª Parcela	Idem.	15
Dehesa Vieja	Cuerva	42
Rivero, Torcón y Zamorana	San Martín de Montalbán	173
Sañuelos	Polán	100
Los Chortales	Carpio de Tajo	20
El Rivero	San Martín de Montalbán	50
Majazala y las Muelas	Toledo	40
La Peralosa	Menasalbas	30
Dehesa Fuenteapio (Las Cucañas)	Navalmoralejo	200
Cantera	Ventas con Peña Aguilera	50
El Palomar, 1.ª Parcela	Mora	30
El Palomar, 1.ª Parcela	Idem.	10
Laguna del Taray	Quero	250
El Despeñadero	Consuegra	200

Nombre de la Finca	Término municipal	Extensión en Has.
La Moraleja	Navahermosa	20
La Canaleja	Ventas con Peña Aguilera	50
Las Labores	Idem	46
El Borril	Polán	105
Malpartidas	San Román de los Montes	35
Dehesa de la Hoya	Buenaventura	30
Las Berrezuelas	Consuegra	125
La Solana	La Guardia	50
Corralejo	Oropesa	150
Sierra del Coscojo	Villacañas	200
Quinto Cerveros (Serrazuelos)	Consuegra	228
Monte Alegre	Villatobas	140
Dehesilla Baja	Villamuelas	105
Cabeza del Chorro	Polán	50
Quinto Casablanca	Idem	30
Las Cerros (Cerri Cuervo)	Urda	25
Soledad	Villarejo de Montalbán	14
Soriano y Pendón	Santa Cruz del Retamar	200
Cañada D. Juan (Serrezuelas)	Consuegra	150
Dehesa Malpartida	San Román de los Montes	50
Villanueva	Villán.—Talavera de la Reina	40
Idem	Talavera de la Reina	30
Alcavín Alto-Arroyo Matagallinas	Bargas	4
Alcavín Alto-Las Laderas	Idem	7
Alcavín Alto-Lomos del Valle Rico	Idem	9
Bosque Guadarrama, Conejón y Dehesilla	Idem	75
Pantadú Soto y Valdeágüila	Nombela	35
Aldeas Altas (Arroyo Lecencias)	Las Herencias	10
El Bercial, Riveros de B.	Alcolea de Tajo	254
Quinto de la Barca	Polán	138
Moraleja de Portusa	Idem	90
Enesa	Pulgar	300
Dehesa San Pablo	San Pablo de los Montes	150
Lientes	Talavera de la Reina	50
Santa María	Cardiel de los Montes	200
Zangameño	Villarejo de Montalbán	9
Loranque	Bargas	25
La Herradora	Los Navalmorales	20
Vallefraile	Idem	20
Puente del Ruidero	Idem	20
Navicosa	Nombela	15
Idem	Idem	8
Riscal de la Jimena	Idem	15
El Guijo	Villarejo de Montalbán	10
Quinto del Orrio	Polán	103
Quinto de los Molinos	Idem	13
Mejorado	Bargas	15
Idem	Idem	15
Santa Apolonia	Talavera de la Reina	50
Quinto El Moracho	Lagartera	200
Cerro del Bu y Arroyo Fuente de la Teja	Guadamur	8
Valdecabrilla y Rbldo. Montab.	Menasalbas	40

Nombre de la Finca	Término municipal	Extensión en Has.
Monte Redil Calabazas Bajas	Toledo	57
Monte Pilar Calabazas Bajas	Idem	45
Monte Calabazas Bajas Sur	Idem	55
Monte Ringorrango (Calabazas Bajas)	Idem	62
Los Calabanchares (P. Solana)	Pulgar	10
Migas Malas	Lagartera	200
El Arco, Guitano, Silos y Cerro Vaquero	Calera y Chozas	275
San Fernando, El Tomillar	Garciotúm y M. Gómez	50
La Dehesilla	Villarejo de Montalbán	30
Melque	San Martín de Montalbán	25
Castrejón	Retamoso Jara	90
El Grajo	Retamoso Jara	12
Las Ventas	Yébenes	25
Chinchilla	Talavera de la Reina	50
Los Ríscas	Santa Ana de Pusa	170
Santa María de Melque	San Martín de Montalbán	25
Lientes Bajos	Talavera de la Reina	30
La Ortiga, 1.ª Porción	Idem	15
Idem	Idem	30
Valdelobos	Toledo	105
Los Marquitos	Pueblanueva	57
Sango	Las Herencias	40
Tejadillo	Talavera de la Reina	50
Santa Cruz	Pueblanueva	75
Sotillo del Medio	Ventas con Peña Aguilera	200
Sotillo de Abajo	Idem	300
Villaverde	Orgaz	50
La Raña	Argés	25
El Cortijillo	Urda	30
Panduro	Argés	10
Valgrande	Las Herencias	225
Los Valles (P. A.)	Carpio de Tajo	6
Idem	Idem	6
Casillar	Velada	10
Las Navillas	Villarejo de Montalbán	26
Arroyo Acebrón	Ventas con Peña Aguilera	25
Reguerones y Torrejón	San Román de los Montes	20
Idem	Idem	25
El Tundidor	San Martín de Montalbán	65
Villafraila	Villarejo de Montalbán	59
Horcajo	Oropesa	40
Macarro Bajo de Enmedio, Chaparral	San Martín de Pusa	5
Los Billares	Villacañas y Tembleque	303
La Madroñera	Navalucillos y Retamoso	14
Cerro de la Virgen	Ventas con Peña Aguilera	131
Río del Milagro	Idem	49
Chorruto y Tejoneras	Idem	197
La Raña	Idem	70
Cantera Negra	Idem	98
Maricantarillo	Talavera de la Reina	150
La Jarosa	Polán	40
El Mohino	Villarejo de Montalbán	30

Nombre de la Finca	Término municipal	Extensión en Has.
La Campana (Umbrina Castaños y Solana Baranco)	Ventas con Peña Aguilera	100
La Campana. Solana Risco Dorado	Idem	100
S. Pancracio y Ntra. Sra. de Montserrat	Pueblanueva	32
Santa Paula	Las Herencias	35
Cornicabral	Pepino	500
El Toril	Velada	60
Paraje: Peña Gorda	Ventas con Peña Aguilera	2
Denesa Balsamaña	Castillo de Bayuela	35
Las Malatas	Villarejo de Montalbán	4
Las Boquillas	Idem	18
Juncarejo	San Román de los Montes	85
Rivero Vallehermoso.....	San Martín de Montalbán	30
La Veguilla	Los Navalmorales	10
Las Mesillas	Talavera y Mejorada	100
Villasante	Las Herencias	50
Primer Castillejo	Idem	75
La Hontanilla	Mora	50
Quinto del Chico	Mazarambroz	50
Tejeros Altos	Mesegar de Tajo	20
La Coscoja	Malpica de Tajo	15
Aceitunilla	Las Herencias	80
Valdecaba Alta	Toledo	30
Idem	Idem	35
Cambrillos	Albarreal de Tajo	50
Valjuanete	Borox	50
La Dehesa	San Pablo de los Montes	136
Val de la Cárcel	Yébenes	801
Posadas Viejas	Talavera de la Reina	120
La Peraleda	Pueblanueva	83
San Fernando	Villatobas y Corral de Almaguer	50
Venta del Guajaráz	Guadamur	6
Peña Rayo	Argés	10
Raña de Villarejo	Torrecilla de la Jara	60
La Córdoba	Talavera de la Reina	137
Los Peñascales	Cuerva	85
Pozuela Lanchar	San Pablo de los Montes	1.000
Sierra del Buey	Mora	35
Pusa	Los Navalucillos	8
Boadilla	Burujón	40
Valgrande (Caleruela).....	Los Navalmorales	12
	Talavera de la Reina	48
El Cristo	Oropesa	1.807
Miguel Téllez	Idem	1.401
Alcornocal	Idem	1.392
Zarzalejo Montalbán	Mejorada	30
Miguel Téllez	Oropesa	1.158
Valdecasillas	Idem	2.114
La Solana	San Martín de Pusa	25
El Sapo	Oropesa	70
Casa Tuerto o Calderín A.	Urda y Yébenes	25
La Peraleda	Pueblanueva	100

Nombre de la Finca	Término municipal	Extensión en Has.
La Cocinilla	Mazarambroz	20
La Jarala	Ventas con Peña Aguilera	158
Robledo Hermoso	Hontanar	1.152
Campanero	Villarejo de Montalbán	2
Los Barrancos	Idem	6
Idem	Idem	6
Sauzal	Idem	5
Escarabajal	Idem	2
Serranillo	San Román de los Montes	100
Sauzal	Villarejo de Montalbán	2
Los Barrancos	Idem	5
El Concejo	San Martín de Montalbán	75
Peña Helada Serrezuelas	Consuegra	50
Pedro Gordillo	Talavera de la Reina	159
La Hoya Barrosa	Segurilla	21
Capilla del Fraile	San Martín de Pusa	25
Cardeñosa y Rosalejo Norte	Yébenes	1.400
Cervine	Talavera de la Reina	100
Fuentidueñas	Azután	50
Rivero Primero	Villarejo de Montalbán	19
Rivero Segundo	Idem	28
Fuente de la Parra	Santa Ana de Pusa	70
TOTAL		48.402

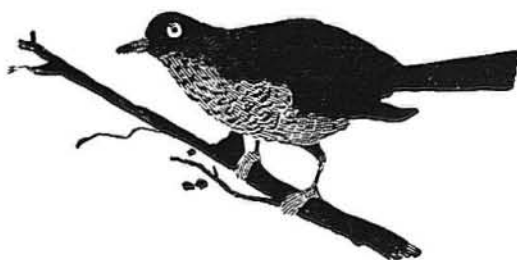


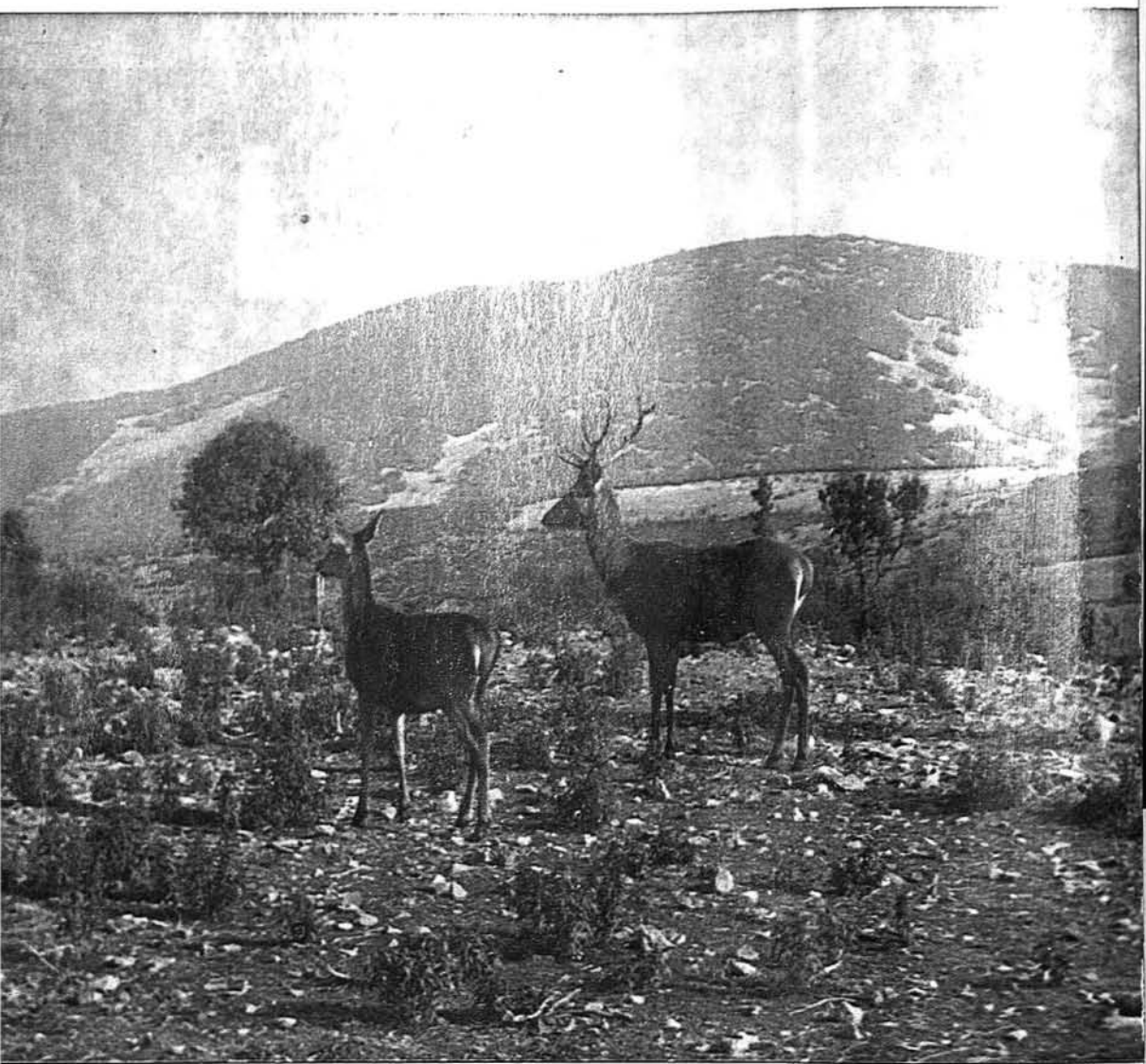
GUARDAS JURADOS

ESTADO NUMERICO DE LOS QUE ESPECIALMENTE SE DEDICAN A LA CUSTODIA
DE COTOS Y VEDADOS DE CAZA

Términos municipales donde radican	Puestos donde pertenecen	Núm. de Guardas
Ajofrín	Ajofrín	2
Almonacid	Almonacid	15
Escalona, Santa Cruz del Retamar y Almorox.	Almorox	14
Argés	Argés	7
Bargas, Yuncillos y Camarenilla	Bargas	11
Belvís de la Jara, Aldeanueva de Barbarro- ya y Nava de Ricomalillo	Belvís de la Jara	6
Borox	Borox	1
Calera	Calera	6
Calzada de Oropesa	Calzada de Oropesa	5
Camarena, Chozas de Canales y Arcicóllar ...	Camarena	14
Camuñas	Camuñas	1
Campillo de la Jara, Sevilleja, Gargantilla y Puerto de San Vicente	Campillo de la Jara	9
Carpio de Tajo	Carpio de Tajo	7
Consuegra, Mora y Yébenes	Consuegra	14
Corral de Almaguer y Cabezamesada	Corral de Almaguer	5
El Casar de Escalona, Hormigos, Los Cerral- bos y Otero	El Casar de Escalona	11
El Toboso	El Toboso	1
Escalona, Nombela y Aldeaencabo.....	Escalona	18
Escalonilla	Escalonilla	9
Espinoso del Rey	Espinoso del Rey	1
Esquivias y Numancia de la Sagra	Esquivias	1
Fuensalida, Portillo y Novés	Fuensalida	10
Gálvez, Totanés y Cuerva	Gálvez	4
Guadamur, Portusa	Guadamur	13
Hinojosa de S. Vicente, Real de S. Vicente...	Hinojosa de San Vicente	17
Huerta de Valdecarábanos	Huerta de Valdecarábanos	3
La Estrella	La Estrella	6
Las Herencias	Las Herencias	8
Los Navalmorales y Navalucillos	Los Navalmorales	9
Malpica de Tajo y Mesegar de Tajo	Malpica de Tajo	8
Maqueda	Maqueda	3
Mazarambroz y Pulgar	Mazarambroz	11
Menasalbas	Menasalbas	1
Méntrida	Méntrida	9
Mocejón	Mocejón	3
Mora	Mora	14
Navahermosa, Hontanar	Navahermosa	13
Navalcán y Parrillas	Navalcán	6
Navamorcuende e Iglesuela	Navamorcuende	2
Olías del Rey	Olías del Rey	3
Orgaz	Orgaz	8
Pelahustán y Nombela	Pelahustán	8
Polán, Noez y Casasbuenas	Polán	20

Términos municipales donde radican	Puestos donde pertenecen	Núm. de Guardes
Puebla de Montalbán	Puebla de Montalbán	1
Pueblanueva	Pueblanueva	8
Puente del Arzobispo y Navalmoralejo	Puente del Arzobispo	7
Quero	Quero	1
San Martín de Montalbán	San Martín de Montalbán	8
San Martín de Pusa	San Martín de Pusa	11
Santa Cruz del Retamar y Quismondo	Santa Cruz del Retamar	9
Santa Cruz de la Zarza	Santa Cruz de la Zarza	7
Santa Olalla y Calera	Santa Olalla	5
San Bartolomé de las Abiertas	San Bartolomé	2
San Pablo de los Montes y Robledo de Montalbán	San Pablo de los Montes	7
Seseña	Seseña	5
Sonseca	Sonseca	5
Talavera de la Reina, Pepino y Las Herencias.	Talavera de la Reina	15
Toledo y Burguillos	Toledo	40
Torre de Esteban Hambrán	Torre de Esteban Hambrán	4
Torrijos	Torrijos	4
Urda	Urda	7
Valdeverdeja	Valdeverdeja	6
Valmojado y Casarrubios	Valmojado	20
Velada	Velada	1
Ventas con Peña Aguilera	Ventas con Peña Aguilera	8
Villacañas	Villacañas	1
Villafranca de los Caballeros	Villafranca	1
Villamiel y Rielves	Villamiel	4
Villarrubia de Santiago	Villarrubia de Santiago	2
Villasequilla	Villasequilla	5
Villatobas	Villatobas	5
Yébenes	Yébenes	37
Yepes	Yepes	6
TOTAL		579





Otoño en los Montes de Toledo.